



Ayuntamiento de San Bartolomé

Expediente Electrónico	
Nº de Expediente	2023000796
Tipo de Expediente	INT - GENERACION DE CREDITOS
Fecha de Apertura	03-02-2023
NIF	P3501900I
Interesado	AYUNTAMIENTO SAN BARTOLOME
Fecha de Cierre	
Signatura	
Asunto	
M.P. 17/2023. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CUENTA CONMIGO, SOLEDAD CERO.	



Indice del Expediente

03/02/2023	<u>RESOUCIÓN. CONCESIÓN DEFINITVA SUBVENCIÓN CUENTA</u>	1..66
03/02/2023	<u>ANEXO II MEMORIA DEL PROGRAMA Y_O PROYECTO A</u>	67..74
03/02/2023	<u>ANEXO III PLAN DE FINANCIACION 17 06 (COPIA)</u>	75..77
03/02/2023	<u>PROPUESTA CONCEJALÍA GENERACIÓN CRÉDITOS</u>	78..79
06/02/2023	<u>INFORME DE INTERVENCIÓN GENERACIÓN CRÉDITOS</u>	80..84
06/02/2023	<u>DECRETO DE APROBACIÓN GENERACIÓN CRÉDITOS</u>	85..86
06/02/2023	<u>2/2023000000519_DOCUMENTO_SOPORTE_MC_OPE_2023001772</u>	87..88
06/02/2023	<u>1/2023000000035_DOCUMENTO_SOPORTE_MC_OPE_2023001773</u>	89..89



III. Otras Resoluciones

Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

3793 *Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración.- Resolución de 5 de diciembre de 2022, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de subvenciones regulada por la Orden de 6 de mayo de 2022, que aprueba las bases que han de regir en la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2022, destinadas a la ejecución de proyectos en las áreas de personas mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social.*

Visto el expediente relativo al procedimiento de concesión de subvenciones solicitadas por aquellas entidades interesadas en la financiación de proyectos al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2022 (BOC nº 108, de 2.6.2022), de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Vista la propuesta de resolución definitiva emitida por el órgano instructor, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 2 de junio de 2022, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias nº 108, la Orden de 6 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir en la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2022, destinadas a la ejecución de proyectos en las áreas de personas mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social, y se efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico, así como Orden de modificación de 20 de mayo de 2022 de las mismas.

Segundo.- El importe total del crédito destinado a la convocatoria asciende a la totalidad de 11.770.000,00 euros, distribuida en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
23 07 231B 4800200 Pi/La 234G0176	Inclusión Social Personas Mayores	3.850.000,00 €
23 07 231B 4800200 Pi/La 234G0119	Servicios de Atención a Inmigración	860.000,00 €
23 07 231I 4800200 Pi/La 234G0186	Promoción del Voluntariado	475.000,00 €
23 07 231I 4800200 Pi/La 23439202	Acción Social Institucional para Integración Social	6.585.000,00 €

Tercero.- Con fecha 28 de junio de 2022, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias nº 127 la Resolución de 15 de junio de 2022, de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración, por la que se acuerda, de oficio, la tramitación de urgencia del procedimiento de la resolución de la convocatoria de concesión de las citadas subvenciones.

Cuarto.- El 24 de octubre de 2022, por Resolución del Director General de Derechos Sociales e Inmigración, se nombra a la Comisión de Valoración.

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 09-02-2023 10:09:44	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8			
Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:44 Ver sello	- 1/66 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 10:09:45	



Quinto.- Con fecha 11 de noviembre de 2022 (BOC nº 223, de 11.11.2022), se dicta la Resolución de 31 de octubre de 2022, del Director General de Derechos Sociales e Inmigración, por la que se conceden provisionalmente las subvenciones destinadas a financiar los proyectos presentados al amparo de la citada Orden de 6 de mayo de 2022.

Sexto.- Finalizado el día 18 de noviembre de 2022 el plazo de presentación de la aceptación expresa de las subvenciones concedidas provisionalmente, con fecha 2 de diciembre de 2022 se reúne la Comisión de Valoración. Como resultado de dicha reunión se firma acta en la que se hacen constar las siguientes incidencias:

1) Se presentan un total de cuatro escritos de aceptaciones fuera de plazo, según lo establecido en la base duodécima, punto 6, de las bases reguladoras y en aplicación de la reducción de plazos establecida por Resolución de 15 de junio de 2022 a la presentación en el plazo de cinco días hábiles y según lo indicado en la base séptima de la resolución provisional: “Las subvenciones están supeditadas, de conformidad con lo establecido en la base duodécima, punto seis, y en aplicación de la reducción de plazos establecida por Resolución de 15 de junio de 2022 a la presentación en el plazo de cinco días hábiles de la aceptación expresa de la subvención, ajustada al modelo incorporado a la sede disponible en el siguiente enlace https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/5135?codWebform=699 o, en su caso, presenten las alegaciones que estimen pertinentes en el mismo plazo. En caso de que no se otorgue la aceptación así como la reformulación necesaria en caso de aceptación parcial dentro del referido plazo, se entenderá que el interesado no acepta la subvención”; son los expedientes SII2022TF00185, SII2022GC00150, SII2022GC00168 y SII2022TF00172.

En estos casos, se entiende que el interesado no acepta la subvención.

2) Un total de tres proyectos no han presentado aceptación de la subvención concedida provisionalmente; se trata de los expedientes: SII2022GC00136, SII2022TF00154, SII2022TF00045.

En estos casos se entiende que el interesado no acepta la subvención.

3) Un total de tres entidades han presentado las aceptaciones de subvención por registro electrónico: SII2022TF00208, SII2022TF00155, SII2022GC00102, incumpliendo la forma de presentación establecida en la base séptima de la propuesta de resolución provisional: “Séptimo.- Las subvenciones están supeditadas, de conformidad con lo establecido en la base duodécima, punto seis, y en aplicación de la reducción de plazos establecida por Resolución de 15 de junio de 2022 a la presentación en el plazo de cinco días hábiles de la aceptación expresa de la subvención, ajustada al modelo incorporado a la sede disponible en el siguiente enlace https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/5135?codWebform=699 o, en su caso, presenten las alegaciones que estimen pertinentes en el mismo plazo. En caso de que no se otorgue la aceptación así como la reformulación necesaria en caso de aceptación parcial dentro del referido plazo, se entenderá que el interesado no acepta la subvención”.

En estos casos, se entiende que el interesado no acepta la subvención.

4) Se presentan un total de treinta y seis alegaciones en plazo a la propuesta de resolución provisional que, una vez estudiadas, han sido tomadas en consideración y respondidas en el Anexo IV.

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 09-02-2023 10:09:44	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:44			



5) Se presentan un total de dos alegaciones a la propuesta de resolución provisional fuera de plazo, según lo establecido en la base duodécima, punto 6, de las bases reguladoras y en aplicación de la reducción de plazos establecida por Resolución de 15 de junio de 2022 a la presentación en el plazo de cinco días hábiles; son los expedientes SII2022TF00166 y SII2022GC00002.

En estos casos, las alegaciones no han sido tomadas en consideración.

6) Se producen algunas aceptaciones parciales motivadas fundamentalmente por reajustes en el plazo de ejecución previsto u otras modificaciones del plan de financiación inicial, que implican reformulaciones presentadas con menor importe en el coste total del proyecto y subvención solicitada.

Séptimo.- Las subvenciones propuestas para su concesión en cada una de las áreas son aquellas que, cumpliendo los requisitos y tras aplicación de los criterios, han obtenido las mayores puntuaciones hasta agotar el crédito presupuestario relativo al área en su caso, con las siguientes puntualizaciones:

1.- En el área de Mayores se produce una redistribución del crédito inicialmente previsto por cuanto que en las líneas de “Envejecimiento activo e inclusión social de personas mayores” y la de “Mayores tutelados”, las solicitudes que cumplen requisitos no superan el crédito disponible, por lo que el importe sobrante acrece a la línea de “Intervención social en soledad no deseada de las personas mayores”, en la forma señalada en el Anexo I, dado que esta línea es en la que quedan más expedientes sin cobertura por falta de crédito.

2.- En el área de Inclusión Social, en las líneas de “Planes integrales de inclusión social de intervención en la comunidad” y la línea dirigida a personas sin hogar, “Intervención integral con personas sin hogar”, ha habido un sobrante ya que las solicitudes que cumplen requisitos no superan el crédito disponible por lo que se reparte el sobrante entre las líneas de “Inclusión social exclusiva para unidades de convivencia perceptoras de la prestación canaria de inserción y/o de la renta ciudadana” y de “Programas de intervención para la inclusión social y la atención a personas en situación de exclusión social”, hasta completar las solicitudes que reúnen requisitos, todo ello en la forma señalada en el Anexo I.

3.- En el área de Voluntariado, la no aceptación de la subvención de una entidad permite la concesión de subvención a otra que, por falta de crédito presupuestario, había quedado en la lista de exclusiones, según se indica en el Anexo I.

4.- Así, en las áreas de Mayores, Voluntariado y de Inclusión Social, que no se habían podido atender todas las solicitudes que reunían los requisitos establecidos en las bases reguladoras por haberse agotado la dotación presupuestaria, con la liberación de crédito por falta de aceptación en plazo de algunas de las subvenciones concedidas, el órgano instructor las incluye en la propuesta de resolución de concesión definitiva de las subvenciones, aplicando el orden de puntuación obtenida en la evaluación realizada por la Comisión, a efectos de establecer la correspondiente prelación, sin que sea necesario efectuar una nueva convocatoria y hasta que se agote el crédito presupuestario disponible, todo ello en la forma señalada en el Anexo I.

Octavo.- De conformidad con lo establecido en la base duodécima, apartado uno, de la Orden reguladora, el Servicio de Gestión y Asuntos Generales, como unidad encargada de

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 09-02-2023 10:09:44	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:44			



la instrucción y tramitación de los expedientes de subvenciones, a la vista del acta resultante de la reunión de la Comisión de Valoración, en sesión de fecha 2 de diciembre de 2022, eleva al órgano concedente la propuesta de resolución provisional, para las distintas áreas, ajustada a las disponibilidades presupuestarias.

Noveno.- De conformidad con la Resolución de 15 de junio de 2022, por la que se acordó de oficio la tramitación de urgencia del procedimiento de la resolución de la convocatoria de concesión de subvenciones iniciado al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2022, se reducen a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario.

A los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con lo previsto en el resuelto séptimo de la Orden de 2 de junio de 2022, por la que se efectúa la convocatoria, la competencia para dictar la resolución de concesión corresponde a la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración por delegación de la titular de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. En dicha resolución deberán hacerse constar la relación de solicitantes a los que se concede la subvención, importe concedido para cada proyecto, porcentaje que representa respecto del coste total del mismo y resultado de la evaluación, así como, en su caso, la desestimación del resto de solicitudes.

Segundo.- El procedimiento de concesión se realizará mediante concurrencia competitiva y se ajustará a lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Capítulo II del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero, y por el Decreto 151/2022, de 23 de junio, así como en lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria.

Tercero.- En este sentido, el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que, a los efectos de esta ley, tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento mediante el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

Dichos criterios se encuentran recogidos en la base décima de la Orden reguladora y de conformidad con los mismos se ha emitido el correspondiente informe que ha sido elevado al órgano concedente.

Cuarto.- Las propuestas de Resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras que no hayan sido notificadas y aceptadas en el plazo establecido para ello.

Quinto.- De conformidad con lo establecido en la base decimocuarta de la Orden reguladora, con carácter general, las subvenciones se abonarán a los beneficiarios, una

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 09-02-2023 10:09:44	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:44			



vez acrediten la realización de la actividad y su coste real. Sin embargo, en concordancia con el artículo 37.3 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, se abonarán anticipadamente aquellas subvenciones cuyos beneficiarios así lo hayan solicitado, dada la naturaleza de las actividades o proyectos objeto de subvención, que revisten características de indudable interés público para los beneficiarios y tratando de evitar que las entidades o instituciones beneficiarias se vean en la obligación de interrumpir, por falta de recursos propios, las actividades subvencionadas.

El artículo 38.8 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, relaciona a determinados beneficiarios que quedan exonerados de la constitución de garantías para asegurar el cumplimiento de las obligaciones generadas por la concesión de las subvenciones, consignándose entre ellos a las entidades beneficiarias de este procedimiento en cuanto que desarrollan proyectos en los que concurren razones de interés público o social.

Por todo lo expuesto, vista la normativa citada y demás de pertinente aplicación, en uso de las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero.- Resolver definitivamente la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2022, destinadas a la ejecución de proyectos en las áreas de personas mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social, regulada por Orden de 6 de mayo de 2022.

Segundo.- Otorgar subvención a las entidades relacionadas en el Anexo I para las distintas áreas descritas (Inmigración, Voluntariado, Mayores, e Inclusión Social, estas dos últimas con el correspondiente desglose en líneas), para los proyectos y por las cuantías que se indican, con especificación del porcentaje subvencionado respecto al coste total.

Tercero.- Las subvenciones concedidas se imputarán a las aplicaciones presupuestarias señaladas en el antecedente de hecho segundo.

Cuarto.- Desestimar las solicitudes señaladas en el Anexo II que se adjunta a continuación, por las causas expuestas en cada uno de ellos, declarando asimismo el desistimiento y aceptando la renuncia de aquellas que lo solicitaron.

Quinto.- Estimar o desestimar, según los casos, las alegaciones presentadas señaladas cuadro Anexo IV, por los motivos indicados en el mismo.

Sexto.- Disponer el abono anticipado del 100% del importe de la subvención concedida a las entidades que figuran en el Anexo I que lo hayan solicitado, y cumplan los requisitos establecidos en la base decimocuarta, siete; e interesar de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos el pago de las mismas.

Séptimo.- Las subvenciones concedidas en cada una de las áreas son aquellas que, cumpliendo los requisitos y tras aplicación de los criterios, han obtenido las mayores puntuaciones hasta agotar el crédito presupuestario relativo al área, teniendo en cuenta las puntualizaciones establecidas en el antecedente de hecho séptimo. El desglose de las puntuaciones figura en el Anexo III de la presente.

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 09-02-2023 10:09:44	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:44			



Octavo.- La concesión de las subvenciones señaladas se efectúa con arreglo a los requisitos y condiciones siguientes:

- En caso de que no se otorgue la aceptación así como la reformulación necesaria en caso de aceptación parcial dentro del referido plazo, se entenderá que el interesado no acepta la subvención.
- El plazo de realización del proyecto subvencionado será el plazo específico que figure en la memoria presentada y deberá estar comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2023 en los supuestos de abono anticipado, y hasta el 30 de noviembre de 2022, en los supuestos de pago previa justificación.
- La alteración de las circunstancias o de los requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de una subvención y la obtención por los beneficiarios de subvenciones concedidas por otros órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y por otras Administraciones o Entes Públicos para el mismo destino o finalidad, podrán dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención.
- Se autoriza con carácter general la subcontratación de las actividades con terceros para las cuales se ha solicitado autorización, con las limitaciones previstas en las bases y normativa de aplicación.
- En aquellos supuestos en los que no se haya presentado o la presentación de la documentación del subcontratista sea incompleta, se condiciona dicha autorización a la presentación de la documentación del subcontratista establecida en la base cuarta, y en caso de no presentación de la misma, no se entenderá justificada la subcontratación y se procederá a la solicitud de reintegro del importe de la subcontrata.
- La entidad beneficiaria de la subvención estará sujeta a las obligaciones establecidas en la base decimosexta de las bases que han de regular la convocatoria.
- La justificación de la subvención se realizará conforme a los medios previstos en la base decimoctava de las bases que han de regular la convocatoria y los plazos establecidos en la base decimoséptima que establece que se producirá en los dos meses siguientes a la conclusión del plazo de ejecución, en caso de abono anticipado. En caso de subvenciones con abono previa justificación, al mes siguiente de la conclusión del plazo de ejecución.
- Respecto a los medios de justificación, de conformidad con la base decimoctava, en aquellas solicitudes de entidades cuyo importe a conceder propuesto sea de 10.000 euros o más, deberá aportarse justificación mediante cuenta justificativa con aportación de informe de auditor regulada en el artículo 27 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo. Si el importe es inferior se realizará a través de cuenta justificativa simplificada, salvo que opten por informe de auditor. Tratándose de Administraciones Públicas se justificará conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, y en sus sucesivas modificaciones.
- Si de la justificación se deduce el incumplimiento de alguno de los límites establecidos en la base tercera en relación con la aplicación del convenio a los gastos de personal subvencionables, o en relación con los conceptos señalados genéricamente en el plan de

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 09-02-2023 10:09:44	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:44			



financiación, ello dará lugar a la solicitud de reintegro de los importes que superen esos límites o que incumplan lo señalado en dicha base en cuanto a la correcta ubicación de los gastos corrientes o de actividades.

Noveno.- En el caso de que en la resolución definitiva de concesión se hubiese incluido a solicitantes que no hubieran resultado beneficiarios en la resolución provisional, o que hubiesen resultado beneficiarios en un importe superior o inferior al solicitado y que ahora se amplíe la concesión al total, se les concederá un plazo de cinco días hábiles, en aplicación de la reducción de plazos establecida por Resolución de 15 de junio de 2022, para que presenten la aceptación expresa de la subvención, ajustada al modelo incorporado a la sede disponible en el siguiente enlace https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/5135?codWebform=699; también deberán presentar plan de financiación y en su caso memoria, ajustados al importe finalmente concedido, en los correspondientes modelos incorporados a la sede en <https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/5135>

Los solicitantes que hubieran aceptado la resolución provisional por importe coincidente con la definitiva no tendrán que presentar nueva aceptación.

La presentación de la aceptación, o documentación adjunta deberá realizarse exclusivamente a través la sede electrónica de la Consejería, accediendo al área personal de la misma https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/area_personal incorporando la documentación a través de la carpeta de consulta de expedientes.

Décimo.- Para lo no previsto en la propia Orden reguladora de 29 de mayo de 2019, será de aplicación lo contenido como legislación básica en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, así como el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero, y por el Decreto 151/2022, de 23 de junio.

Undécimo.- Notificar la presente Resolución a las entidades interesadas mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2022.- El Director General de Derechos Sociales e Inmigración (p.d. Orden de 6.5.2022), p.a., la Directora General de Protección a la Infancia y la Familia, Yolanda Iratxe Serrano Ávila.

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 09-02-2023 10:09:44	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:44			



ANEXO I
CONCEDIDOS

INMIGRACIÓN

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2022GC00129	G79408852	MÉDICOS DEL MUNDO	DERECHO A LA SALUD Y MIGRACIONES. TRABAJO CON MUJERES Y HOMBRES. MIGRANTES EN RELACIÓN AL DERECHO A LA SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CULTURA DE LA DIVERSIDAD EN CANARIAS.	45.500,00	40.000,00	87,91 %	17,00
SI/2022GC00113	G35883503	ASOC CANARIA DE MEDIADORES INTERCULTURALES ACAMEI	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS INMIGRANTES	77.760,48	40.000,00	51,44 %	16,00
SI/2022TF00015	G38370334	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL ATARETACO	TARQUI +	35.300,00	30.000,00	84,99 %	15,50
SI/2022GC00143	G35103431	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN CANARIAS	43.118,66	39.982,36	92,73 %	15,00
SI/2022TF00132	G38374468	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	JUSOC: JUSTICIA SOCIAL PARA LAS MUJERES MIGRANTES	42.100,00	40.000,00	95,01 %	14,75
SI/2022GC00155	G76354729	ASOC MUNDOCREATIVO DE TURISMO SOSTENIBLE	JUNTOS+	40.000,00	40.000,00	100,00 %	13,00
SI/2022GC00142	G05486883	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL IOCARI	CÍRCULO DE MUJERES MIGRANTES	40.000,00	40.000,00	100,00 %	12,60
SI/2022TF00147	G76665611	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	PROGRAMA DE INCLUSIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL: ACTIVA-2	38.088,00	30.810,17	80,89 %	12,40
SI/2022TF00152	G42718445	ASOCIACIÓN INCLUSIÓN ACOMPAÑAME	PROYECTO DE FORMACIÓN "EN CLAVE"	39.887,35	37.599,35	94,74 %	12,35
SI/2022TF00142	G76540061	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORL Y FOMENTO	OFICINA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE (OAM)	39.991,04	39.991,04	100,00 %	11,70
SI/2022GC00115	P3502800J	AYUNTAMIENTO DE TIAS	TIAS MUNICIPIO DE ACOGIDA INTERCULTURAL	40.000,00	40.000,00	100,00 %	11,20
SI/2022TF00171	G14522171	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	FORMACIÓN PARA LA INCLUSIÓN	40.000,00	40.000,00	100,00 %	11,20
SI/2022TF00126	G38400867	ASOCIACIÓN CANARIA COOPERACIÓN SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	PROYECTO LIZ PARA LA INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES.	39.638,67	32.803,37	82,25 %	11,15
SI/2022GC00164	G76204544	ASOC PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER A TI	INSERCIÓN LABORAL PARA MUJERES MIGRANTES	17.953,52	17.636,08	98,23 %	11,00
SI/2022TF00136	G38032918	ASOC DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES	NAVEGANDO ENTRE PAPELES	37.105,19	34.849,94	93,92 %	9,40



Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2022TF00048	P3804800E	ANCHIETA AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	ESLABONES DE CULTURAS	40.000,00	40.000,00	100,00 %	9,30
SI/2022TF00070	G78805274	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA CANARIA)	ADAME	39.352,37	39.352,37	100,00 %	9,00
SI/2022TF00098	P3804200H	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	INTEGRA 2	33.116,29	33.116,29	100,00 %	8,70
SI/2022GC00065	G28651529	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO CEAR	PROA N 2021 PROGRAMA DE ATENCIÓN A NECESIDADES BÁSICAS	15.000,00	9.000,00	60,00 %	8,40
SI/2022TF00205	G38365631	ASOC MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	INTEGRACIÓN PARA MUJERES INMIGRANTES: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y FORMACIÓN	39.999,63	39.999,63	100,00 %	7,50
				783.711,20	704.940,60		

VOLUNTARIADO

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2022GC00073	G35083112	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	18.826,59	14.382,70	76,40 %	19,00
SI/2022GC00095	G35673342	ASOC MOJO DE CAÑA	INFATIGABLES22	21.110,47	17.640,00	83,56 %	18,90
SI/2022GC00137	G76244565	ASOCIACIÓN CULTURAL SOYMAMUT	EL NUEVO VOLUNTARIADO TRANSFORMADOR VINCULADO A LOS ODS Y LA AGENDA 2030 (SEGUNDA EDICIÓN)	11.640,00	9.440,00	81,10 %	18,00
SI/2022GC00079	G35739432	FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN	GABARU COMUNITARIO: PROYECTO DE DESARROLLO DEL VOLUNTARIADO COMUNITARIO Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ENTORNO DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ADICIONES	32.542,71	18.000,00	55,31 %	17,50
SI/2022GC00004	G35562578	APALP	CONTIGO SOMOS MAS	16.078,00	15.742,16	97,91 %	17,25
SI/2022GC00103	G76204544	ASOC PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJERA TI	IGUALANDO 2022	14.023,06	14.023,06	100,00 %	16,00
SI/2022GC00080	G35339035	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE	PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL DESDE	17.669,91	15.835,05	89,62 %	15,80



Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI2022GC00098	G76159003	PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL APADIS	LA ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA				
SI2022TF00145	Q2866001G	ASOCIACIÓN SOCIAL CRECIENDO YAIZA	ENLÁZATE	18.000,00	18.000,00	100,00 %	15,50
SI2022GC00099	G76196823	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CONSTRUYENDO FUTURO: ALIANZAS QUE SUMAN VOLUNTARIADO	18.628,00	15.450,00	82,94 %	15,30
SI2022TF00089	G38374468	ASOCIACIÓN EDUCATIVA UNIKIDS	VOLUNTARIADO EN UNIKIDS	18.000,00	18.000,00	100,00 %	15,00
SI2022GC00064	G35935246	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	VOLUNTARIADO ULTRAVIOLETA	18.950,00	17.842,32	94,15 %	14,50
SI2022TF00122	G76604842	FEDERACIÓN SCOUTS EXPLORADORES DE CANARIAS	VOLUNTARIADO SCOUT	19.000,00	18.000,00	94,74 %	14,50
SI2022TF00007	G38298766	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	EL TIEMPO LIBRE QUE ROMPE BARRERAS	15.544,88	14.612,00	94,00 %	14,20
SI2022TF00151	G76002617	FUNDACIÓN CANARIA PARA EL SORDO	FORMA-T VOLUNTARIADO	21.225,00	18.000,00	84,81 %	14,20
SI2022TF00213	G38065801	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	CAPTACIÓN DE VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL Y CREACIÓN DE UN ESPACIO VIRTUAL	17.359,35	14.739,05	84,91 %	14,20
SI2022TF00193	G76659416	ASOCIACIÓN CANARIA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL - AFES SALUD MENTAL	PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL	21.500,00	18.000,00	83,72 %	14,20
SI2022TF00178	G38743308	ASOC CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO "MARCANDO VALORES 2022"	18.000,00	17.100,00	95,00 %	14,05
SI2022GC00013	G35131515	FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA	CAMINOS COMPARTIDOS. PROMOCIÓN FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS	17.792,16	17.592,16	98,88 %	13,50
SI2022GC00108	G35872472	ASOC. SÍNDROME DE DOWN DE LAS PALMAS	ACOMPANAMIENTO Y FORMACIÓN AL VOLUNTARIADO	19.153,00	18.000,00	93,98 %	13,30
		ASOCIACIÓN ASPERGER TEA ISLAS CANARIAS	FORMATEA PROGRAMA DE VOLUNTARIADO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS CON ASPERGER-TEA	20.400,11	17.319,70	84,90 %	13,20





Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2022TF00008	G38228102	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS (CESICA)	PROYECTO VOLUNTARIADO	11.255,77	10.842,33	96,33 %	12,85
SI/2022GC00165	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	ADIS ACTIVANDO SOLIDARIDAD	18.000,00	18.000,00	100,00 %	12,80
SI/2022TF00020	G38406997	ASOC DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO APANATE 2022	21.600,00	17.728,54	82,08 %	12,80
SI/2022TF00085	R3800003J	CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE	VOLUNTARIADO 2.0 (PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA ACOGIDA AL VOLUNTARIADO EN EL NUEVO ESCENARIO POST PANDEMIA)	29.018,99	18.000,00	62,03 %	12,70
SI/2022TF00160	G38344784	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL ATELSAM	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL: "SUMANDO VOLUNTADES"	25.134,00	18.000,00	71,62 %	12,45
SI/2022GC00090	G83844316	FUNDACIÓN RANDSTAD	JUNTOS SUMAMOS SENSIBILIZACIÓN EMPRESARIAL SOBRE VOLUNTARIADO	21.152,63	10.388,14	49,11 %	12,40
SI/2022GC00019	G35068824	ASOCIACIÓN ADEPSI	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SER + CONTIGO	18.000,00	18.000,00	100,00 %	12,20
SI/2022TF00177	G80829641	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	LIVING FOR OTHERS CANARIAS: SENSIBILIZACIÓN FORMACIÓN Y FOMENTO DEL VOLUNTARIADO JUVENIL	21.230,00	17.980,00	84,69 %	11,90
SI/2022TF00092	G38220372	ASOCIACIÓN PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL DON BOSCO PROBOSCO	VOLUNTARIADO E INNOVACIÓN SOCIAL. PILARES DEL CAMBIO	26.775,00	18.000,00	67,23 %	10,80
				567.609,43	474.657,21		

PERSONAS MAYORES
Envejecimiento activo e inclusión social de personas mayores

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2022GC00062	G58579806	ASOCIACIÓN RED ESPAÑOLAS POR EL EMPLEO	AULAS TIC MAYORES II	76.500,00	70.404,20	92,03 %	15,50



Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2022GC00022	G35414903	ASOCIACIÓN PARKINSON GRAN CANARIA	PROYECTO PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN LOS ENFERMOS DE PARKINSON	27.153,36	16.877,75	62,16 %	15,50
SI/2022GC00153	G76168194	ASOC CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	A CARA DESCUBIERTA 3.0	75.000,00	75.000,00	100,00 %	15,00
SI/2022GC00100	G35065911	ASOC CULTURAL DE LA TERCERA EDAD GUAYASEN	ENVEJECIMIENTO ACTIVO MAYORES EN MOVIMIENTO	33.541,13	22.895,13	68,26 %	15,00
SI/2022TF00087	G76578012	ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y SOCIO-SANITARIA LOS MAYORES VALORES	HISTORIA VIVIDA Y CONTADA	72.880,07	72.087,85	98,91 %	14,80
SI/2022TF00149	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ACTIVANDO MAYORES EN CANARIAS	80.237,22	74.353,81	92,67 %	14,50
SI/2022GC00047	G49225980	ASOC DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIAS SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	CONECT@DO AL MAYOR RURAL CON UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y ACTIVO	74.991,28	74.991,28	100,00 %	14,50
SI/2022GC00094	G35673342	ASOC MUJO DE CAÑA	VIVIR EN TIEMPOS MODERNOS	84.617,52	72.390,00	85,55 %	14,50
SI/2022TF00108	G38597332	ASOC MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	MOVILIZAME	121.100,00	75.000,00	61,93 %	14,50
SI/2022GC00091	P3500100G	AYUNTAMIENTO DE AGAETE	AGAETE SE MUEVE	26.188,46	22.260,19	85,00 %	14,20
SI/2022GC00109	G84095389	FEDERAC ASOCIAC MUJERES RURALES	CONECTANDO EDADES 22	74.994,83	71.572,06	95,44 %	14,00
SI/2022GC00046	R3500025F	HOGAR DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DEL PINO	PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE NUESTROS MAYORES	125.603,20	75.000,00	59,71 %	14,00
SI/2022TF00105	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORÍA SOCIAL	MAYORES EN RED 3.0	78.950,00	75.000,00	95,00 %	13,50





Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2022GC00052	G76168194	ASOC CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	OJOS GRIS	75.000,00	75.000,00	100,00 %	13,50
SI/2022TF00083	G76503564	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL RAYUELA	MAYORES 2	41.230,07	41.230,07	100,00 %	13,00
SI/2022GC00014	Q3518001G	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PERITIA ET DOCTRINA	88.158,00	69.158,00	78,45 %	13,00
SI/2022TF00116	G76604842	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	EMPODERA- ACTIVATE + PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LAS PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DEL USO DE LAS TIC'S LAS TERAPIAS INTEGRALES SALUDABLES CREATIVAS INTELIGENCIA EMOCIONAL Y EL DISFRUTE DEL OCIO	79.160,00	74.409,00	94,00 %	12,00
SI/2022GC00124	G76208107	AS CAN INTERV ASISTIDAS CON PERROS TERAPICAN	COMPARTIENDO VIDA	67.744,28	67.744,28	100,00 %	12,00
SI/2022GC00057	R3500100G	RESIDENCIA Y GUARDERÍA LABOURE HIJAS DE LA CARIDAD	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	77.578,77	65.941,95	85,00 %	12,00
SI/2022GC00015	Q3518001G	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DIPLOMA DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	75.399,00	59.399,00	78,78 %	11,50
SI/2022TF00175	G76664705	ASOC ONG BALANCED WORLD	MAYORES@RESILIENTES	75.000,00	75.000,00	100,00 %	11,00
SI/2022TF00049	G76805274	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA CANARIA)	PROYECTO ARES	73.572,86	73.572,86	100,00 %	11,00
SI/2022TF00079	G76578012	ASOCIACION EDUCATIVA Y SOCIO-SANITARIA LOS MAYORES VALORES	REVITALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE MAYORES	72.773,25	71.988,02	98,92 %	10,80
SI/2022GC00039	P35019001	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE	MAYORES EN ACTIVO	95.614,17	75.000,00	78,44 %	10,70



Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2022TF00103	R3800017J	HOGAR STMO CRISTO DE LA LAGUNA DE HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS PROVINCIA S RAFAEL	INCLUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR FÍSICO PSÍQUICO Y SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES	95.350,77	75.000,00	78,66 %	10,50
SI/2022TF00078	G38635983	ASOC DE MAYORES ENRIQUE ROMEU	HOGAR DEL PENSIONISTA PADRE ANCHIETA	64.199,50	64.199,50	100,00 %	10,20
SI/2022TF00117	G76551894	ASOC CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL	ATACAYTE ACTIVA 2022-2023	72.688,36	58.486,52	80,46 %	9,70
SI/2022TF00182	P3804800E	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	ACTIVA- COLOREA- T	57.220,26	57.220,26	100,00 %	9,50
SI/2022TF00115	G05431119	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	ADELANTE: PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN PARA PERSONAS MAYORES	75.000,00	75.000,00	100,00 %	9,50
SI/2022GC00028	G35615541	ASOCIACIÓN INICIATIVAS HUMANAS	ACOMPANAMIENTO A MAYORES	9.830,68	8.847,61	90,00 %	9,50
SI/2022TF00022	G76742378	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	CENTRO DE DIA DE MAYORES MAYA II	75.000,00	75.000,00	100,00 %	9,40
SI/2022GC00072	G76015726	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN FAMILIAR PSICOEDUCATIVA Y	GEPEITO:PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD Y PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO	75.000,00	75.000,00	100,00 %	9,20
SI/2022TF00094	R3800018H	HERMANITAS ANCIANOS DESAM	ENVEJECIMIENTO ACTIVO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES	94.604,41	75.000,00	79,26 %	8,70
SI/2022GC00070	G76238013	ASOC SOCIAL OPORTUNIDADES DE VIDA	AVIVANDO ESPERANZA VI	42.085,00	39.560,00	94,00 %	8,70
SI/2022TF00034	G76557099	ASOC BIENESTAR AMBIENTAL	"SEGUIMOS ACTIVAMOS ACTIVOS: CULTIVANDO EN EL CENTRO DE DIA ACAYMO"	46.500,00	43.900,00	94,41 %	8,70
SI/2022TF00169	G76822477	ASOCIACIÓN PRO INCLUSIVA ACCIÓN SOCIAL CANARIA	VÍNCULOS: VIVIR Y CONTAR	75.000,00	75.000,00	100,00 %	8,50



Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2022TF00072	G76335587	ASOC FUERTEVIDA PARKINSON NO LIMITS	EN MOVIMIENTO I	73.602,00	73.602,00	100,00 %	8,00
SI/2022TF00075	P3803300G	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES	"BIENESTAR EN LA TERCERA EDAD 2022"	21.121,68	20.621,88	97,63 %	7,45
SI/2022GC00147	G76365618	ASOC DE FUERTEVENTURA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	TAGOROR	59.810,54	59.010,54	98,66 %	7,20
SI/2022TF00102	G38220372	ASOCIACIÓN PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL DON BOSCO PROBOSCO	ROMPIENDO LA BRECHA DIGITAL	13.232,00	13.232,00	100,00 %	7,20
SI/2022TF00133	G05431119	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	CAMINO A TI	74.147,10	74.147,10	100,00 %	7,00
SI/2022TF00183	P3804000B	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	ACTIVA2 MAYORES DE SANTIAGO DEL TEIDE	75.000,00	55.000,00	73,33 %	6,20
SI/2022TF00027	P3800032I	AYUNTAMIENTO DE EL PINAR	REENCUENTRATE	27.113,66	27.113,66	100,00 %	5,90
SI/2022GC00131	P3502900H	AYUNTAMIENTO DE TINAJO	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA PERSONAS MAYORES DE TINAJO	39.950,80	34.950,80	87,48 %	5,70
SI/2022TF00013	G38028411	ASOCIACIÓN PRO-TERCERA EDAD DE GRANADILLA	PROTEGREGA CONTINUIDAD DE LA ACCIÓN SOCIO COMUNITARIA	40.276,11	40.276,11	100,00 %	5,20
				2.979.720,34	2.666.443,23		

Intervención en soledad no deseada de las personas mayores

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2022GC00041	G35954056	ASOCIACIÓN BENEFICA ONG SER HUMANO	PROYECTO EON-ACOMPANIAMIENTO TELEFONICO A PERSONAS MAYORES	75.000,00	75.000,00	100,00 %	16,00
SI/2022GC00087	P3500100G	AYUNTAMIENTO DE AGAETE	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MAYORES EN	88.204,01	74.973,40	85,00 %	14,20





Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2022TF00201	G76659416	ASOC CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	SITUACIÓN DE SOLEDAD	78.522,06	74.588,10	94,99 %	13,80
SI/2022TF00073	G38400867	ASOCIACIÓN CANARIA COOPERACIÓN SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EN SOLEDAD "ALIS TE ACOMPAÑA 2022"	96.478,92	86.487,52	88,91 %	13,60
SI/2022TF00118	G76540061	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO	PROYECTO "TE ACOMPAÑO II"	74.991,70	74.991,70	100,00 %	13,30
SI/2022GC00051	P35019001	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE	ROSETA 2	95.614,17	75.000,00	78,44 %	13,20
SI/2022TF00138	G76664705	ASOC ONG BALANCED WORLD	CUENTA CONMIGO SOLEDAD CERO	75.000,00	75.000,00	100,00 %	12,50
SI/2022TF00091	G38490785	FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN SADIO LABORAL Y COOP PARA EL DESARROLLO ISONORTE	MAYORES CONECTAD@S	75.000,00	75.000,00	100,00 %	12,10
SI/2022GC00054	P3500500H	AYUNTAMIENTO DE ARTENARA	EDAD BLANCA IV	19.996,46	19.481,46	97,42 %	11,45
SI/2022GC00110	G35929314	AFA TABAIBA-MOYA ASOC DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS ENFERMAS	"SALUD Y TERCERA EDAD"	48.047,51	46.690,86	97,18 %	11,20
SI/2022GC00082	P3501400J	AYUNTAMIENTO DE MOYA	INTERVENCIÓN SOCIAL PARA NUESTROS MAYORES: MAS QUE COMPAÑIA. (2ª EDICIÓN)	21.339,87	21.339,87	100,00 %	10,70
SI/2022TF00082	P3804200H	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	ACOMPAÑANDO AL MAYOR	73.202,08	73.202,08	100,00 %	10,20
SI/2022TF00198	G38877312	ASOC DE CUIDADORAS FAMILIARES Y AMIG@S DE PERSONAS CON DEPENDENCIA	RESPIRO CONTIGO II	87.844,98	75.000,00	85,38 %	10,10
SI/2022GC00038	P3501000H	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE GUIA	GUATA PARA TODXS	74.593,55	74.593,55	100,00 %	9,70
SI/2022GC00078	P3500900J	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MAYOR II	65.500,00	65.500,00	100,00 %	9,70
SI/2022TF00110	P3802500C	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE AGENTEJO	SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ATENCIÓN PERSONAL A MAYORES ACOMPAÑADOS (FINES DE SEMANA Y FESTIVOS)	139.937,73	75.000,00	53,60 %	9,70
SI/2022GC00138	P3500200E	AYUNTAMIENTO DE AGUIMES	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS MAYORES 2022	14.999,00	14.999,00	100,00 %	8,20



Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2022/TF00036	P3803700H	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	LA HISTORIA DE NUESTROS MAYORES	52.878,90	52.878,90	100,00 %	7,20
SI/2022/TF00054	P3802600A	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	YO MI ME CONMIGO	14.999,00	9.710,37 (1)	64,74 %	6,70
				1.272.149,94	1.119.436,81		

(1) Concesión Parcial

Mayores tutelados

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Observaciones
SI/2022/GC00020	P3501300B	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	ACOMPAÑAME: PISO TUTELADO	64.119,96	64.119,96	100,00 %	

INCLUSIÓN SOCIAL

Programas de intervención para la inclusión social

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2022/GC00007	G35655414	ASOCIACIÓN SOCIAL REHOYANDO	PROYECTO ALMOGAREN 2022	140.101,07	53.716,35	38,34 %	16,00
SI/2022/TF00062	G38374468	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENAY LAURISILVA	RESILIENTES: RECURSO ALOJATIVO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL INTEGRAL DE MUJERES EMPOBRECIDAS SOLAS O CON HIJASOS A CARGO EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y VULNERABILIDAD	139.999,01	89.999,94	64,29 %	16,00
SI/2022/GC00060	G83844316	FUNDACIÓN RANDSTAD	ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE CANARIAS	105.416,51	88.859,04	84,29 %	15,80
SI/2022/GC00042	G35954056	ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO	VESTIDOR MÓVIL: 8 ISLAS	90.000,00	90.000,00	100,00 %	15,30
SI/2022/GC00008	R3500348B	MISIÓN CRISTIANA MODERNA	COMEDOR SOCIAL Y REPARTO DE ALIMENTOS MISIÓN CRISTIANA MODERNA	94.135,25	79.000,00	83,92 %	15,00
SI/2022/TF00146	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CRUZ ROJA RESPONDE: NECESIDADES BÁSICAS	94.850,00	90.000,00	94,89 %	15,00



Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2022GC00049	R3500367B	CÁRITAS DIOCESANA DE CANARIAS	COBERTURA SOCIAL BÁSICA	102.000,00	90.000,00	88,24 %	14,75
SI/2022GC00125	G35364157	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA LAS MUJERES MARÍA	PISO TUTELADO PARA PERSONAS Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	54.468,68	54.468,68	100,00 %	14,25
SI/2022TF00097	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORIA SOCIAL	FACTOR +SOCIAL 2.0	94.720,00	89.800,00	94,81 %	14,00
SI/2022TF00199	G38360160	ASOC ROMI CAMELA NAKERAR	CENTRO DE APOYO INTEGRAL AL PUEBLO GITANO	192.500,00	90.000,00	46,75 %	14,00
SI/2022TF00206	R3800451A	COMUNIDAD OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (C.A. DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE S. VICENTE DE PAUL ESPAÑA)	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL 2022	110.870,98	89.928,23	81,11 %	14,00
SI/2022TF00042	R3800003J	CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE	ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIONES VULNERABLES	106.941,00	90.000,00	84,16 %	13,80
SI/2022TF00120	G38960209	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA"	PROYECTO AGUERE EN ACCIÓN V	91.700,00	87.221,00	95,12 %	13,75
SI/2022TF00170	G38853784	ASOC BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE BANCOTEIDE	PROYECTO RESPIRA II PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	107.906,50	89.960,00	83,37 %	13,50
SI/2022TF00032	G38554614	ASOC. AFEDES	AFEDES LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL	90.000,00	90.000,00	100,00 %	13,30
SI/2022TF00030	G91397570	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL EN GRAN CANARIA Y TENERIFE.	90.552,58	73.621,64	81,30 %	13,30
SI/2022GC00030	G35863992	FUNDACIÓN CANARIA MAIN	ATENCIÓN SOCIAL MAIN	92.000,00	89.818,54	97,63 %	13,25
SI/2022GC00029	R3500001G	DIOCESIS DE CANARIAS	PISOS DE ACOGIDA PARA PERSONAS DE DIFÍCIL REINTEGRACIÓN SOCIAL VINCULADOS AL COLECTIVO PENITENCIARIO - 2022	34.370,42	25.337,56	73,72 %	13,20
SI/2022GC00071	G76015726	ASOC. HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN FAMILIAR PSICOEDUCATIVA Y	"HADO PROYECTO SOCIAL DE INTERVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS Y LAS JÓVENES"	96.009,63	90.000,00	93,74 %	13,20
SI/2022GC00084	P3500100G	AYUNTAMIENTO DE AGAETE	INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL "INTEGRATE"	33.716,39	28.658,93	85,00 %	13,20
SI/2022GC00061	G83844316	FUNDACIÓN RANDSTAD	BRECHA DIGITAL ECONOMÍA CIRCULAR Y TRANSFORMACIÓN DEL CONOCIMIENTO DIGITAL	81.046,62	64.195,70	79,21 %	13,00
SI/2022TF00130	G05431119	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	EMPODERA-T: UN CAMINO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE EL DEPORTE	90.000,00	90.000,00	100,00 %	12,50





Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2022TF00135	G76503564	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL RAYUELA	OFICINA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS SOCIALES DE TENERIFE II	79.186,44	79.186,44	100,00 %	12,50
SI/2022TF00016	G38370334	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL ATARETACO	DESCUBRETE	59.000,00	50.140,00	84,98 %	12,50
SI/2022GC00140	G79408696	PROVIVIENDA	MEDIACIÓN ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN SOBRE VIVIENDA ECONOMÍA FAMILIAR Y AHORRO ENERGÉTICO	90.000,00	66.279,40	73,64 %	12,30
SI/2022TF00066	G76541960	ASOC PARA DINAMIZACIÓN EMPLEO Y PROMO DE LA CONVIVENCIA INTERVEN	PUNTE DIGITAL 2022	77.348,00	75.027,56	97,00 %	12,25
SI/2022GC00075	G76262948	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	LA SERETA	76.970,71	75.430,70	98,00 %	12,25
SI/2022GC00157	G35992940	FUNDACIÓN CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLEEN	PROGRAMA INTEGRAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS FAMILIAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO A PIE DE BARRIO	90.000,00	90.000,00	100,00 %	12,20
SI/2022GC00050	G35364157	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA LAS MUJERES MARAÑA	CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	73.595,01	49.570,94	67,36 %	12,10
SI/2022GC00096	G35673342	ASOC MOJO DE CAÑA	EMBARRIATE CANARIAS 2022 – 2023	106.349,02	89.930,50	84,56 %	12,10
SI/2022GC00145	G35103431	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	INSERTA-TE 2022	66.594,00	60.937,55	91,51 %	12,00
SI/2022GC00068	G76015726	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN FAMILIAR PSICOEDUCATIVA Y	DESARROLLATIC 2.0	87.569,77	85.713,27	97,88 %	12,00
SI/2022TF00023	G76742378	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	COMEDOR SOCIAL Y TALLERES PARA LA INCLUSIÓN BUEN SAMARITANO	90.000,00	90.000,00	100,00 %	12,00
SI/2022TF00099	G38597332	ASOC MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS DE URGENCIA PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD.	125.000,00	90.000,00	72,00 %	12,00
SI/2022GC00066	G35221845	OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO	INCLUYE-T	21.316,58	18.119,10	85,00 %	12,00
SI/2022TF00162	G76540061	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO	CONECTA A CENITEJO 3	78.531,22	78.531,22	100,00 %	11,80
SI/2022TF00124	G38960209	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA"	PROYECTO RESISTIRE II	91.500,00	87.009,60	95,09 %	11,75
SI/2022TF00148	G76727429	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA	TRES DOS UNO (ACCIÓN)	89.795,06	89.795,06	100,00 %	11,60

<https://sede.gobiernodecanarias.org/boc>

boc-a-2022-244-3793

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 09-02-2023 10:09:44
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8		
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:44	- 19/66 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 10:09:46





Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2022GC00067	G58579806	ASOCIACIÓN RED ESPAÑOLAS POR EL EMPLEO	RED ARANA TE ACTIVA II	91.990,00	87.146,60	94,73 %	11,25
SI/2022GC00127	P3500400A	AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE ARRECIFE	49.572,84	27.550,39	55,58 %	11,20
SI/2022TF00188	G76541960	ASOC PARA DINAMIZ EMPLEO Y PROMO DE LA CONVIVENCIA INTERVEN	INERSAN 2022	88.394,00	85.492,40	96,72 %	10,85
SI/2022TF00111	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORIA SOCIAL	YO DIGITAL	94.720,00	90.000,00	95,02 %	10,75
SI/2022TF00031	G91397570	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS Y GRUPOS FAMILIARES EN SITUACIÓN DE URGENCIA SOCIAL EN GRAN CANARIA.	78.209,58	55.154,79	70,52 %	10,40
SI/2022TF00025	G76557099	ASOC BIENESTAR AMBIENTAL	SOMOS EL FUTURO: MEJORANDO LAS COMPETENCIAS DIGITALES Y LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL	48.000,00	45.000,00	93,75 %	10,30
SI/2022GC00059	G58579806	ASOCIACIÓN RED ESPAÑOLAS POR EL EMPLEO	AULAS TIC	91.980,00	87.146,48	94,75 %	10,25
SI/2022GC00149	G35837343	ASOC RESCATE JUVENIL	COMER BIEN EN COMPAÑÍA	77.820,88	76.679,57	98,53 %	10,20
SI/2022GC00123	P3500400A	AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	APOYO A LAS FAMILIAS Y COLECTIVOS VULNERABLES ANTE LA SITUACIÓN DE DESAHUCIO	49.572,84	27.550,39	55,58 %	10,20
SI/2022TF00010	G38228102	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS (CESICA)	PISO SILVA	36.440,00	35.140,00	96,43 %	9,25
SI/2022TF00123	G38032918	ASOC DE REINSECCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	EMPLEATE	49.572,84	21.052,63	42,47 %	8,50
SI/2022GC00159	G76159003	ASOCIACIÓN SOCIAL CRECIENDO YAIZA	EN RED	88.337,06	88.337,06	100,00 %	8,00
SI/2022TF00002	P3800800I	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	IMPULSA INCLUYE	48.419,00	48.419,00	100,00 %	7,90
SI/2022GC00156	G76168194	ASOC CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	CANARIAS 3D ART LAB	77.642,89	77.642,89	100,00 %	7,40
SI/2022GC00045	P3501300B	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	ALFABETIZACIÓN DIGITAL INSERCIÓN LABORAL Y ECONOMÍA DOMESTICA PARA LA INSERCIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS VULNERABLES	75.000,00	75.000,00	100,00 %	7,20
SI/2022TF00197	G38365631	ASOC MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA MUJERES	90.000,00	90.000,00	100,00 %	6,50
SI/2022TF00055	P3803700H	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	MUÉVETE EN RED	30.851,20	30.851,20	100,00 %	6,40
SI/2022TF00189	P3802200J	AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	ALETAS 2022 UN ABORDAJE A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O RIESGO DE PADECERLA	105.883,00	90.000,00	85,00 %	5,50
SI/2022TF00204	G42718445	ASOCIACIÓN INCLUSIÓN ACOMPAÑAME	PSICO ORIENTARTE	79.081,23	79.081,23	100,00 %	5,40



Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2022TF00033	P3804500A	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	PROYECTO SOCIAL EDUCAME -III	90.000,00	90.000,00	100,00 %	4,20
				4.877.547,81	4.207.501,58		

Planes integrales de inclusión social de intervención en la comunidad

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%
SI/2022TF00006	P3804500A	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	PROYECTO SOCIAL COMUNITARIO LA LONJA DUENDE Y COMPOSTAGIATE	90.000,00	90.000,00	100,00 %
SI/2022TF00161	P3804200H	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	IMPLEMENTACIÓN COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL MUNICIPAL DE INCLUSIÓN DE LOS SILOS 2022-2027	20.430,10	20.430,10	100,00 %
				110.430,10	110.430,10	

Intervención integral con personas sin hogar.

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2022GC00006	R3500348B	MISIÓN CRISTIANA MODERNA	ALBERGUE SOCIAL MISIÓN CRISTIANA MODERNA	87.689,39	73.000,00	83,25 %	15,50
SI/2022GC00128	G79408696	PROVIVIENDA	HABITAT" ALIANZA PARA EL DESARROLLO DEL MODELO HOUSING FIRST EN CANARIAS	99.999,00	90.000,00	90,00 %	15,50
SI/2022GC00018	R3500367B	CÁRITAS DIOCESANA DE CANARIAS	CAIPSHO (CENTRO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE SIN HOGAR)	193.459,65	90.000,00	46,52 %	14,10
SI/2022GC00146	G79408852	MÉDICOS DEL MUNDO	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA PARA PERSONA EN SITUACIÓN DE SIN HOGAR EN LA ISLA DE TENERIFE	112.800,00	82.300,00	72,96 %	14,00
SI/2022TF00211	R3800451A	COMUNIDAD OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (C/A. DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE S. VICENTE DE PAUL ESPAÑA)	EDUCACIÓN HIGIENE Y HÁBITOS SALUDABLES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL 2022	116.431,22	89.850,87	77,17 %	14,00





Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI12022GC00116	G76262948	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	PROMOCIÓN SOCIAL	102.559,39	85.059,39	82,94 %	14,00
SI12022GC00021	R35004581	COMEDOR SOCIAL N.S. DEL CARMEN COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL PROVINCIA ESPAÑA	GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA PERSONAS EN RIESGO O EN SITUACIÓN D E EXCLUSIÓN SOCIAL	81.494,29	73.344,86	90,00 %	12,70
SI12022GC00056	R3500453J	CASA HOGAR SOR LORENZA	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	210.971,35	90.000,00	42,66 %	12,40
SI12022TF00024	G76742378	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	NOLABA	90.000,00	90.000,00	100,00 %	12,00
SI12022TF00186	G14522171	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	PROYECTO DE AUTONOMÍA PARA JÓVENES MARIA MAZZARELLO	53.415,12	53.415,12	100,00 %	11,40
SI12022GC00077	R3500454H	OBRA SOCIAL LA MILAGROSA HIJAS DE LA CARIDAD	CAMINO CENTRO DE DIA PARA PERSONAS SIN HOGAR CORRALEJO	107.183,40	15.847,20	14,79 %	9,20
				1.256.002,81	832.817,44		

Inclusión social PCI/Renta Ciudadana

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI12022TF00026	G38370334	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL ATARETACO	INTEGRA-ATARETACO	95.010,00	90.000,00	94,73 %	17,75
SI12022GC00033	G35863992	FUNDACIÓN CANARIA MAIN	INTEGRA FUNDACIÓN CANARIA MAIN	92.000,00	90.000,00	97,83 %	17,50
SI12022GC00107	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	INTEGRA ADSIS	90.000,00	90.000,00	100,00 %	17,50
SI12022TF00140	G14522171	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	INTEGRA DON BOSCO	90.000,00	89.966,51	99,96 %	17,50
SI12022TF00084	G38490785	FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN SOCIO LABORAL Y COOP PARA EL DESARROLLO ISONORTE	INTEGRA ISONORTE	90.000,00	89.862,28	99,85 %	17,00
SI12022TF00028	G38554614	ASOC. AFEDES	INTEGRA AFEDES	90.000,00	90.000,00	100,00 %	16,50
SI12022TF00083	G76503564	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL RAYUELA	INTEGRA RAYUELA 2023	89.991,17	89.991,17	100,00 %	16,50
SI12022TF00173	G38390225	ASOCIACIÓN RED CANARIA DE ENTIDADES DE	INTEGRA RED ANAGOS 2022	75.000,00	75.000,00	100,00 %	16,00





Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI2022GC00134	G76159003	PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIO LABORAL ANAGOS	INTEGRA-CRECIENDO YAIZA	90.000,00	90.000,00	100,00 %	13,50
SI2022TF00106	G76688431	ASOCIACIÓN SOCIAL CRECIENDO YAIZA	INCLUYENDO +	90.000,00	90.000,00	100,00 %	13,00
SI2022TF00035	G76557099	ASOC CANARIA MEDIACIÓN FAMILIAR FAMILI	"APOSTAMOS POR LA INTEGRACION"	34.500,00	31.960,59	92,64 %	12,25
SI2022GC00092	G76147768	ASOCIACIÓN CANARIA SOCIOSANITARIA TE ACOMPAÑAMOS	EN CLAVE DE FAMILIA	112.782,34	88.662,66	78,61 %	12,00
SI2022TF00069	G76805274	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA CANARIA)	ACTIVA-T	88.890,97	88.890,97	100,00 %	11,00
SI2022TF00119	P3801100C	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	CANDELARIA POR TI II	88.923,98	88.923,98	100,00 %	10,50
SI2022TF00046	G38400867	ASOCIACIÓN CANARIA COOPERACIÓN SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	CRECIENDO JUNTAS II	71.237,65	65.391,63	91,79 %	10,00
				1.288.336,11	1.248.649,79		



ANEXO II
DESESTIMADOS Y DESISTIDOS

INMIGRACIÓN

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
SI/2022GC00027	G35992940	FUNDACIÓN CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	PRUEBA	10.000,00	10.000,00	H
SI/2022GC00055	G35874544	ASOC ROSA DEL DESIERTO	EL CAMINO DE LA INMIGRACIÓN: UN TRANSITO EFECTIVO A LA INTEGRACIÓN	44.810,00	39.749,00	L
SI/2022GC00119	G35586801	ASOC. CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA BELA BARTOK	PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA CULTURA PARA PERSONAS MIGRANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN: BARRIOS ORQUESTADOS PICMI	46.000,00	40.000,00	F-I
SI/2022GC00135	P3502900H	AYUNTAMIENTO DE TINAJO	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN INTERCULTURAL LA CANCHA	31.320,43	25.870,63	T
SI/2022GC00139	G79408696	PROVIVIENDA	PROGRAMA DE ACOGIDA INTEGRAL PARA INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	40.000,00	40.000,00	I
SI/2022TF00001	G76779255	ASOC INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO	MUJER +DIGITAL	68.102,58	68.102,58	G
SI/2022TF00044	G38284063	UERCA ASOC REGIONAL UNION EMIGRANTES RETORNADOS CANARIOS	INSOCA 2022	16.065,36	15.565,36	J
SI/2022TF00209	G76727429	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUJA	POR TI	40.000,00	40.000,00	F



VOLUNTARIADO

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivo
SI/2022/TF00011	G38855151	ASOC CÁNCER DE MAMA DE TENERIFE AMATE	III PLAN DE VOLUNTARIADO PROFESIONALIZANDO LA INTERVENCIÓN	20.441,36	18.000,00	9,90	A
SI/2022/TF00134	G38055067	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA DE TENERIFE	VOLUNTARIADO ARE (ARMONÍA RESPONSABILIDAD/ RESPETO Y EQUILIBRIO)	18.000,00	18.000,00	9,50	A
SI/2022/GC00152	G35950500	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS	IMPULSO AL VOLUNTARIADO DE ASENECAN	8.000,00	8.000,00	9,20	A
SI/2022/TF00047	P3804800E	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	INVOLUCRA-T	14.194,52	14.194,52	8,00	A
SI/2022/GC00112	G35302785	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	FOMENTO DEL VOLUNTARIADO CON PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN LAS ISLAS DE GRAN CANARIAS Y FUERTEVENTURA	17.298,28	17.042,28	6,50	A
SI/2022/GC00011	G76349273	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	VOLUNTARIADO EN PEQUEÑO VALIENTE	25.813,84	18.000,00		M
SI/2022/GC00053	G35519263	FEDERACIÓN COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO (ONGD) DE CANARIAS	FORMACIÓN DE PERSONAS COORDINADORAS DE VOLUNTARIADO (EDICIÓN 6 Y 7).	21.880,00	17.870,00		H
SI/2022/GC00130	G76054550	CLUB DEPORTIVO FUERTE TRIBU	FORMACIÓN AL VOLUNTARIADO EN FUERTETRIBU	18.000,00	18.000,00		F
SI/2022/GC00133	G79408852	MÉDICOS DEL MUNDO	PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO ORIENTADO A FORTALECER EL TEJIDO ASOCIATIVO CANARIO EN MATERIA DE IGUALDAD Y DERECHO A SALUD	39.225,00	18.000,00		T
SI/2022/GC00167	G35992940	FUNDACIÓN CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS Y RESPONSABLES DE VOLUNTARIADO EN PROTECCIÓN DERECHOS DE LA INFANCIA Y BUEN TRATO.	19.239,69	18.000,00		E

<https://sede.gobiernodecanarias.org/boc>

boc-a-2022-244-3793

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 09-02-2023 10:09:44
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8		
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:44	- 25/66 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 10:09:46





Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivo
SI/2022TF00012	G38239497	ASOCIACIÓN DE PADRES OROBAL	VOLUNTARIADO: ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	8.282,54	6.957,34		S
SI/2022TF00057	G38455341	FEDERACIÓN PLATAFORMA DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE CANARIAS	DINAMIZACIÓN DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA	12.672,94	12.372,94		H
SI/2022TF00068	G38997276	UNION DE RADIOAFICIONADOS DE LA GOMERA	AGrupación de voluntarios de protección civil LA GOMERA	40.500,00	9.500,00		J-R
SI/2022TF00071	G76335587	ASOC FUERTEVIDA PARKINSON NO LIMITS	VOLUNTARIADO SIN LIMITES	18.000,00	18.000,00		F
SI/2022TF00101	78643204V	MARIA ALEJANDRA	"SUMA Y SIGUE"	13.051,52	12.272,32		N
SI/2022TF00159	G38438750	FEDERACIÓN DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	ESCUELA DE LIDERAZGO	17.880,58	17.880,58		J
SI/2022TF00196	G76691252	ASOC FACTORIA DE COHESIÓN CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	VOLUNTARIADO PARA LA IGUALDAD EN LOS PUERTOS	21.000,00	17.900,00		J- K
SI/2022TF00185	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	PROMOCIÓN SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO ONCOLÓGICO DE LA AECC PARA LA INTERVENCIÓN EN HOSPITALES DOMICILIOS Y MEDIOS RURALES	27.606,00	18.000,00		AA

PERSONAS MAYORES

Envejecimiento activo e inclusión social de personas mayores

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
SI/2022GC00001	V38204723	COAG-CANARIAS	AGROACTIVATE IV	63.571,43	63.351,42	K
SI/2022GC00002	G28702504	ASISPA	STOP EDADISMO MOVIMIENTO GLOBAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR EDAD	73.004,48	69.354,26	L
SI/2022GC00016	P3502500F	AYUNTAMIENTO DE TEJEDA	ENVEJECIMIENTO SALUDABLE PARA LOS/AS MAYORES DE TEJEDA	11.000,00	7.200,00	S
SI/2022GC00023	G35414903	ASOCIACIÓN PARKINSON GRAN CANARIA	AYUDAME A AVANZAR	33.621,64	31.940,56	K
SI/2022GC00026	G76344381	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES MAGUADA	SALUD VITAL (BIS)	58.651,46	58.651,46	K



Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
SI/2022GC00037	G35519263	FEDERACIÓN COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO (ONGD) DE CANARIAS	FORMACIÓN DE PERSONAS MAYORES	20.000,00	20.000,00	C
SI/2022GC00044	P3501300B	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	SPAP: COMPARTIENDO EXPERIENCIAS	75.000,00	75.000,00	P
SI/2022GC00063	P3500800B	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS	ENVEJECIMIENTO ACTIVO FIRGAS 2022	43.223,00	43.223,00	M-L
SI/2022GC00069	P3500300C	AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA	PROGRAMA DE CAMINATAS Y SALIDAS RECREATIVAS PARA MAYORES DE 60 AÑOS	5.457,00	5.457,00	H-S
SI/2022GC00074	G35739432	FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN	ENVEJECIMIENTO ACTIVO 4.0: VIDA ACTIVA	72.781,18	72.781,18	P
SI/2022GC00085	R3500314D	CASA SAN VICENTE DE PAUL	"COMPARTIENDO" PROYECTO ENCAMINADO A LA REALIZACION PERSONAL DEL MAYOR FOMENTANDO ESPACIOS DE CONVIVENCIA CON FAMILIARES	11.972,71	11.972,71	M
SI/2022GC00089	G76049956	ALDEFA ASOC DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON ALZHEIMER	ENVEJECER ACTIVAMENTE	37.449,22	36.594,88	F-J-K
SI/2022GC00121	P3502800J	AYUNTAMIENTO DE TIAS	PROYECTO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE "REACTIVATE II"	70.619,76	70.619,76	M
SI/2022GC00122	P3502400I	AYUNTAMIENTO DE TEGUISE	TEGUISE MAS ENVEJECIMIENTO ACTIVO	184.203,55	75.000,00	L
SI/2022GC00154	G76238013	ASOC SOCIAL OPORTUNIDADES DE VIDA	CREANDO OPORTUNIDADES VII	60.000,00	56.400,00	O
SI/2022GC00158	G35586601	ASOC. CULTURAL ORQUESTA CLASICA BELA BARTOK	LA TERCERA GENERACIÓN EN BARRIOS ORQUESTADOS	86.250,00	75.000,00	I
SI/2022GC00166	G35669894	FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCÍA	PASOS X LA VIDA	71.254,34	62.954,34	K-P
SI/2022TF00038	P3800200B	AYUNTAMIENTO DE AGULO	TRABAJANDO CON NUESTROS MAYORES	47.097,86	47.097,86	P
SI/2022TF00041	P3803900D	AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA	INTEGRADOS 4. PERSONA MAYORES EMPODERADAS	59.139,29	50.268,39	P-J
SI/2022TF00053	P3802400F	AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	ESTIMULACIÓN COGNITIVA A MAYORES	24.922,61	24.922,61	U
SI/2022TF00059	G76654102	ASOC DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITARIA SUMAS	CUIDÁNDONOS	31.968,19	27.172,92	K
SI/2022TF00063	G38975819	FUNDACIÓN CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA	ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	52.661,60	52.661,60	F-P-K
SI/2022TF00064	G38027264	COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	CONVIVE	81.008,73	75.000,00	K-F
SI/2022TF00067	G38627329	ASOC CENTRO COREOGRAFICO DE LA GOMERA MARTIN PADRON	CAMPAÑA DE CONSCIENCIA CORPORAL Y RESPIRACIÓN CONSCIENTE PARA LAS PERSONAS MAYORES DE LA GOMERA	33.406,19	31.136,67	M





Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
			2.0			
SI/2022TF00080	P3804400D	AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE	FOMENTANDO EL BIENESTAR DE NUESTROS MAYORES	14.288,88	14.288,88	M
SI/2022TF00081	G76737709	DIALOGARTE	PARTICIPANDO	54.517,50	54.517,50	I
SI/2022TF00086	P3804400D	AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE	ACOMPANAME	19.051,84	19.051,84	P
SI/2022TF00090	P3801500D	AYUNTAMIENTO DE GARACHICO	REHABILITACIÓN FISIOTERAPÉUTICA	14.842,30	14.842,30	O
SI/2022TF00095	P3801100C	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	ENVEJECIMIENTO ACTIVO TU FÍSIO EN CASA	72.090,06	72.090,06	P
SI/2022TF00096	P3801600B	AYUNTAMIENTO DE GARAFIA	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y ESTIMULACIÓN COGNITIVA PARA PERSONAS MAYORES DE GARAFIA	11.534,74	11.534,74	P-K
SI/2022TF00109	P3805100I	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO	CUIDAMOS A LAS CUIDADORAS	15.995,00	14.995,00	K-U
SI/2022TF00112	P3801100C	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	ENVEJECIMIENTO ACTIVO TU FÍSIO EN CASA	72.090,06	72.090,06	C-P
SI/2022TF00113	Q3818001D	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	LA EDUCACIÓN SUPERIOR PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES	71.676,89	46.676,89	J
SI/2022TF00114	P3800700A	AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	INTERCAMBIA2 2022-2023	43.500,00	41.325,00	P-K
SI/2022TF00121	G76551894	ASOC CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL	MENTORING RECIPROCO	41.772,41	35.506,55	K
SI/2022TF00125	P3804500A	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	PROYECTO RESPLADECEER OTRA VEZ	75.000,00	75.000,00	P
SI/2022TF00128	G38960209	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA"	PROYECTO VIDA	76.800,00	75.000,00	M-P
SI/2022TF00139	G38032918	ASOC DE REINSECCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIELTA	PAOLA +	49.765,43	47.265,43	F
SI/2022TF00144	G76665611	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	HISTORIAS PASADAS Y FUTURAS	15.516,00	15.516,00	M
SI/2022TF00156	G38055067	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA DE TENERIFE	RAÍCES (AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES)	74.999,59	74.999,59	M
SI/2022TF00165	G38438750	FEDERACIÓN DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	VIDASOR - SERVICIO DE VIDEOACOMPANAMIENTO A PERSONAS MAYORES SORDAS	69.505,55	69.505,55	K
SI/2022TF00167	G38405585	ASOC. TERCERA EDAD Y PENS. AMALAGUIQUE AGULO	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO: CULTURA Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO	25.520,00	17.720,00	M



Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
SI/2022TF00188	G38316923	ASOC TINEFEÑA DE ENFERMOS REUMÁTICOS ASTER	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD DERIVADA DE LA ENFERMEDAD REUMÁTICA EN MAYORES	50.000,00	50.000,00	F-J
SI/2022TF00181	P3802100B	AYUNTAMIENTO DE HERMIGUA	HERMIGUA EN ACTIVO	15.515,00	15.515,00	O
SI/2022TF00190	P3803800F	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE PROMOCIÓN DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE PARA PERSONAS MAYORES	59.878,08	59.878,08	V-I
SI/2022TF00192	P3804700G	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFA	MAYORMENTE ACTIVADOS 2022	21.913,85	19.825,00	L
SI/2022TF00194	G76691252	ASOC FACTORÍA DE COHESIÓN CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	LITORAL EN RED	58.975,47	50.000,00	F
SI/2022TF00200	P38000004H	CABILDO INSULAR DE LA GOMERA	PROYECTO ENVEJECIMIENTO ACTIVO E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES	82.701,00	82.701,00	G-H
SI/2022TF00202	G38877312	ASOC DE CUIDADORAS FAMILIARES Y AMIG@S DE PERSONAS CON DEPENDENCIA	CONVIDA: UNA PROPUESTA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE	76.539,30	75.000,00	J-F
SI/2022TF00210	R3800346C	COMUNIDAD HOGAR VIRGEN PODEROSA DE LA COMPAÑÍA DE LAS HUJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	ACTIVARE 2022	75.609,35	75.000,00	K
SI/2022GC00150	G35317049	ASOC DE DIABÉTICOS DE GRAN CANARIA	+60 GARANTÍA DE UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	39.969,22	39.011,24	AA
SI/2022GC00136	P3503200b	AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	MAS VIDA	28.608,59	28.608,59	AA
SI/2022TF00208	G38303657	ASOC DE TERCERA EDAD TAGORO VICTORIERO	CORPORAL-MENTE	14.990,00	14.300,00	AA
SI/2022TF00155	P3801000E	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE BUENAVISTA DEL NORTE 2023	65.908,65	65.908,65	AA

Intervención en soledad no deseada de las personas mayores

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivo
SI/2022TF00029	P38000032i	AYUNTAMIENTO DE EL PINAR	STIMULUS	26.163,66	25.163,66	6,20	A
SI/2022TF00043	G04997839	ASOCIACIÓN SOCIAL-LAB. POR LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS	ANDAR	75.000,00	75.000,00	5,70	A





Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivo
SI/2022GC/00024	G76344381	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES MAGUADA	UNA MANO AMIGA + (BIS)	72.894,95	72.894,95		M
SI/2022GC/00040	G35954056	ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO	EXPERIENCIAS COMPARTIDAS	75.000,00	75.000,00		P
SI/2022GC/00081	G76262948	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	ACOMPANIAMIENTO A MAYORES EN SOLEDAD	87.648,06	70.148,06		P
SI/2022GC/00083	G76269349	ASOC SOCIOCULTURAL ILUSIÓN DE VIDA	ACOMPANANDOTE	59.432,22	50.517,39		K
SI/2022GC/00088	P3503200B	AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	PROYECTO APP SMART TV VALLESECO	73.903,20	73.903,20		R
SI/2022GC/00105	G76167774	UNIENDO HILOS	SEGUIMOS AQUI	90.000,00	90.000,00		G
SI/2022GC/00106	G76167774	UNIENDO HILOS	SEGUIMOS AQUI	90.000,00	90.000,00		C-G
SI/2022GC/00126	P3502800J	AYUNTAMIENTO DE TIAS	MAYORES ACOMPAÑADOS	58.953,19	58.953,19		Q
SI/2022GC/00141	G76365618	ASOC DE FUERTEVENTURA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	COMPAÑA	59.988,80	59.988,80		K-F
SI/2022TF/00003	P3800800I	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	MI HISTORIA ES UN LIBRO	14.000,00	14.000,00		M
SI/2022TF/00037	P3800200B	AYUNTAMIENTO DE AGULO	UN CUIDADO AMIGABLE ENTRE LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES	24.048,93	24.048,93		K
SI/2022TF/00051	P3802400F	AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	ACOMPANIAMIENTO A PERSONAS SOLAS	39.113,11	39.113,11		U-P-K
SI/2022TF/00100	P3805100I	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO	PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA EN MAYORES	77.000,00	75.000,00		J-X
SI/2022TF/00104	P3801100C	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	CANDELARIA CONECTA MAYORES	68.016,66	68.016,66		P-K
SI/2022TF/00137	G76659416	ASOC CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EN SOLEDAD "ALIS TE ACOMPAÑA 2022"	110.243,20	110.243,20		C-G
SI/2022TF/00153	G42718445	ASOCIACIÓN INCLUSIÓN ACOMPAÑAME	CERCADE TI	66.556,10	66.556,10		F
SI/2022TF/00163	P3805200G	AYUNTAMIENTO DE VILAFLO	PROYECTO BUEN VIVIR. SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y CUIDADO DE MAYORES Y FAMILIAS.	75.000,00	75.000,00		P-K-U
SI/2022TF/00174	P3803900D	AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA	SANTA ÚRSULA ACOMPAÑA	80.000,00	68.000,00		U



Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivo
SI/2022TF00191	P3802200J	AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	SOLEDAD 0X0 (EDICIÓN IV)	88.236,00	75.000,00		J
SI/2022TF00154	P3801000E	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	BUENAVISTA CON LAS PERSONAS MAYORES ACOMPANIAMIENTO EN EL HOGAR DE PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD NO DESEADA 2022	80.534,51	75.000,00		AA

INCLUSIÓN SOCIAL
Programas de intervención para la inclusión social

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
SI/2022GC00009	G35655414	ASOCIACIÓN SOCIAL REHOYANDO	PROYECTO ALMOGAREN 2022	140.101,07	60.393,14	C
SI/2022GC00010	G35048206	ASOC SOCIOCULTURAL RAÍZ DEL PUEBLO	ACOMPAÑAD@S PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL 2022	126.022,00	42.670,17	K
SI/2022GC00012	R3500367B	CÁRITAS DIOCESANA DE CANARIAS	COBERTURA SOCIAL BÁSICA	92.000,00	80.000,00	C
SI/2022GC00025	G35837343	ASOC RESCATE JUVENIL	ACERCÁNDOME A TI	61.499,74	61.499,74	J
SI/2022GC00031	G76168939	ASOCIACIÓN CANARIA PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN	TEJEDA PUEBLO AMIGO	81.170,69	79.970,69	J-K
SI/2022GC00032	G35475607	ASOC BENÉFICO-SOCIAL MAIN	BOSCOEDUCA INTERCULTURAL	40.000,00	39.000,00	K
SI/2022GC00034	G35475607	ASOC BENÉFICO-SOCIAL MAIN	BOSCOEDUCA SOCIAL	92.000,00	90.000,00	K
SI/2022GC00035	G85590685	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA	SERVICIO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL.	40.921,00	10.000,00	K
SI/2022GC00043	G35149202	ASOCIACIÓN DE CELIACOS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS ASOCEPA	PREVIENIENDO LA EXCLUSIÓN SOCIAL DEL COLECTIVO CELIACO A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN NUTRICIONAL Y CONCIENCIACIÓN DE LA ENFERMEDAD.	8.137,11	8.137,11	J-K



Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
SI/2022GC00048	G35329556	ASOCIACIÓN COMPSI	INCLUSION DIGITAL SIN BARRERAS 2.0.	9.939,26	9.465,96	K
SI/2022GC00058	G76167964	ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE TERAPIAS ECUESTRES EN CANARIAS AFTEC	A RIENDA SUELTA	59.837,54	50.861,91	H
SI/2022GC00076	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	PROMUEVE INCLUSIÓN	90.000,00	90.000,00	K
SI/2022GC00093	G10432540	ASOCIACIÓN MESUMARIA	ESCUELA MESUMARIA: APRENDIZAJE PARA LA VIDA	263.822,96	89.800,00	J-K
SI/2022GC00097	G76344381	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES MAGUADA	INCLUSION MAGUADA	89.145,90	89.145,90	O
SI/2022GC00101	G76196823	ASOCIACIÓN EDUCATIVA UNIKIDS	FAMILIAS EN MOVIMIENTO	90.000,00	90.000,00	M-F
SI/2022GC00111	G35288051	SALUD MENTAL AFAES	ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURAS VIVIENDAS	17.840,25	15.164,21	R-K
SI/2022GC00114	G73038457	FUNDACIÓN DIAGRAMA-INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL CONSTRUYAMOS EN RED.	9.142,32	9.142,32	L
SI/2022GC00118	G76336452	ASOCIACIÓN ONG TODOS/IMA CANARIAS	SEMBRANDO MI ALEGRIA	90.000,00	90.000,00	M
SI/2022GC00132	G76261940	ASOC DE CIUDADORAS/ES DE GRAN CANARIA (ACUIGRANCA)	PROYECTO CUIDANDO CON SALUD	78.932,00	78.932,00	K-F
SI/2022GC00144	G76354729	ASOC MUNDOCREATIVO DE TURISMO SOSTENIBLE	PROYECTO ECORUTAS INCLUSIVAS	89.124,93	89.124,93	M
SI/2022GC00151	G35566876	ASOC GULL-LASEGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y LA BULIMIA EN CANARIAS	ACERCANDONOS: TRAS LA PREVENCIÓN ATENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR TCA Y FAMILIAS.	25.167,92	21.392,73	J
SI/2022GC00160	G35566876	ASOC GULL-LASEGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y LA BULIMIA EN CANARIAS	ORIGINANDO LA INFORMACIÓN PARA ACCEDER AL CAMBIO.	28.868,10	24.537,88	K
SI/2022GC00161	G05486683	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL IOCARI	FANCAM	77.284,04	77.284,04	M



Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
SI/2022GC00162	G35586601	ASOC. CULTURAL ORQUESTA CLASICA BELA BARTOK	PROYECTO DE COBERTURA CULTURAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: BARRIOS ORQUESTADOS INCLUSIVOS	103.500,00	90.000,00	I
SI/2022GC00163	G35316660	ASOC DE DISCAPACITADOS DE FUERTEVENTUR ADISFUER	PROYECTO GRANJA AVÍCOLA DE 37.500 GALLINAS PONEDORAS, OBRA CIVIL Y LICENCIAS ADMINISTRATIVAS	16.000,00	16.000,00	J-H-K
SI/2022GC00169	G76287747	ASOCIACIÓN EDUCATIVA UNIKIDS BOSQUE ESCUELA	APOYANDO-T	60.000,00	60.000,00	M-F
SI/2022TF00004	G76779255	ASOC INTERVENCIÓN SOCIAL ATLANTICO	CONECTA2	27.300,41	27.300,41	J-K
SI/2022TF00005	G76779255	ASOC INTERVENCIÓN SOCIAL ATLANTICO	ILUMINA2	44.091,12	44.091,12	J-K
SI/2022TF00009	G38228102	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS (CESICA)	PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIAL	163.428,18	70.778,18	L
SI/2022TF00014	G38239497	ASOCIACION DE PADRES OROBAL	OCIO INCLUSIVO	22.636,82	19.014,93	K
SI/2022TF00017	G38855151	ASOC CÁNCER DE MAMA DE TENERIFE AMATE	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL AFECTADAS POR CÁNCER DE MAMA	42.500,00	40.000,00	K
SI/2022TF00018	G38239497	ASOCIACION DE PADRES OROBAL	ATENCION INTEGRAL A FAMILIAS, INCLUYETE	13.052,66	10.964,25	K
SI/2022TF00019	G38728382	ASOC DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES	ECO TEMPO	90.000,00	90.000,00	K
SI/2022TF00021	G76673862	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISAS	ACOMPANANDONOS	25.000,00	24.000,64	L
SI/2022TF00039	P3800200B	AYUNTAMIENTO DE AGULO	HUERTOS ECOINTEGRADORES	53.146,79	48.146,79	I
SI/2022TF00052	P3802600A	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	90.000,00	90.000,00	I-J





Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
SI/2022TF00056	G38378410	ASOC DE HOGARES PARA NIÑOS PRIV DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO	CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL	107.406,24	89.978,00	K
SI/2022TF00058	G38535423	ASOC DE FAMILIAS Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DE LA PALMA	VELA	16.043,76	16.043,76	F
SI/2022TF00061	G38535423	ASOC DE FAMILIAS Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DE LA PALMA	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL	58.652,88	51.834,88	C
SI/2022TF00065	G38535423	ASOC DE FAMILIAS Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DE LA PALMA	ASISTENCIA PERSONAL	58.652,88	51.834,88	F
SI/2022TF00076	G28821254	ALDEAS	BARRO MANOS CORAZON	94.528,90	90.000,00	F
SI/2022TF00077	P3803300G	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES Y SAUCES	"ACTIVA-TE 2022"	8.400,00	8.400,00	K
SI/2022TF00088	G38321451	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE TENERIFE (ASORTE)	SERVICIO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS SORDAS	37.899,28	37.899,28	H-K
SI/2022TF00107	G28821254	ALDEAS	CULTIVANDO FORTALEZAS	114.509,82	90.000,00	K
SI/2022TF00127	G38597332	ASOC MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	COMEDORES SOCIALES DE CANARIAS	240.000,00	90.000,00	P-K
SI/2022TF00129	G38490785	FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN SOCIO LABORAL Y COOP PARA EL DESARROLLO ISONORTE	EX PCIAL EMPLEO 2022	90.000,00	90.000,00	K
SI/2022TF00131	P3804400D	AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE	EL TANQUE ACOMPAÑA	22.382,89	22.382,89	U
SI/2022TF00141	G38378220	ASOCIACIÓN COMARCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	"EXPERIENCIAS POR COMPARTIR"	35.038,04	33.018,06	O-K
SI/2022TF00143	G76665611	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	ACOMPAÑANDO A FAMILIAS	45.915,12	45.915,12	K
SI/2022TF00150	G76621036	ASOC CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21	TEJIENDO SUEÑOS	84.677,75	71.976,09	K
SI/2022TF00157	P3802500C	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	AVANCEMOS LA MATANZA 2022	14.895,00	14.150,25	U

<https://sede.gobiernodecanarias.org/boc>

boc-a-2022-244-3793

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 09-02-2023 10:09:44
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8		
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:44	- 34/66 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 10:09:46





Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
SI2022TF00164	P3802400F	AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARDANE	HOGARES VULNERABLES UN RECURSO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	90.000,00	90.000,00	Z
SI2022TF00166	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	APOYO SOCIAL DE EMERGENCIA PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL POR ENFERMEDAD ONCOLÓGICA	278.055,00	90.000,00	K
SI2022TF00179	G38877312	ASOC DE CUIDADORAS FAMILIARES Y AMIGAS DE PERSONAS CON DEPENDENCIA	EL TREN DE LA FELICIDAD: RED INTEGRAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE CUIDAN	121.722,19	90.000,00	K
SI2022TF00180	G80829641	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	PROGRAMA DE LIDERAZGO SOCIAL SECUNDARIA	83.483,00	70.933,00	K
SI2022TF00195	G76691252	ASOC FACTORÍA DE COHESIÓN CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	UN MAR DE OPORTUNIDADES ALFABETIZACIÓN DIGITAL	69.840,58	58.840,58	M
SI2022TF00212	G76634476	ASOC MAMAN ÁFRICA	CENTRO DE ACOGIDA PARA LA INTEGRACIÓN MAMANAÁFRICA (CAIM)	89.751,07	89.751,07	B
SI2022GC00168	G76204544	ASOC PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER A TI	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA MUJERES EN RIESGO O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	60.714,41	28.540,15	AA
SI2022TF00045	G38728382	ASOC DOMITILA HERNÁNDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	PROMESUR 2022	90.000,00	90.000,00	AA

Planes integrales de inclusión social de intervención en la comunidad

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
SI2022GC00003	G76306315	ASOCIACIÓN AFECTADOS HIPOTECA NORTE GRAN CANARIA	INTERVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	90.000,00	90.000,00	D
SI2022GC00005	P3501400J	AYUNTAMIENTO DE MOYA	EDUCAR CONVIVIR CRECER SER	11.387,05	11.387,05	Y
SI2022GC00017	P3502600D	AYUNTAMIENTO DE TELDE	PLAN INTEGRAL DEL VALLE DE JINAMAR	99.656,24	99.656,24	I
SI2022GC00086	G76261742	ASOC PANDORA DESARROLLO ACTITUD CREADORA	ISLETA PROCOMÚN	90.000,00	90.000,00	D
SI2022GC00104	G76167774	UNIENDO HILOS	CAMINO AL EMPLEO	90.000,00	90.000,00	D
SI2022GC00117	G76261940	ASOC DE CUIDADORAS DE GRAN CANARIA (ACUIGRANCA)	PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CUIDADORAS DE GRAN CANARIA	78.932,00	78.932,00	D





Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
SI/2022TF00176	G38884169	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON ALTAS CAPACIDADES ADIPAC	PROGRAMA PIPAC-CONTIGO	38.227,44	38.227,44	D-L
SI/2022TF00184	P3800300J	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ALAJERO	INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR	10.000,00	9.400,00	L
SI/2022TF00187	P3802100B	AYUNTAMIENTO DE HERMIGÜA	ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO: ADAPTA-T	27.820,00	27.820,00	Y
SI/2022TF00203	P3803500B	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA	SAN MIGUEL EMPRENDE: INCLUSIÓN Y EMPLEO	22.000,00	22.000,00	L
SI/2022TF00207	G38378220	ASOCIACIÓN COMARCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	EL ARTE DE APRENDER A TRAVÉS DEL OCIO	28.932,66	27.196,41	D-H
SI/2022TF00172	P3801000E	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	PLAN INTEGRAL DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA BUENAVISTA DEL NORTE 2023	99.857,09	99.857,09	AA

Intervención integral con personas sin hogar.

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
SI/2022GC00148	G79408852	MÉDICOS DEL MUNDO	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE SIN HOGAR EN LA ISLA DE TENERIFE	112.800,00	82.300,00	C
SI/2022TF00040	R3800003J	CÁRTAS DIOCESANA DE TENERIFE	ALMOGAREN	105.900,00	90.000,00	H

Inclusión social PCI/Renta Ciudadana

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
SI/2022GC00120	P3502800J	AYUNTAMIENTO DE TIAS	PROYECTO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL "CONECTATE"	103.303,20	100.000,00	G
SI/2022GC00170	G35874544	ASOC ROSA DEL DESIERTO	PROYECTO I.I.S.M.E.N.E - II: ABORDANDO LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE MANERA INTEGRAL CON UN ENFOQUE PREVENTIVO Y DE GÉNERO	75.000,00	75.000,00	V



Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
SI2022TF00050	P3802600A	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	LA OROTAVA T-REFUERZA	14.872,74	14.872,74	J
SI2022TF00060	P3802500C	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	FORMANDO PARA EL EMPLEO Y LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL 2022	29.921,30	14.995,00	J
SI2022TF00074	Q3800489A	EPE GESTIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS AYTO DE CANDELARIA	CANDELARIA POR TI	88.923,98	88.923,98	C
SI2022TF00158	P3804000B	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIAL DE MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL (PISMAR)	76.861,76	57.646,32	H
SI2022GCG00102	G76167774	UNIENDO HILOS	INTEGRA UNIENDO HILOS	90.037,00	90.000,00	AA



ANEXO III
BAREMO EXPEDIENTES

INMIGRACIÓN

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	H	TOTAL
SI/2022/GC00129	G79408852	MEDICOS DEL MUNDO	DERECHO A LA SALUD Y MIGRACIONES. TRABAJO CON MUJERES Y HOMBRES. MIGRANTES EN RELACION AL DERECHO A LA SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GENERO Y CULTURA DE LA DIVERSIDAD EN CANARIAS.	3,00	2,00	5,00	10,00	2,00	2,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	17,00
SI/2022/GC00113	G35883503	ASOC CANARIA DE MEDIADORES INTERCULTURALES ACAMEI	SEVICIO DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS INMIGRANTES	3,00	1,00	5,00	9,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	16,00
SI/2022/TF00015	G38370334	FUNDACION CANARIA PARA LA FORMACION INTEGRAL E INSERCCION SOCIAL ATARETACO	TARQUI +	3,00	2,00	4,50	9,50	1,00	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	15,50
SI/2022/GC00143	G35103431	RADIO ECCA, FUNDACION CANARIA	INCLUSION SOCIAL PARA LA POBLACION INMIGRANTE EN CANARIAS	3,00	2,00	5,00	10,00	1,50	1,00	1,00	0,50	0,00	0,00	1,00	15,00
SI/2022/TF00132	G38374468	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	JUSOC: JUSTICIA SOCIAL PARA LAS MUJERES MIGRANTES	3,00	1,50	5,00	9,50	2,00	0,00	1,00	0,25	1,00	1,00	0,00	14,75
SI/2022/GC00155	G76354729	ASOC MUNDOCREATIVO DE TURISMO SOSTENIBLE	JUNTOS+	3,00	1,00	5,00	9,00	2,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	13,00
SI/2022/GC00142	G05486683	ASOCIACION SOCIOCULTURAL IOCARI	CIRCULO DE MUJERES MIGRANTES	2,40	2,00	4,20	8,60	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	12,60
SI/2022/TF00147	G76665611	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	PROGRAMA DE INCLUSION LINGÜISTICA Y CULTURAL: ACTIVA-2	2,00	0,30	4,70	7,00	0,40	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	12,40
SI/2022/TF00152	G42718445	ASOCIACION INCLUSION ACOMPAÑAME	PROYECTO DE FORMACION "EN CLAVE"	2,50	2,00	4,00	8,50	0,60	0,00	1,00	0,25	0,00	1,00	1,00	12,35
SI/2022/TF00142	G76540061	ASOC PARA LA INSERCCION LABORAL Y FOMENTO	OFICINA DE ATENCION AL MIGRANTE (OAM)	2,50	1,00	4,20	7,70	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	11,70
SI/2022/GC00115	P3502800J	AYUNTAMIENTO DE TIAS	TIAS. MUNICIPIO DE ACOGIDA INTERCULTURAL	3,00	2,00	4,00	9,00	0,20	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	11,20
SI/2022/TF00171	G14522171	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	FORMACION PARA LA INCLUSION	3,00	2,00	4,00	9,00	0,20	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	11,20
SI/2022/TF00126	G38400867	ASOCIACION CANARIA COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	PROYECTO "ILIZ" PARA LA INCLUSION SOCIO-LABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES.	2,50	1,00	4,00	7,50	0,60	0,00	0,50	0,25	0,30	1,00	1,00	11,15
SI/2022/GC00164	G76204544	ASOC PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER A TI	INSERCCION LABORAL PARA MUJERES MIGRANTES	2,00	1,00	5,00	8,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	11,00
SI/2022/TF00136	G38032918	ASOC DE REINSERCCION SOCIAL DE	NAVEGANDO ENTRE PAPELES	2,00	1,00	3,50	6,50	0,40	2,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	9,40

<https://sede.gobiernodecanarias.org/boc>

boc-a-2022-244-3793

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 09-02-2023 10:09:44
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8		
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:44	- 38/66 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 10:09:46





Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	H	TOTAL
SI/2022TF00048	P3804800E	MENORES ANCHIELTA AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	ESLABONES DE CULTURAS	1,50	0,50	4,30	6,30	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	9,30
SI/2022TF00070	G76805274	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	ADAME	2,50	0,70	3,30	6,50	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	9,00
SI/2022TF00098	P3804200H	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	INTEGRA 2	2,50	1,50	3,50	7,50	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	8,70
SI/2022GC00065	G28651529	COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO CEAR	PROA-N 2021 PROGRAMA DE ATENCION A NECESIDADES BASICAS	1,00	1,00	2,00	4,00	0,40	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00	8,40
SI/2022TF00205	G38365631	ASOC MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACION	INTEGRACIÓN PARA MUJERES INMIGRANTES: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y FORMACIÓN	2,00	1,00	2,00	5,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	7,50

VOLUNTARIADO

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	H	I	TOTAL
SI/2022GC00073	G35083112	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	3,00	2,00	5,00	10,00	2,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	19,00
SI/2022GC00095	G35673342	ASOC MOJO DE CAÑA	INFATIGABLES22	3,00	1,00	5,00	9,00	1,50	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	2,40	18,90
SI/2022GC00137	G76244565	ASOCIACION CULTURAL SOYMAMUT	EL NUEVO VOLUNTARIADO TRANSFORMADOR VINCULADO A LOS ODS Y LA AGENDA 2030 (SEGUNDA EDICIÓN)	3,00	1,00	5,00	9,00	2,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	18,00
SI/2022GC00079	G35739432	FUNDACION CANARIA YRICHEN	GANBARU COMUNITARIO: PROYECTO DE DESARROLLO DEL VOLUNTARIADO COMUNITARIO Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ENTORNO DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES	3,00	2,00	5,00	10,00	1,50	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,00	17,50
SI/2022GC00004	G35562578	APALP	CONTIGO SOMOS MAS	3,00	1,00	5,00	9,00	1,00	2,00	1,00	0,25	1,00	0,00	0,00	3,00	17,25
SI/2022GC00103	G76204544	ASOC PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER ATI	IGUALANDO 2022	3,00	2,00	5,00	10,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	16,00
SI/2022GC00080	G35339035	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELCTUAL APADIS	PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL DESDE LA ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA	3,00	2,00	5,00	10,00	0,20	2,00	1,00	0,50	0,00	1,00	0,50	0,60	15,80
SI/2022GC00098	G76159003	ASOCIACION SOCIAL CRECIENDO YAZA	ENLÁZATE	2,00	1,50	3,50	7,00	1,00	1,50	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	2,00	15,50
SI/2022TF00145	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CONSTRUYENDO FUTURO: ALIANZAS QUE SUMAN VOLUNTARIADO	2,50	1,00	5,00	8,50	2,00	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,80	15,30



Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	H	I	TOTAL
SI/2022GC00099	G76196823	ASOCIACIÓN EDUCATIVA UNIKIDS	VOLUNTARIADO EN UNIKIDS	2,00	2,00	5,00	9,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	2,00	15,00
SI/2022TF00089	G38374468	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	VOLUNTARIADO ULTRAVIOLETA	2,00	2,00	5,00	9,00	2,00	0,00	0,00	0,50	1,00	0,00	1,00	1,00	14,50
SI/2022GC00064	G35935246	FEDERACION SCOUTS EXPLORADORES DE CANARIAS	VOLUNTARIADO SCOUT	2,00	1,00	4,00	7,00	2,00	2,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	3,00	14,50
SI/2022TF00185	G28197564	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO ONCOLÓGICO DE LA AECC PARA LA INTERVENCIÓN EN HOSPITALES, DOMICILIOS Y MEDIOS DIGITALES.	3,00	1,00	4,10	8,10	2,00	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,20	14,30
SI/2022TF00122	G76604942	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	"EL TIEMPO LIBRE QUE ROMPE BARRERAS"	3,00	1,50	5,00	9,50	2,00	2,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,20	14,20
SI/2022TF00007	G38298766	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	FORMA-T VOLUNTARIADO	3,00	0,50	4,50	8,00	2,00	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,20	14,20
SI/2022TF00151	G76002617	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	CAPTACIÓN DE VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL Y CREACIÓN DE UN ESPACIO VIRTUAL	2,50	1,00	4,50	8,00	2,00	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,20	14,20
SI/2022TF00213	G38065801	ASOCIACIÓN CANARIA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL - AFES SALUD MENTAL	PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL	2,00	0,50	4,00	6,50	1,00	2,00	0,50	1,00	1,00	1,00	1,00	0,20	14,20
SI/2022TF00183	G76659416	ASOC CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO "MARCANDO VALORES 2022"	3,00	1,00	4,50	8,50	0,80	2,00	0,00	0,50	1,00	0,00	0,25	1,00	14,05
SI/2022TF00178	G38743308	FUNDACION TUTELAR CANARIA	CAMINOS COMPARTIDOS. PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	13,50
SI/2022GC00013	G35131515	ASOC. SINDROME DE DOWN DE LAS PALMAS	ACOMPANAMIENTO Y FORMACIÓN AL VOLUNTARIADO	3,00	0,00	5,00	8,00	1,00	1,00	1,00	0,50	1,00	0,00	0,00	0,80	13,30
SI/2022GC00108	G35872472	ASOCIACION ASPERGER TEA ISLAS CANARIAS	FORMATEA. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO PARA EL APOYO Y ACOMPANAMIENTO DE PERSONAS CON ASPERGER-TEA	1,50	1,00	4,50	7,00	2,00	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,20	13,20
SI/2022TF00008	G38228102	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS (CESICA)	PROYECTO VOLUNTARIADO	2,50	0,20	5,00	7,70	1,50	2,00	0,00	0,25	1,00	0,00	0,00	0,40	12,85
SI/2022GC00165	G81436099	FUNDACION ADSIS	ADISIS ACTIVANDO SOLIDARIDAD	3,00	1,00	5,00	9,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,80	12,80
SI/2022TF00020	G38406997	ASOC DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO APANATE 2022	2,50	0,20	4,00	6,70	0,80	2,00	0,00	1,00	0,00	0,50	0,00	2,00	12,80
SI/2022TF00085	R3800003J	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	VOLUNTARIADO 2.0 (PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA ACOGIDA AL	3,00	0,50	4,50	8,00	1,50	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,20	12,70

<https://sede.gobiernodecanarias.org/boc>

boc-a-2022-244-3793

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 09-02-2023 10:09:44
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8		
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:44	- 40/66 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 10:09:46





Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	H	I	TOTAL
SI/2022TF00160	G38344784	ASOCIACION SALUD MENTAL ATELSAM	VOLUNTARIADO EN EL NUEVO ESCENARIO POST PANDEMIA)	3,00	0,50	4,50	8,00	1,00	2,00	0,00	1,00	0,00	0,25	0,00	0,20	12,45
SI/2022GC00090	G83844316	FUNDACION RANDSTAD	JUNTOS SUMAMOS SENSIBILIZACIÓN EMPRESARIAL SOBRE VOLUNTARIADO	2,00	0,00	3,00	5,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,40	12,40
SI/2022GC00019	G35068824	ASOCIACION ADEPSI	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SER + CONTIGO	3,00	1,00	5,00	9,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,20	12,20
SI/2022TF00177	G80829641	COOPERACION INTERNACIONAL	LIVING FOR OTHERS CANARIAS: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y FOMENTO DEL VOLUNTARIADO JUVENIL	2,00	1,00	3,50	6,50	2,00	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,40	11,90
SI/2022TF00092	G38220372	ASOCIACION PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL DON BOSCO PROBOSCO	VOLUNTARIADO E INNOVACIÓN SOCIAL. PILARES DEL CAMBIO	2,00	0,20	3,00	5,20	0,20	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,40	10,80
SI/2022TF00011	G38855151	ASOC CANCER DE MAMA DE TENERIFE ÁMATE	III PLAN DE VOLUNTARIADO; PROFESIONALIZANDO LA INTERVENCIÓN	2,50	1,50	5,00	9,00	0,20	0,00	0,20	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	9,90
SI/2022TF00134	G38055087	FUNDACION CANARIA CENTRO DE ATENCION A LA FAMILIA DE TENERIFE	VOLUNTARIADO ARE (ARMONÍA, RESPONSABILIDAD/RESPECTO Y EQUILIBRIO)	1,00	0,50	2,50	4,00	1,50	2,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	9,50
SI/2022GC00152	G35950500	ASOCIACION DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS	IMPULSO AL VOLUNTARIADO DE ASENECAN	2,00	1,00	4,00	7,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	9,20
SI/2022TF00047	P3804800E	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	INVOLUCRA-T	2,00	0,00	4,00	6,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00
SI/2022GC00112	G35302785	ASOCIACION PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MULTIPLE	FORMENTO DEL VOLUNTARIADO CON PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MULTIPLE EN LAS ISLAS DE GRAN CANARIAS Y FUERTEVENTURA	1,00	0,00	3,00	4,00	1,50	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,50
VALORACIÓN EXPEDIENTES EXCLUIDOS POR PUNTUACIÓN CALIDAD TÉCNICA																
SI/2022GC00011	G76349273	FUNDACION CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	VOLUNTARIADO EN PEQUEÑO VALIENTE	1,00	0,00	2,00	3,00	1,00	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,20	7,20

PERSONAS MAYORES

Envejecimiento activo e inclusión social de personas mayores

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
SI/2022GC00062	G58579806	ASOCIACION RED ESPAÑOLAS POR EL EMPLEO	AULAS TIC MAYORES II	3,00	1,50	5,00	9,50	2,00	2,00	1,00	0,50	1,00	0,00	16,00





Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
SI2022GC00153	G76168194	ASOC CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	A CARA DESCUBIERTA 3.0	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	1,00	0,00	1,00	0,00	15,00
SI2022GC00100	G35065911	ASOC CULTURAL DE LA TERCERA EDAD GUAYASEN	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. MAYORES EN MOVIMIENTO	3,00	1,00	4,00	8,00	2,00	2,00	1,00	1,00	0,00	1,00	15,00
SI2022TF00087	G76578012	ASOCIACION EDUCATIVA Y SOCIO-SANITARIA LOS MAYORES VALORES	HISTORIA VIDA Y CONTADA	3,00	2,00	5,00	10,00	0,80	2,00	1,00	0,00	0,00	1,00	14,80
SI2022GC00022	G35414903	ASOCIACION PARKISON GRAN CANARIA	PROYECTO PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN LOS ENFERMOS DE PARKINSON	2,50	2,00	5,00	9,50	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	0,00	15,50
SI2022TF00149	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ACTIVANDO MAYORES EN CANARIAS	3,00	1,50	5,00	9,50	1,50	2,00	0,00	0,50	1,00	0,00	14,50
SI2022GC00047	G49225980	ASOC DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIAS SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	CONECT@DO AL MAYOR RURAL CON UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y ACTIVO	3,00	1,00	5,00	9,00	1,50	2,00	1,00	0,00	0,00	1,00	14,50
SI2022GC00094	G35673342	ASOC MOJO DE CAÑA	VIVIR EN TIEMPOS MODERNOS	3,00	1,50	4,00	8,50	1,50	2,00	1,00	0,50	1,00	0,00	14,50
SI2022TF00108	G38597332	ASOC MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	MOVILIZAME	3,00	1,00	4,50	8,50	1,50	2,00	0,50	1,00	1,00	0,00	14,50
SI2022GC00091	P3500100G	AYUNTAMIENTO DE AGAETE	AGAETE SE MUEVE	3,00	2,00	5,00	10,00	0,20	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	14,20
SI2022GC00109	G84095389	FEDERAC ASOCIAC MUJERES RURALES	Conectando Edades 22	3,00	2,00	5,00	10,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00
SI2022GC00046	R3500025F	HOGAR DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DEL PINO	PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE NUESTROS MAYORES	2,50	1,00	4,50	8,00	2,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	14,00
SI2022TF00105	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA SOCIAL	MAYORES EN RED 3.0	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	0,00	0,50	0,00	0,00	13,50
SI2022GC00052	G76168194	ASOC CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	OJOS GRISSES	2,50	1,00	5,00	8,50	1,00	2,00	1,00	0,00	1,00	0,00	13,50
SI2022TF00093	G76503564	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	MAYORES 2	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,00
SI2022GC00136	P3503200B	AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	"MAS VIDA"	2,50	2,00	4,30	8,80	0,20	2,00	1,00	0,00	1,00	0,00	13,00
SI2022GC00014	Q3518001G	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PERITIA ET DOCTRINA	2,50	1,00	4,50	8,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	13,00
SI2022TF00116	G76604842	ASOC DE AYUDAA PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	EMPODERA- ACTIVATE + ●. PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO...	3,00	0,50	5,00	8,50	1,50	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00
SI2022GC00124	G76208107	AS CAN INTERV ASISTIDAS CON PERROS TERAPICAN	COMPARTIENDO VIDA	2,50	0,50	4,50	7,50	1,50	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	12,00
SI2022GC00057	R3500100G	RESIDENCIA Y GUARDERIA LABOURE HIJAS DE LA CARIDAD	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	2,00	1,00	4,00	7,00	2,00	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	12,00
SI2022GC00015	Q3518001G	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DIPLOMA DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	3,00	0,00	5,00	8,00	1,50	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	11,50
SI2022TF00175	G76664705	ASOC ONG BALANCED WORLD	MAYORES@RESILIENTES	3,00	1,00	4,00	8,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00

<https://sede.gobiernodecanarias.org/boc>

boc-a-2022-244-3793

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 09-02-2023 10:09:44
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8		
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:44	- 42/66 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 10:09:46





Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
SI2022TF00049	G76806274	ASOC AFAMCA- TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	PROYECTO ARES	2,00	2,00	3,50	7,50	1,50	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	11,00
SI2022TF00079	G76578012	ASOCIACION EDUCATIVA Y SOCIO-SANITARIA LOS MAYORES VALORES	REVITALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE MAYORES	2,00	2,00	4,00	8,00	0,80	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	10,80
SI2022GC00039	P35019001	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LANZAROTE	MAYORES EN ACTIVO	1,50	0,00	4,00	5,50	0,20	2,00	1,00	1,00	1,00	0,00	10,70
SI2022GC00150	G35317049	ASOC DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA	+60 GARANTÍA DE UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	2,50	1,00	4,40	7,90	1,00	1,50	0,00	0,25	0,00	0,00	10,65
SI2022TF00103	R3800017J	HOGAR STMO CRISTO DE LA LAGUNA DE HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS PROVINCIA S RAFAEL	INCLUSION Y PROMOCION DEL BIENESTAR FISICO, PSQUICO Y SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES	2,00	1,00	4,30	7,30	0,20	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	10,50
SI2022TF00078	G38635983	ASOC DE MAYORES ENRIQUE ROMEU	HOGAR DEL PENSIONISTA PADRE ANCHIETA	2,00	1,00	4,00	7,00	0,20	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	10,20
SI2022TF00208	G38303657	ASOC DE TERCERA EDAD TAGORO VICTORERO	CORPORAL-MENTE	2,00	1,50	2,50	6,00	0,80	2,00	0,00	0,25	0,00	1,00	10,05
SI2022TF00117	G76551894	ASOC CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL	ATACAYTE ACTIVA 2022-2023	3,00	0,00	4,00	7,00	0,20	0,00	0,50	1,00	1,00	0,00	9,70
SI2022TF00182	P3804800E	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	ACTIVA- COLOREA- T	3,00	1,50	4,00	8,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,50
SI2022TF00115	G05431119	ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	ADELANTE: PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN PARA PERSONAS MAYORES	3,00	1,00	3,00	7,00	1,50	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	9,50
SI2022GC00028	G35615541	ASOCIACION INICIATIVAS HUMANAS	ACOMPANAMIENTO A MAYORES	2,00	0,00	3,00	5,00	2,00	2,00	0,00	0,50	0,00	0,00	9,50
SI2022TF00022	G76742378	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	CENTRO DE DIA DE MAYORES MAYA II	2,00	0,20	4,20	6,40	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,40
SI2022GC00072	G76015726	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR PSICOEDUCATIVA Y	GEPEITO-PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD Y PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO	1,50	0,50	5,00	7,00	0,20	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	9,20
SI2022TF00094	R3800018H	HERMANITAS ANCIANOS DESAM	ENVEJECIMIENTO ACTIVO E INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES	2,00	1,00	4,50	7,50	0,20	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	8,70
SI2022GC00070	G76238013	ASOC SOCIAL OPORTUNIDADES DE VIDA	AVIVANDO ESPERANZA VI	2,00	0,50	3,50	6,00	0,20	2,00	0,00	0,50	0,00	0,00	8,70
SI2022TF00034	G76557099	ASOC BIENESTAR AMBIENTAL	"SEGUIMOS ACTIVOS/OS ACTIVOS: CULTIVANDO EN EL CENTRO DE DIA ACAYMO"	2,00	0,00	3,00	5,00	0,20	2,00	0,00	0,50	1,00	0,00	8,70
SI2022TF00169	G76822477	ASOCIACION PRO INCLUSIVA ACCION SOCIAL CANARIA	VINCULOS: VIVIR Y CONTAR	1,00	1,00	3,50	5,50	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,50
SI2022TF00155	P3801000E	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	Envejecimiento Activo de Buenavista del Norte 2023	2,00	1,00	3,00	6,00	0,20	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,20



Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
SI/2022TF00072	G76335587	ASOC FUERTEVIDA PARKINSON NO LIMITS	¡EN MOVIMIENTO!	2,00	1,00	3,00	6,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	8,00
SI/2022TF00075	P3803300G	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES Y SAUCES	"BIENESTAR EN LA TERCERA EDAD, 2022"	3,00	0,00	2,00	5,00	0,20	2,00	0,00	0,25	0,00	0,00	7,45
SI/2022GC00147	G76365618	ASOC DE FUERTEVENTURA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	TAGOROR	2,00	1,00	4,00	7,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,20
SI/2022TF00102	G38220372	ASOCIACION PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL DON BOSCO PROBOSCO	ROMPIENDO LA BRECHA DIGITAL	1,50	0,00	2,50	4,00	0,20	2,00	0,00	0,00	1,00	0,00	7,20
SI/2022TF00133	G05431119	ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	CAMINO A TI	1,50	1,00	3,00	5,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00
SI/2022TF00183	P3804000B	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	ACTIVA2 MAYORES DE SANTIAGO DEL TEIDE	2,00	0,00	3,00	5,00	0,20	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	6,20
SI/2022TF00027	p38000321	AYUNTAMIENTO DE EL PINAR	REENCUENTRATE	2,00	0,00	2,70	4,70	0,20	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	5,90
SI/2022GC00131	P3502900H	AYUNTAMIENTO DE TINAJO	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA PERSONAS MAYORES DE TINAJO	1,00	0,00	4,00	5,00	0,20	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	5,70
SI/2022TF00013	G38028411	ASOCIACION PRO- TERCERA EDAD DE GRANADILLA	PROTIRREGA, CONTINUIDAD DE LA ACCIÓN SOCIO COMUNITARIA	1,00	0,00	3,00	4,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	5,20
VALORACIÓN EXPEDIENTES EXCLUIDOS POR PUNTUACIÓN CALIDAD TÉCNICA														
SI/2022TF00067	G38627329	ASOC CENTRO COREOGRAFICO DE LA GOMERA MARTIN PADRON	CAMPANA DE CONSCIENCIA CORPORAL Y RESPIRACIÓN CONSCIENTE PARA LAS PERSONAS MAYORES DE LA GOMERA 2.0	1,00	0,00	2,50	3,50	0,60	2,00	0,00	0,50	0,00	0,00	6,60
SI/2022GC00121	P3502800J	AYUNTAMIENTO DE TIAS	PROYECTO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE "REACTIVATE II"	1,00	0,00	2,00	3,00	0,20	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	6,20
SI/2022TF00128	G38960209	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL "CREATIVA"	PROYECTO VIDA	1,00	0,00	2,50	3,50	2,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	5,75
SI/2022TF00167	G38405585	ASOC. TERCERA EDAD Y PENS. ANALAGUIQUE AGULO	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO: CULTURA Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO	0,00	0,00	2,00	3,00	0,20	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	5,20
SI/2022GC00085	R3500314D	CASA SAN VICENTE DE PAUL	"COMPARTIENDO" PROYECTO ENCAMINADO A LA REALIZACIÓN PERSONAL DEL MAYOR, FOMENTANDO ESPACIOS DE CONVIVENCIA CON FAMILIARES	1,00	0,00	2,00	3,00	0,20	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,20
SI/2022TF00144	G76665611	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	HISTORIAS PASADAS Y FUTURAS	1,50	0,00	1,50	3,00	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,80
SI/2022TF00080	P3804400D	AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE	FOMENTANDO EL BIENESTAR DE NUESTROS MAYORES	1,00	0,00	1,00	2,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20
SI/2022GC00063	P3500800B	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS	ENVEJECIMIENTO ACTIVO FIRGAS 2022	1,00	0,00	1,00	2,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20



Intervención en soledad no deseada de las personas mayores

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	TOTAL
SI/2022GC00041	G35954056	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	PROYECTO EON: ACOMPAÑAMIENTO TELEFÓNICO A PERSONAS MAYORES	3,00	2,00	5,00	10,00	2,00	2,00	1,00	0,00	1,00	16,00
SI/2022GC00087	P3500100G	AYUNTAMIENTO DE AGAETE	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD	3,00	2,00	5,00	10,00	0,20	2,00	0,00	1,00	1,00	14,20
SI/2022TF00201	G76659416	ASOC CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EN SOLEDAD "ALIS TE ACOMPAÑA 2022"	3,00	1,50	5,00	9,50	0,80	2,00	0,00	0,50	1,00	13,80
SI/2022TF00073	G38400867	ASOCIACION CANARIA COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	PROYECTO " TE ACOMPAÑO II"	3,00	1,00	5,00	9,00	0,60	2,00	0,00	1,00	1,00	13,60
SI/2022TF00118	G76540061	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABOR Y FOMENTO	ROSETA 2	3,00	2,00	5,00	10,00	0,80	2,00	0,50	0,00	0,00	13,30
SI/2022GC00051	P3501900I	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LANZAROTE	CUENTA CONMIGO, SOLEDAD CERO	3,00	1,00	5,00	9,00	0,20	1,00	1,00	1,00	1,00	13,20
SI/2022TF00138	G76664705	ASOC ONG BALANCED WORLD	MAYORES CONECTAD@S	3,00	1,00	5,00	9,00	1,00	2,00	0,50	0,00	0,00	12,50
SI/2022TF00091	G38490785	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y PROMOCION SADIO LABORAL Y COOP PARA EL DESARROLLO ISONORTE	EDAD BLANCA IV	3,00	1,50	5,00	9,50	0,60	2,00	0,00	0,00	0,00	12,10
SI/2022GC00054	P3500500H	AYUNTAMIENTO DE ARTEINARA	"SALUD Y TERCERA EDAD"	3,00	1,50	3,50	8,00	0,20	2,00	0,00	0,25	1,00	11,45
SI/2022GC00110	G35929314	AFA TABAIBA-MOYA ASOC DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS ENFERMAS	INTERVENCIÓN SOCIAL PARA NUESTROS MAYORES: MÁS QUE COMPANÍA. (2ª EDICIÓN)	2,50	1,00	4,50	8,00	0,20	2,00	1,00	0,00	0,00	11,20
SI/2022TF00154	P3801000E	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	"Buenavista con las personas mayores" Acompañamiento en el hogar de personas mayores en situación de soledad no deseada 2022	2,00	1,50	3,70	7,20	0,20	2,00	0,00	0,50	1,00	10,90
SI/2022GC00082	P3501400J	AYUNTAMIENTO DE MOYA	ACOMPAÑANDO AL MAYOR	2,50	1,00	4,00	7,50	0,20	2,00	1,00	0,00	0,00	10,70
SI/2022TF00082	P3804200H	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	RESPIRO CONTIGO II	3,00	0,50	4,50	8,00	0,20	2,00	0,00	0,00	0,00	10,20
SI/2022TF00198	G38877312	ASOC DE CUIDADORAS FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DEPENDENCIA	GUATA PARA TODXS	1,50	0,00	4,10	5,60	2,00	2,00	0,00	0,50	0,00	10,10
SI/2022GC00038	P3501000H	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE	INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MAYOR II	2,50	1,00	4,00	7,50	0,20	1,00	1,00	0,00	0,00	9,70



Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	TOTAL
		GUÍA											
SI/2022GC00078	P3500900J	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ATENCIÓN PERSONAL A MAYORES ACOMPAÑADOS (FINES DE SEMANA Y FESTIVOS)	1,50	1,00	4,00	6,50	0,20	1,00	1,00	0,00	1,00	9,70
SI/2022TF00110	P3802500C	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS MAYORES 2022	2,00	0,50	3,50	6,00	0,20	2,00	0,50	1,00	0,00	9,70
SI/2022GC00138	P3500200E	AYUNTAMIENTO DE AGÜJMES	COMPARTIR LA SOLEDAD	2,00	0,00	4,00	6,00	0,20	2,00	0,00	0,00	0,00	8,20
SI/2022TF00036	P3803700H	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	LA HISTORIA DE NUESTROS MAYORES	2,00	1,50	3,50	7,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	7,20
SI/2022TF00054	P3802600A	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	YO MI ME CONMIGO	3,00	1,00	2,50	6,50	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	6,70
SI/2022TF00029	p3800032I	AYUNTAMIENTO DE EL PINAR	STIMULUS	2,00	0,00	3,50	5,50	0,20	0,00	0,50	0,00	0,00	6,20
SI/2022TF00043	G04987839	ASOCIACION SOCIAL-LAB. POR LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS	ANDAR	2,00	0,50	3,00	5,50	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	5,70
VALORACIÓN EXPEDIENTES EXCLUIDOS POR PUNTUACIÓN CALIDAD TÉCNICA													
SI/2022GC00024	G76344381	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES MAGUADA	UNA MANO AMIGA + (BIS)	0,90	0,50	2,00	3,40	0,80	1,00	0,00	0,00	0,00	5,20
SI/2022TF00003	P3800800I	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	MI HISTORIA ES UN LIBRO	0,50	0,00	1,50	2,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20

Mayores Tutelados

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	TOTAL
SI/2022GC00020	P3501300B	AYUNTAMIENTO DE MOGAN	ACOMPANAME: PISO TUTELADO	3,00	1,00	5,00	9,00	0,20	2,00	1,00	0,00	1,00	13,20

INCLUSIÓN SOCIAL

Programas de intervención para la inclusión social

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	TOTAL
SI/2022GC00007	G35655414	ASOCIACION SOCIAL REHOYANDO	PROYECTO ALMOGAREN 2022	3,00	2,00	5,00	10,00	2,00	2,00	1,00	1,00	0,00	16,00



Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	TOTAL
SI/2022TF00062	G38374468	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	Resilientes: Recurso Alojativo para la inclusión social integral de mujeres empobrecidas, solas o con hijas/os a cargo en situación de exclusión social y vulnerabilidad	3,00	2,00	5,00	10,00	2,00	2,00	0,00	1,00	1,00	16,00
SI/2022GC00060	G83844316	FUNDACION RANDSTAD	ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE CANARIAS	3,00	1,00	4,80	8,80	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	15,80
SI/2022GC00042	G35954056	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	VESTIDOR MOVIL: 8 ISLAS	2,50	2,00	4,80	9,30	2,00	2,00	1,00	0,00	1,00	15,30
SI/2022GC00008	R3500348B	MISION CRISTIANA MODERNA	COMEDOR SOCIAL Y REPARTO DE ALIMENTOS MISION CRISTIANA MODERNA	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	0,00	1,00	1,00	15,00
SI/2022TF00146	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CRUZ ROJA RESPONDE: NECESIDADES BASICAS	3,00	1,00	5,00	9,00	2,00	2,00	0,50	0,50	1,00	15,00
SI/2022GC00049	R3500367B	CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS	COBERTURA SOCIAL BASICA	3,00	1,00	5,00	9,00	1,50	2,00	1,00	0,25	1,00	14,75
SI/2022GC00125	G35364157	ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL PARA LAS MUJERES MARARIA	PISO TUTELADO PARA PERSONAS Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	0,00	0,00	1,00	14,00
SI/2022TF00097	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA SOCIAL	FACTOR +SOCIAL 2.0	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	0,50	0,50	0,00	14,00
SI/2022TF00199	G38360160	ASOC ROMI CAMELA NAKERAR	CENTRO DE APOYO INTEGRAL AL PUEBLO GITANO	3,00	2,00	4,00	9,00	2,00	2,00	0,00	1,00	0,00	14,00
SI/2022TF00206	R3800451A	COMUNIDAD OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (CIA. DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE S. VICENTE DE PAUL. ESPAÑA)	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL 2022	3,00	1,00	5,00	9,00	1,00	2,00	0,00	1,00	1,00	14,00
SI/2022TF00042	R3800003J	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIONES VULNERABLES	3,00	1,00	5,00	9,00	0,80	2,00	0,00	1,00	1,00	13,80
SI/2022TF00120	G38960209	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL "CREATIVA"	PROYECTO AGUERE EN ACCIÓN V	3,00	0,50	5,00	8,50	2,00	2,00	1,00	0,25	0,00	13,75
SI/2022TF00170	G38853784	ASOC BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE BANCOTEIDE	PROYECTO RESPIRA II PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	3,00	1,00	5,00	9,00	1,50	2,00	0,00	1,00	0,00	13,50
SI/2022TF00032	G38554614	ASOC . AFEDES	AFEDES LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL	3,00	1,50	5,00	9,50	0,80	2,00	0,00	0,00	1,00	13,30





Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	TOTAL
SI/2022TF00030	G91397570	FUNDACION CRUZ BLANCA	APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL EN GRAN CANARIA Y TENERIFE.	2,50	1,00	5,00	8,50	0,80	2,00	0,00	1,00	1,00	13,30
SI/2022GC00030	G35663992	FUNDACION CANARIA MAIN	ATENCION SOCIAL MAIN	2,20	1,30	4,50	8,00	2,00	2,00	0,00	0,25	1,00	13,25
SI/2022GC00029	R3500001G	DIOCESIS DE CANARIAS	PIOS DE ACOGIDA PARA PERSONAS DE DIFICIL REINTEGRACIÓN SOCIAL VINCULADOS AL COLECTIVO PENITENCIARIO - 2022	3,00	2,00	5,00	10,00	0,20	2,00	0,00	1,00	0,00	13,20
SI/2022GC00071	G76015726	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN FAMILIAR PSICOEDUCATIVA Y	"HADO PROYECTO SOCIAL DE INTERVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS Y LAS JOVENES"	3,00	2,00	5,00	10,00	0,20	2,00	0,00	0,00	1,00	13,20
SI/2022GC00084	P3500100G	AYUNTAMIENTO DE AGAETE	INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL "INTEGRATE"	2,50	1,50	5,00	9,00	0,20	2,00	0,00	1,00	1,00	13,20
SI/2022GC00061	G83844316	FUNDACION RANDSTAD	BRECHA DIGITAL , ECONOMÍA CIRCULAR Y TRANSFORMACIÓN DEL CONOCIMIENTO DIGITAL	3,00	1,00	4,00	8,00	2,00	0,00	1,00	1,00	1,00	13,00
SI/2022TF00130	G05431119	ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	EMPODERA-T: UN CAMINO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE EL DEPORTE	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	0,00	0,50	0,00	1,00	12,50
SI/2022TF00135	G76503564	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	OFICINA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS SOCIALES DE TENERIFE II	3,00	0,50	5,00	8,50	1,00	2,00	1,00	0,00	0,00	12,50
SI/2022TF00016	G38370334	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL ATARETACO	DESCUBRETE	2,50	1,00	4,00	7,50	1,00	2,00	0,00	1,00	1,00	12,50
SI/2022GC00140	G79408696	PROVIVENDA	MEDIACIÓN, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN SOBRE VIVIENDA, ECONOMÍA FAMILIAR Y AHORRO ENERGÉTICO	2,30	1,50	4,00	7,80	2,00	1,50	0,00	0,00	1,00	12,30
SI/2022TF00066	G76541960	ASOC PARA DINAMIZ EMPLEO Y PROMO DE LA CONVIVENCIA INTERVEN	PUENTE DIGITAL 2022	3,00	1,00	4,50	8,50	1,50	2,00	0,00	0,25	0,00	12,25
SI/2022GC00075	G76262948	FUNDACION CANARIA FLORA ACOGE	LA SERETA	2,00	1,00	5,00	8,00	1,00	2,00	0,00	0,25	1,00	12,25
SI/2022GC00157	G35992940	FUNDACION CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOTENIBLEEN	PROGRAMA INTEGRAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO A PIE DE BARRIO	3,00	2,00	5,00	10,00	0,20	2,00	0,00	0,00	0,00	12,20





Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	TOTAL
SI/2022GC00050	G35364157	ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL PARA LAS MUJERES MARÍAS	CENTRO DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO	2,50	1,80	3,80	8,10	1,00	2,00	0,00	0,00	1,00	12,10
SI/2022GC00096	G35673342	ASOC MOJO DE CAÑA	EMBARRIATE CANARIAS 2022 - 2023	1,40	2,00	3,70	7,10	1,50	1,50	0,00	1,00	1,00	12,10
SI/2022GC00145	G35103431	RADIO ECCA, FUNDACION CANARIA	INSERTA-TE 2022	3,00	2,00	5,00	10,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	12,00
SI/2022GC00068	G76015726	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR PSICOEDUCATIVA Y	DESAROLLATIC 2.0	3,00	1,50	5,00	9,50	1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	12,00
SI/2022TF00023	G76742378	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARTIANO	COMEDOR SOCIAL Y TALLERES PARA LA INCLUSION BUEN SAMARTIANO	3,00	0,50	5,00	8,50	1,00	2,00	0,50	0,00	0,00	12,00
SI/2022TF00099	G38597332	ASOC MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS DE URGENCIA PARA JOVENES EN SITUACION DE ALTA VULNERABILIDAD.	3,00	1,00	4,50	8,50	1,50	0,00	0,00	1,00	1,00	12,00
SI/2022GC00066	G35221845	OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO	INCLUYE-T	3,00	0,50	4,50	8,00	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	12,00
SI/2022TF00162	G76540061	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO	CONECTA ACENTEJO 3	3,00	1,00	5,00	9,00	0,80	2,00	0,00	0,00	0,00	11,80
SI/2022TF00124	G38960209	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL "CREATIVA"	PROYECTO RESISTIRÉ II	2,00	0,50	5,00	7,50	2,00	2,00	0,00	0,25	0,00	11,75
SI/2022TF00148	G76727429	ASOCIACION JUVENIL Y CULTURAL KAUA	TRES, DOS, UNO, ¡ACCIÓN!	2,50	1,50	4,60	8,60	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	11,60
SI/2022GC00168	G76204544	ASOC PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER A TI	INTERVENCION PSICOSOCIAL PARA MUJERES EN RIESGO O EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL	2,50	2,00	5,00	9,50	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	11,50
SI/2022GC00067	G56579806	ASOCIACION RED ESPAÑOLAS POR EL EMPLEO	RED ARANA TE ACTIVA II	3,00	2,00	1,00	6,00	2,00	2,00	0,00	0,25	1,00	11,25
SI/2022GC00127	P3500400A	AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	REDUCCION DE LA BRECHA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE ARRECIFE	2,00	1,00	4,00	7,00	0,20	2,00	1,00	1,00	0,00	11,20
SI/2022TF00188	G76541960	ASOC PARA DINAMIZ EMPLEO Y PROMO DE LA CONVIVENCIA INTERVEN	INERSAN 2022	2,00	1,00	5,00	8,00	0,60	2,00	0,00	0,25	0,00	10,85
SI/2022TF00111	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA SOCIAL	YO DIGITAL	2,50	2,00	4,50	9,00	1,00	0,00	0,50	0,25	0,00	10,75
SI/2022TF00045	G38728382	ASOC DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES	PROMESUR 2022	3,00	1,00	4,50	8,50	0,20	2,00	0,00	0,00	0,00	10,70





Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	TOTAL
SI/2022TF00031	G91397570	FUNDACION CRUZ BLANCA	ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS Y GRUPOS FAMILIARES EN SITUACIÓN DE URGENCIA SOCIAL EN GRAN CANARIA.	3,00	1,20	4,00	8,20	0,20	0,00	0,00	1,00	1,00	10,40
SI/2022TF00025	G76557099	ASOC BIENESTAR AMBIENTAL	SOMOS EL FUTURO: MEJORANDO LAS COMPETENCIAS DIGITALES Y LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL	1,50	1,00	2,50	5,00	0,80	2,00	1,00	0,50	1,00	10,30
SI/2022GC00059	G58579806	ASOCIACION RED ESPAÑOLAS POR EL EMPLEO	AULAS TIC	3,00	1,00	1,00	5,00	2,00	1,00	1,00	0,25	1,00	10,25
SI/2022GC00149	G35837343	ASOC RESCATE JUVENIL	"Comer bien en compañía"	2,00	2,00	5,00	9,00	0,20	0,00	1,00	0,00	0,00	10,20
SI/2022GC00123	P3500400A	AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	APOYO A LAS FAMILIAS Y COLECTIVOS VULNERABLES ANTE LA SITUACIÓN DE DESAHUCIO	2,00	1,00	4,00	7,00	0,20	2,00	0,00	1,00	0,00	10,20
SI/2022TF00010	G38228102	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS (CESICA)	PISO SILVA	2,00	0,50	4,50	7,00	1,00	0,00	1,00	0,25	0,00	9,25
SI/2022TF00123	G38032918	ASOC DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	EMPLÉATE	2,00	1,00	2,50	5,50	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	8,50
SI/2022GC00159	G76159003	ASOCIACION SOCIAL CRECIENDO YAIZA	EN RED	2,00	1,00	3,00	6,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	8,00
SI/2022TF00002	P38008001	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	IMPULSA, INCLUYE	3,00	0,20	4,00	7,20	0,20	0,00	0,50	0,00	0,00	7,90
SI/2022GC00156	G76168194	ASOC CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	CANARIAS 3D ART LAB	1,20	1,00	3,00	5,20	0,20	0,00	1,00	0,00	1,00	7,40
SI/2022GC00045	P3501300B	AYUNTAMIENTO DE MOGAN	ALFABETIZACIÓN DIGITAL, INSERCIÓN LABORAL Y ECONOMÍA DOMÉSTICA PARA LA INSERCIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS VULNERABLES	1,00	0,00	3,00	4,00	0,20	1,00	1,00	0,00	1,00	7,20
SI/2022TF00197	G38365631	ASOC MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACION	ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA MUJERES	1,50	1,00	3,00	5,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,50
SI/2022TF00055	P3803700H	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	MUEVETE EN RED	2,00	0,20	2,00	4,20	0,20	2,00	0,00	0,00	0,00	6,40
SI/2022TF00189	P3802200J	AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	ALETAS 2022. UN ABORDAJE A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O RIESGO DE PADECERLA.	1,50	1,00	2,00	4,50	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	5,50
SI/2022TF00204	G42718445	ASOCIACIÓN INCLUSION ACOMPAÑAME	PSICO ORIENTARTE	1,00	0,50	3,50	5,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	5,40
SI/2022TF00033	P3804500A	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	PROYECTO SOCIAL EDUCAME +III	2,00	0,20	1,80	4,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	4,20

<https://sede.gobiernodecanarias.org/boc>

boc-a-2022-244-3793

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 09-02-2023 10:09:44
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8		
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:44	- 50/66 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 10:09:46





Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	TOTAL
VALORACIÓN EXPEDIENTES EXCLUIDOS POR PUNTUACIÓN CALIDAD TÉCNICA													
SI/2022GC00118	G76336452	ASOCIACION ONG TODOSUMA CANARIAS	SEBRANDO MI ALEGRIA	1,10	0,50	2,20	3,80	1,50	0,00	0,00	0,00	1,00	6,30
SI/2022GC00144	G76354729	ASOC MUNDOCREATIVO DE TURISMO SOSTENIBLE	PROYECTO EORUTAS INCLUSIVAS	0,90	0,50	1,90	3,30	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	6,30
SI/2022TF00195	G76691252	ASOC FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	UN MAR DE OPORTUNIDADES ALFABETIZACION DIGITAL	1,00	0,20	2,00	3,20	1,50	0,00	0,00	1,00	0,00	5,70
SI/2022GC00169	G76287747	ASOCIACION EDUCATIVA UNIKIDS BOSQUE ESCUELA	APOYANDO-T	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	1,00	0,00	0,00	1,00	8,00
SI/2022GC00161	G05486683	ASOCIACION SOCIOCULTURAL IOCARI	FANCAM	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	3,50
SI/2022GC00101	G76196823	ASOCIACION EDUCATIVA UNIKIDS	FAMILIAS EN MOVIMIENTO	1,00	0,00	1,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00

Intervención integral con personas sin hogar.

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	TOTAL
SI/2022GC00006	R3500348B	MISION CRISTIANA MODERNA	ALBERGUE SOCIAL MISION CRISTIANA MODERNA	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	1,00	0,50	1,00	15,50
SI/2022GC00128	G79408696	PROVIVIENDA	"HÁBITAT" ALIANZA PARA EL DESARROLLO DEL MODELO HOUSING FIRST EN CANARIAS	3,00	1,50	5,00	9,50	1,50	2,00	0,50	1,00	1,00	15,50
SI/2022GC00018	R3500367B	CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS	CAIPSHO (CENTRO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE SIN HOGAR)	3,00	2,00	5,00	10,00	0,60	2,00	0,50	1,00	0,00	14,10
SI/2022GC00146	G79408852	MEDICOS DEL MUNDO	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA PARA PERSONA EN SITUACIÓN DE SIN HOGAR EN LA ISLA DE TENERIFE	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	0,00	1,00	0,00	14,00
SI/2022TF00211	R3800451A	COMUNIDAD OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (C.A. DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE S. VICENTE DE PAUL, ESPAÑA)	EDUCACIÓN, HIGIENE Y HÁBITOS SALUDABLES PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL 2022	3,00	1,50	5,00	9,50	1,00	2,00	0,00	0,50	1,00	14,00
SI/2022GC00116	G76262948	FUNDACION CANARIA FLORA ACOGE	PROMOCIÓN SOCIAL	2,50	1,00	5,00	8,50	1,00	2,00	1,00	0,50	1,00	14,00
SI/2022GC00021	R3500458I	COMEDOR SOCIAL N.S. DEL CARMEN COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, PROVINCIA ESPAÑA	GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA PERSONAS EN RIESGO O EN SITUACIÓN D E EXCLUSIÓN SOCIAL	3,00	1,00	5,00	9,00	0,20	2,00	0,00	0,50	1,00	12,70
SI/2022GC00056	R3500453J	CASA HOGAR SOR LORENZA	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN	2,20	1,50	5,00	8,70	0,20	2,00	0,50	1,00	0,00	12,40



Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	TOTAL
SI/2022TF00024	G76742378	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	3,00	1,00	5,00	9,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	12,00
SI/2022TF00186	G14522171	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	PROYECTO DE AUTONOMIA PARA JOVENES MARIA MAZZARELLO	3,00	1,00	5,00	9,00	0,40	0,00	1,00	0,00	1,00	11,40
SI/2022GC00077	R3500454H	OBRA SOCIAL LA MILAGROSA HIJAS DE LA CARIDAD	CAMINO CENTRO DE DIA PARA PERSONAS SIN HOGAR CORRALEJO	2,00	1,00	5,00	8,00	0,20	1,00	0,00	0,00	0,00	9,20

Inclusión social PCI/Renta Ciudadana

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	H	TOTAL
SI/2022TF00026	G38370334	FUNDACION CANARIA PARA LA FORMACION INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL	INTEGRA-ATARETACO	3,00	1,00	5,00	9,00	0,50	2,00	1,00	0,25	1,00	2,00	2,00	17,75
SI/2022GC00033	G35863992	FUNDACION CANARIA MAIN	INTEGRA FUNDACION CANARIA MAIN	3,00	1,00	5,00	9,00	0,50	2,00	1,00	0,00	1,00	2,00	2,00	17,50
SI/2022GC00107	G81436099	FUNDACION ADSIS	INTEGRA ADSIS	3,00	1,00	5,00	9,00	0,50	2,00	1,00	0,00	1,00	2,00	2,00	17,50
SI/2022TF00140	G14522171	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	INTEGRA DON BOSCO	3,00	1,00	5,00	9,00	0,50	2,00	1,00	0,00	1,00	2,00	2,00	17,50
SI/2022TF00084	G38490785	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y PROMOCION SADIO LABORAL Y COOP PARA EL DESARROLLO ISONORTE	INTEGRA ISONORTE	3,00	1,00	5,00	9,00	1,00	2,00	1,00	0,00	0,00	2,00	2,00	17,00
SI/2022GC00102	G76167774	UNIENDO HILOS	INTEGRA UNIENDO HILOS	3,00	1,00	5,00	9,00	0,50	2,00	1,00	0,00	0,00	2,00	2,00	16,50
SI/2022TF00028	G38554614	ASOC. AFEDES	INTEGRA AFEDES	3,00	1,00	5,00	9,00	0,50	2,00	1,00	0,00	0,00	2,00	2,00	16,50
SI/2022TF00083	G76503564	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	INTEGRA RAYUELA 2023	3,00	1,00	5,00	9,00	0,50	2,00	1,00	0,00	0,00	2,00	2,00	16,50
SI/2022TF00173	G38390225	ASOCIACION RED CANARIA DE ENTIDADES DE PROMOCION E INSERCIÓN SOCIO LABORAL ANAGOS	INTEGRA RED ANAGOS 2022	3,00	1,00	5,00	9,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	2,00	2,00	16,00
SI/2022GC00134	G76159003	ASOCIACION SOCIAL CRECIENDO YAIZA	INTEGRA-CRECIENDO YAIZA	3,00	1,00	4,00	8,00	0,50	0,00	1,00	0,00	0,00	2,00	2,00	13,50
SI/2022TF00106	G76688431	ASOC CANARIA MEDIACION FAMILIAR FAMILI	INCLUYENDO +	3,00	1,00	4,00	8,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	13,00
SI/2022TF00035	G76557099	ASOC BIENESTAR AMBIENTAL	"APOSTAMOS POR LA INTEGRACIÓN"	2,00	1,00	3,00	6,00	1,00	2,00	0,00	0,25	1,00	2,00	0,00	12,25
SI/2022GC00092	G76147768	ASOCIACION CANARIA SOCIOSANITARIA TE	EN CLAVE DE FAMILIA	1,00	0,00	5,00	6,00	0,50	2,00	0,00	0,50	1,00	2,00	0,00	12,00





Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	H	TOTAL
SI/2022TF00069	G76805274	ACOMPANAMOS ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	ACTIVA-T	2,00	1,00	3,00	6,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	2,00	0,00	11,00
SI/2022TF00119	P3801100C	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	CANDELARIA POR TI II	2,00	1,00	5,00	8,00	0,50	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,50
SI/2022TF00046	G38400867	ASOCIACION CANARIA COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	CRECIENDO JUNTAS II	2,00	2,00	3,00	7,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	10,00

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 09-02-2023 10:09:44	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8			
Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:44	- 53/66 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 10:09:46	



ANEXO IV
ALEGACIONES

PTE	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI12022TF00009	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS (CESICA)	Inclusión Social	Solicitan un cambio de periodo de ejecución/justificación	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y se concluye que el plazo de ejecución y de justificación de la actividad subvencionada en el caso de abono anticipado, podrá comprender un periodo establecido entre el 1 de enero de 2022 hasta 31 de agosto de 2023. En el caso de que se solicite por periodo de ejecución que comprendan periodos anteriores o posteriores a los establecidos, según la modalidad de pago, la solicitud no será admitida a trámite. Por todo lo anteriormente expuesto se desestiman las alegaciones presentadas. De conformidad con lo establecido en la Base Decimocuarta apartado segundo de la Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de la presente convocatoria, y en concordancia con el art. Decreto 36/2009, de 31 de marzo, "con carácter general, las subvenciones se abonarán a los beneficiarios, una vez acrediten la realización de la actividad y su coste real. El pago de la subvención se realizará previa justificación por el beneficiario, (...)." Por tanto, en principio la regla general la constituye el pago previa justificación y la excepción es el abono anticipado, y como tal está recogido en el apartado tercero de esta Base, en relación con el art. 37.3 del citado Decreto, por los motivos especificados en el mismo y con las condiciones establecidas: "en el momento de la presentación de su solicitud de subvención, estará obligado a hacer constar la imposibilidad de desarrollar y llevar a cabo la actividad, cuya subvención solicita, sin el previo abono anticipado de la misma". Aunque bien es cierto que una buena parte de la entidades peticionarias solicitan expresamente el abono anticipado, otras optan por justificar previamente. Es una decisión particular de cada entidad, por lo que este centro directivo no puede presuponer la intencionalidad del peticionario, sólo comprobar si en su solicitud efectivamente se contempla de forma expresa la petición del abono anticipado, se especifica el importe y se justifican los motivos del mismo. Por otra parte, por motivos puramente de ejecución presupuestaria, la elección entre una u otra opción conlleva un tratamiento distinto en relación con la ejecución y la justificación en cuanto a los plazos, tal y como claramente viene reflejado en la base decimoseptima, y ello conlleva que el no ajustarse a los plazos de ejecución en uno u otro caso implica el incumplimiento de esta base. Por otra parte, no es factible considerar que todas y cada una de las afirmaciones expresas contenidas en la solicitud, y de cuya firma se hace responsable el peticionario, deban ser puestas en entredicho por el órgano concedente y requeridas en aquellos casos en los que la consecuencia de sus afirmaciones pueda dar como resultado la exclusión. En este caso, si todo lo afirmado por las entidades, fuera requerible y subsanable, no existiría ninguna causa de exclusión por incumplimiento de las bases en relación con lo solicitado. Los requerimientos realizados se han basado en aquellos en los que no se ha aportado algún documento de la base sexta apartado dos (que no constara previamente a la Administración), o en su caso, se han solicitado pequeñas aclaraciones en cuanto a la redacción de los gastos subvencionables o cuando se han detectado errores materiales o aritméticos claros que no tienen la consideración de requerimiento sino de aclaración para una mejor baremación.



PTE	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
				En este caso, de forma clara y tajante la entidad no sólo marcó que no solicitaba el abono anticipado sino que dejó en blanco el resto de la información al respecto del mismo: el importe y la justificación de su petición, por lo que el órgano concedente sólo podía actuar en base a lo declarado por el peticionario. Finalmente, en este momento procedimental de aceptación y alegaciones no puede tomarse en consideración un cambio de su solicitud para realizar correcciones que se adapten a las bases, que por otra parte iría en contra del principio de concurrencia competitiva. Por lo expuesto, se desestiman las alegaciones.
SI2022TF00020	ASOC DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE	Voluntariado	Solicitan la revisión de la puntuación en el apartado "g" y "h" según los datos aportados en el listado de personas voluntarias aportado en la solicitud.	La creación de nuevas Direcciones Generales o la reorganización de las existentes ha supuesto una distribución de las competencias de cada una de ellas, que se expresan en sus planes estratégicos, delimitándose de forma cada vez más clara tanto en las convocatorias como en la actuación general de cada Dirección General. Además dentro de su propia competencia cada Dirección General puede enumerar en su convocatoria las actuaciones que considere de prioridad atención para la misma, a través de la definición de las actuaciones que pretende subvencionar con ella. Por ello, y a pesar de que por su propia denominación este centro directivo ha cubierto hasta el momento cualquier tipo de actuación con encaje social, los objetivos y actuaciones se han venido progresivamente limitando y especificando las especializaciones requeridas a las entidades solicitantes en las sucesivas convocatorias, para evitar que actuaciones que son sólo y exclusivamente de la competencia de esta Dirección General no puedan o dejen de ser atendidas. Y en atención a lo expuesto, la concesión de un proyecto en un ejercicio no genera por sí mismo derecho a la continuidad en siguientes convocatorias. Revisada la alegación formulada, se reitera el motivo de la exclusión, según los estatutos de la entidad se deduce de forma clara y contundente que la competencia es de la D.G. de Infancia y Familia por lo que es de aplicación la Base Segunda. Apartado b. Entidades privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas cuyo objeto estatutario principal esté dirigido al ámbito social y que tengan recogidos en sus estatutos fines institucionales adecuados y propios del área para la que se solicita la realización de las actividades consideradas subvencionables así como las actuaciones descritas en la memoria por lo que es de aplicación la Base Novena.- Dos. Quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aún dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contemplen actuaciones se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones.
SI2022TF00033	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	Inclusión Social	Solicitan la revisión de la puntuación otorgada debido a la importancia del proyecto.	Revisada la alegación formulada y tras estudiar de nuevo la Memoria y Plan de Financiación presentados se ratifica la puntuación otorgada inicialmente. Por lo expuesto anteriormente, se desestiman las alegaciones.



PTE	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI/2022TF00056	ASOC DE HOGARES PARA NIÑOS PRIV DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO	Inclusión Social	Alegan presentar un proyecto consolidado así como no estar de acuerdo con la exclusión por motivos de competencias.	La creación de nuevas Direcciones Generales o la reorganización de las existentes ha supuesto una distribución de las competencias de cada una de ellas, que se expresan en sus planes estratégicos, delimitándose de forma cada vez más clara tanto en las convocatorias como en la actuación general de cada Dirección General. Además dentro de su propia competencia cada Dirección General puede enumerar en su convocatoria las actuaciones que considere de prioritaria atención para la misma, a través de la definición de las actuaciones que pretende subvencionar con ella. Por ello, y a pesar de que por su propia denominación este centro directivo ha cubierto hasta el momento cualquier tipo de actuación con encaje social, los objetivos y actuaciones se han venido progresivamente limitando y especificando las especializaciones requeridas a las entidades solicitantes en las sucesivas convocatorias, para evitar que actuaciones que son solo y exclusivamente de la competencia de esta Dirección General no puedan o dejen de ser atendidas. Y en atención a lo expuesto, la concesión de un proyecto en un ejercicio no genera por sí mismo derecho a la continuidad en siguientes convocatorias. Revisada la alegación formulada, se reitera el motivo de la exclusión, según los estatutos de la entidad se deduce de forma clara y contundente que la competencia es de la D.G. de Infancia y Familia por lo que es de aplicación la Base Segunda. Apartado b. Entidades privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, cuyo objeto estatutario principal esté dirigido al ámbito social y que tengan recogidos en sus estatutos fines institucionales adecuados y propios del área para la que se solicita la realización de las actividades consideradas subvencionables así como las actuaciones descritas en la memoria por lo que es de aplicación la Base Novena.- Dos. Quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aún dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contemplen actuaciones se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones.
SI/2022TF00060	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE AGENTEJO	Inclusión Social	Alegan haber presentado el proyecto en el área y línea correcta tanto por los objetivos, acciones y actividades descritas en la memoria	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y según el perfil de beneficiarios que se describe en la solicitud se incumple con la Base novena, en cuanto que se dirige totalmente o en parte a un colectivo no incluido en el área correspondiente. Por lo anteriormente expuesto se desestiman las alegaciones presentadas.
SI/2022TF00076	ALDEAS	Inclusión Social	Alegan que los fines sociales de la entidad se corresponden con las prioridades de la convocatoria previstas en las bases en tanto que llevan a cabo programas de intervención para la inclusión social y la atención a personas en situación de exclusión social además de ser un proyecto de continuidad.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y según los estatutos presentados por la entidad se deduce de forma clara y contundente que la competencia es de la D.G. de Infancia y Familia por lo que es de aplicación la Base Segunda. Apartado b. Entidades privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, cuyo objeto estatutario principal esté dirigido al ámbito social y que tengan recogidos en sus estatutos fines institucionales adecuados y propios del área para la que se solicita la realización de las actividades consideradas subvencionables. Por otro lado la creación de nuevas Direcciones Generales o la reorganización de las existentes ha supuesto una distribución de las competencias de cada una, que se expresan en sus planes estratégicos, delimitándose de forma cada vez más clara tanto en las convocatorias como en la actuación general de cada Dirección General. Además dentro de su propia competencia cada Dirección General puede enumerar en su convocatoria las actuaciones



PTE	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI/2022TF00088	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE TENERIFE (ASORTE)	Inclusión Social	Alegan haber presentado memoria y plan de financiación telemáticamente desde la sede y en los modelos normalizados. Asimismo alegan presentar un proyecto dirigido claramente a la Inclusión Social de Personas Sordas realizando actividades que favorezcan esta situación.	que considere de prioritaria atención para la misma, a través de la definición de las actuaciones que pretende subvencionar con ella. Por ello, a pesar de que por su propia denominación este centro directivo ha cubierto hasta el momento cualquier tipo de actuación con encaje social, los objetivos y actuaciones se han venido progresivamente limitando y especificando las especializaciones requeridas a las entidades solicitantes en las sucesivas convocatorias, para evitar que actuaciones que son sólo y exclusivamente de la competencia de esta Dirección General no puedan ser atendidas por este motivo. Y en atención a lo expuesto, la concesión de un proyecto en un ejercicio no genera por sí mismo derecho a la continuidad en siguientes convocatorias y por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas.
SI/2022TF00107	ALDEAS	Inclusión Social	Alegan que el proyecto está encuadrado dentro del área/línea 4.1 "Intervención para la inclusión Social y la atención a personas en situación de exclusión social" trabajando con personas en situación de vulnerabilidad extrema dando respuesta a familias y a colectivos de un proyecto de continuidad.	Revisada la alegación se desestima tras revisar que los modelos presentados en la solicitud no son los normalizados webform según dictan las bases sexta y séptima. Por otro lado, respecto al área de actuación elegida se aclara que la creación de nuevas Direcciones Generales o la reorganización de las existentes ha supuesto una distribución de las competencias de cada una, que se expresan en sus planes estratégicos, delimitándose de forma cada vez más clara tanto en las convocatorias como en la actuación General de cada Dirección General. Además dentro de su propia competencia cada Dirección General puede enumerar en su convocatoria las actuaciones que considere de prioritaria atención para la misma, a través de la definición de las actuaciones que pretende subvencionar con ella. Por ello, a pesar de que por su propia denominación este centro directivo ha cubierto hasta el momento cualquier tipo de actuación con encaje social, los objetivos y actuaciones se han venido progresivamente limitando y especificando las especializaciones requeridas a las entidades solicitantes en las sucesivas convocatorias, para evitar que actuaciones que son sólo y exclusivamente de la competencia de esta Dirección General no puedan ser atendidas por este motivo. Revisada la alegación formulada, se reitera el motivo de la exclusión las actuaciones descritas en la memoria por lo que es de aplicación la Base Novena.- Dos. Quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aún dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contemplen actuaciones se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías. Por todo lo expuesto anteriormente, se desestiman las alegaciones.



PTE	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
				concesión de un proyecto en un ejercicio no genera por sí mismo derecho a la continuidad en siguientes convocatorias. Según la redacción del proyecto se declaran actividades que se deduce de forma clara y contundente que son competencia de la D.G. de Infancia y Familia por lo que es de aplicación la Base Novena- Dos. Quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aun dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contemplen actuaciones se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas.
SI/2022TF00110	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	Mayores	Solicitan una revisión de la puntuación.	Revisada la alegación formulada y tras estudiar de nuevo la Memoria y Plan de Financiación presentados se ratifica la puntuación otorgada inicialmente. Por lo expuesto anteriormente, se desestiman las alegaciones.
SI/2022TF00113	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Mayores	Alegan desconocer exactamente la causa de denegación (objetivos, actuaciones, financiación o público objetivo) así como declaran cumplir con lo establecido en las bases.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y según el perfil de beneficiarios que se describe en la solicitud se incumple con la Base novena, en cuanto que se dirige totalmente o en parte a un colectivo no incluido en el área correspondiente. Por lo anteriormente expuesto se desestiman las alegaciones presentadas.
SI/2022TF00114	AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	Mayores	Alegan ser un proyecto de continuidad así como que el fin último del proyecto se encuentra dentro de la línea de Envejecimiento activo.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y se concluye: Por un lado, y según la Base Sexta Uno apartado 2º, el proyecto incluye actuaciones correspondientes a distintas líneas 1.1. y 1.2. del área de personas mayores. En la redacción del proyecto presentado se plantean en varios apartados de la memoria una mezcla de las citadas líneas tanto en el planteamiento de sus objetivos, acciones, actividades y metodología; incumpliendo por tanto la base. Por otro lado, y según la Base Novena apartado 2º, dado que las actividades descritas están claramente encuadradas en líneas de actuación que se incluyen en el ámbito competencial de otros organismos: La creación de nuevas Direcciones Generales o la reorganización de las existentes ha supuesto una distribución de las competencias de cada una de ellas, que se expresan en sus planes estratégicos, delimitándose de forma cada vez más clara tanto en las convocatorias como en la actuación general de cada Dirección General. Además dentro de su propia competencia cada Dirección General puede enumerar en su convocatoria las actuaciones que considere de prioritaria atención para la misma, a través de la definición de las actuaciones que pretende subvencionar con ella. Por ello, y a pesar de que por su propia denominación este centro directivo ha cubierto hasta el momento cualquier tipo de actuación con encaje social, los objetivos y actuaciones se han venido progresivamente limitando y especificando las especializaciones requeridas a las entidades solicitantes en las sucesivas convocatorias; para evitar que actuaciones que son sólo y exclusivamente de la competencia de esta Dirección General no puedan o dejen de ser atendidas. Y en atención a lo expuesto, la concesión de un proyecto en un ejercicio no genera por sí mismo derecho a la continuidad en



PTE	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI2022TF00127	ASOC MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	Inclusión Social	Alegan que las líneas que cubren de otras D.G. no están cubiertas por las actuaciones definidas en sus respectivas convocatorias, por otro lado alegan no mezclar actuaciones de las diferentes líneas del área de la presente convocatoria.	siguientes convocatorias. Según la redacción del proyecto se declara la atención a personas mayores con Gran Dependencia, siendo la atención de este colectivo competencia de la D.G. de Discapacidad y Dependencia por lo que es de aplicación la Base Novena.- Dos. Quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aun dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contemplen actuaciones se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas. Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y se concluye; Por un lado, que respecto a la alegación presentada por el incumplimiento de la Base Sexta - Uno apartado 2º "El proyecto incluye actuaciones correspondientes a distintas líneas", se acepta la alegación en tanto se comprueba que efectivamente no se mezclan líneas de actuación ni del mismo ni de diferente área de la presente convocatoria. Sin embargo, por otro lado, si se describen actuaciones y actividades mezcladas que están claramente encuadradas en líneas de actuación que se incluyen en el ámbito competencial de otros organismos como es la D.G. de Infancia y Familia por lo que es de aplicación la Base Novena.- Dos. Quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aun dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contemplen actuaciones se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías. La creación de nuevas Direcciones Generales o la reorganización de las existentes ha supuesto una distribución de las competencias de cada una de ellas, que se expresan en sus planes estratégicos, delimitándose de forma cada vez más clara tanto en las convocatorias como en la actuación general de cada Dirección General. Además dentro de su propia competencia cada Dirección General puede enumerar en su convocatoria las actuaciones que considere de prioritaria atención para la misma, a través de la definición de las actuaciones que pretende subvencionar con ella. Por ello, y a pesar de que por su propia denominación este centro directivo ha cubierto hasta el momento cualquier tipo de actuación con encaje social, los objetivos y actuaciones se han venido progresivamente limitando y especificando las especializaciones requeridas a las entidades solicitantes en las sucesivas convocatorias, para evitar que actuaciones que son sólo y exclusivamente de la competencia de esta Dirección General no puedan o dejen de ser atendidas. Por todo lo anteriormente expuesto, se estima parcialmente una alegación presentada pero se mantiene la exclusión del proyecto por incumplir con una de las bases motivada anteriormente al ser desestimada la segunda alegación. Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y se concluye que las actividades descritas están claramente encuadradas en líneas de actuación que se incluyen en el ámbito competencial de otros organismos. La creación de nuevas Direcciones Generales o la reorganización de las existentes ha supuesto una distribución de las competencias de cada una de ellas, que se expresan en sus planes estratégicos, delimitándose de forma cada vez más clara tanto en las convocatorias como en la actuación general de cada Dirección General. Además dentro de su propia competencia cada Dirección General puede enumerar en su convocatoria las actuaciones que considere de prioritaria atención para la misma, a través de la
SI2022TF00129	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y PROMOCION SADIO LABORAL Y COOP PARA EL DESARROLLO ISONORTE	Inclusión Social	Alegan ser un programa de continuidad así como cumplir con los objetivos del área en el que se presentan. Añaden la necesidad de complementar las políticas de empleo en materia de inserción	





PTE	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
				definición de las actuaciones que pretende subvencionar con ella. Por ello, y a pesar de que por su propia denominación este centro directivo ha cubierto hasta el momento cualquier tipo de actuación con encaje social, los objetivos y actuaciones se han venido progresivamente limitando y especificando las especializaciones requeridas a las entidades solicitantes en las sucesivas convocatorias, para evitar que actuaciones que son sólo y exclusivamente de la competencia de esta Dirección General no puedan o dejen de ser atendidas. Y en atención a lo expuesto, la concesión de un proyecto en un ejercicio no genera por sí mismo derecho a la continuidad en siguientes convocatorias. Según la redacción del proyecto se declaran actividades que son competencia del S.C.E por lo que es de aplicación la Base Novena - Dos. Quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aun dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contemplen actuaciones se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas.
SI/2022TF00139	ASOC DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	Mayores	Alegan tener en sus estatutos el fin "Colaboración e intervención con los distintos colectivos objeto de la acción social" siendo acorde a la atención del colectivo de personas mayores.	Revisada la alegación formulada y tras estudiar de nuevo los estatutos se mantiene la exclusión por la aplicación de la Base Segunda. Apartado b. Entidades privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, cuyo objeto estatutario principal esté dirigido al ámbito social y que tengan recogidos en sus estatutos fines institucionales adecuados y propios del área para la que se solicita la realización de las actividades consideradas subvencionables ya que en dichos estatutos no se incluye la atención al colectivo de personas mayores en ninguno de sus fines ni actividades descritas. Por lo expuesto, se desestiman las alegaciones.
SI/2022TF00153	ASOCIACION INCLUSION ACOMPAÑAME	Mayores	Describen sus estatutos y solicitan el requisito para poder solicitar en futuras convocatorias.	Revisada la alegación formulada y tras estudiar de nuevo los estatutos se mantiene la exclusión por la aplicación de la Base Segunda. Apartado b. Entidades privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, cuyo objeto estatutario principal esté dirigido al ámbito social y que tengan recogidos en sus estatutos fines institucionales adecuados y propios del área para la que se solicita la realización de las actividades consideradas subvencionables ya que en dichos estatutos no se incluye la atención al colectivo de personas mayores en ninguno de sus fines ni actividades descritas. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas.
SI/2022TF00156	FUNDACION CANARIA CENTRO DE ATENCION A LA FAMILIA DE TENERIFE	Mayores	Alegan no haber recibido requerimiento de subsanación así como tener incluidos en sus estatutos "Actividades en el campo de la familia, menores, mujer, jóvenes, mayores, inmigrantes en el apartado "I" del artículo denominado Mediación Familiar" de sus Estatutos.	Revisada la alegación formulada y tras estudiar de nuevo los estatutos se acepta la alegación y se procede a baremar la solicitud presentada.





PTE	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI12022TF00157	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE AGENTEJO	Inclusión Social	Alegan que a la hora de presentar la solicitud no tienen conocimiento del número de proyectos presentados por la empresa que subcontratan.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y se concluye que no se admiten teniendo en consideración la base Base Cuarta "Subcontratación". Apartado Cinco. 3. respecto a la entidad a subcontratar". Que no han presentado en esta convocatoria como solicitantes el máximo de proyectos establecidos en la base sexta.
SI12022TF00158	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	Inclusión Social	Solicitan que les sea admitido el Anexo II. Memoria del Programa/Proyecto para optar a la baremación de la solicitud ya que por error se subió a la sede un anexo que no correspondía con el Documento Original.	Revisadas las alegaciones presentadas y tras estudiar de nuevo la solicitud se desestima la alegación presentada ya que no serán admitidas a trámite las solicitudes que según la Base sexta.- Solicitudes y documentación. Uno. La entidad solicitante deberá presentar electrónicamente, suscrita por quien ostente la representación legal de dicha entidad, mediante firma electrónica de representación de persona jurídica, la siguiente documentación: - 2.- Una memoria explicativa cumplimentada en el modelo normalizado incorporado a la sede, por cada uno de los proyectos solicitados, con el desarrollo de los aspectos puntuables y según la base décima, que se adjuntará a su solicitud correspondiente y según la base Base séptima.- Lugar y forma de presentación de solicitudes y documentación anexa. Dos. No serán admitidas a trámite las solicitudes cuya memoria o del plan de financiación estén cumplimentadas en modelos que no sean los incorporados en la sede para este procedimiento.
SI12022TF00166	Asociación Española contra el cáncer	Inclusión social	Alegación presentada fuera de plazo	Se trata de una alegación presentada fuera del plazo establecido en la base duodécima, punto 6 de las bases reguladoras y en aplicación de la reducción de plazos establecida por Resolución de 15 de junio de 2022 a la presentación en el plazo de cinco días hábiles, por lo que no se admite a trámite
SI12022TF00184	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ALAJERO	Inclusión Social	Alegan haber presentado rectificación de los datos de solicitud y acompañan registro con fecha 27/06/2022 solicitando el medio de ABONO ANTICIPADO y la modificación del período de ejecución solicitado.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y se concluye que el plazo de ejecución y de justificación de la actividad subvencionada en el caso de abono anticipado, podrá comprender un período establecido entre el 1 de enero de 2022 hasta 31 de agosto de 2023. En el caso de que se solicite por período de ejecución que comprendan períodos anteriores o posteriores a los establecidos, según la modalidad de pago, la solicitud no será admitida a trámite. Por todo lo anteriormente expuesto se desestiman las alegaciones presentadas. No entiendo muy bien la respuesta.
SI12022TF00191	AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	Mayores	Alegan ser proyecto de continuidad, declaran no ser un programa de refuerzo del SAD así como describen el sector de la población al que va dirigido el proyecto.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y se concluye que el contenido descrito en la Memoria y Plan de Financiación presentados en la solicitud inicial están encuadrados en líneas de actuación que se incluyen en el ámbito competencial de otros organismos. La creación de nuevas Direcciones Generales o la reorganización de las existentes ha supuesto una distribución de las competencias de cada una de ellas, que se expresan en sus planes estratégicos, delimitándose de forma cada vez más clara tanto en las convocatorias como en la actuación general de cada Dirección General. Además dentro de su propia competencia cada Dirección General puede enumerar en su convocatoria las actuaciones que considere de prioritaria atención para la misma, a través de la definición de las actuaciones que pretende subvencionar con ella. Por ello, y a pesar de que por su propia denominación este centro directivo ha cubierto hasta el momento cualquier tipo de actuación con encaje social, los objetivos y actuaciones se han venido progresivamente limitando y especificando las especializaciones requeridas a las entidades solicitantes en las sucesivas convocatorias, para evitar que actuaciones que son sólo y exclusivamente de la competencia de esta Dirección





PTE	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI2022TF00212	ASOC MAMAN AFRICA	Inclusión Social	Alegan problemas técnicos a las solicitudes presentadas a la sede y no recibir respuesta a tiempo para presentar en plazo. De telemáticamente desde la sede electrónica única en la siguiente dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/ sede/tramites/5135. No se admitirán a trámite y por consiguiente no existirá la posibilidad de subanación de aquella solicitudes y documentación complementaria que no se presentasen exclusivamente en la dirección prevista en el apartado anterior a través del procedimiento habilitado al efecto, en la sede electrónica, así como aquellas presentadas fuera de plazo. Toda la documentación relativa a cada proyecto deberá presentarse por esta vía	General no puedan o dejen de ser atendidas. Y en atención a lo expuesto, la concesión de un proyecto en un ejercicio no genera por sí mismo derecho a la continuidad en siguientes convocatorias. Según la redacción de las alegaciones presentadas se declara como sector de población al que va dirigido el proyecto como "personas mayores de 65 años, empadronadas en el municipio de Icod de los Vinos, con certificado de discapacidad y/o dependencia y en situación de vulnerabilidad", siendo la atención de este colectivo competencia de la D.G. de Discapacidad y Dependencia por lo que es de aplicación la Base Novena.- Dos. Quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aún dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contemplen actuaciones se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas.
SI2022GC00002	ASISPA	Mayores	Escrito alegación presentado fuera de plazo	Revisadas las alegaciones presentadas, se detecta que es fuera del plazo establecido en la base duodécima, punto 6 de las bases reguladoras y en aplicación de la reducción de plazos establecida por Resolución de 15 de junio de 2022 a la presentación en el plazo de cinco días hábiles, por lo que no se admite a trámite.
SI2022GC00003	AHINOR	Inclusión Social	Alegan error al poner como línea de actuación la 4.2 y solicitan poder rectificar el error a los efectos de no perder el derecho de acceso a esta subvención.	Revisadas las alegaciones presentadas, se mantiene exclusión por error al marcar la línea. Base 9. Apartado 4.2, exclusivamente para subvencionar proyectos de corporaciones locales. Se propone mantener la exclusión por las mismas razones: incumplimiento de la base novena, apartado 4.2.
SI2022GC00007	REHOYANDO	Inclusión Social	Solicitan se acepte la cantidad de 6.120.00€ como gastos de personal administrativo subvencionable para el proyecto Almogarán, adjudicables en gastos corrientes, los cuales no	Revisadas las alegaciones presentadas se mantiene la exclusión al entender que los gastos de personal administrativo solo se contemplan en la convocatoria dentro de la base tercera, punto 2. g. Apartado 4.2, exclusivamente para subvencionar proyectos de corporaciones locales. Se propone mantener la exclusión por las mismas razones: incumplimiento de la base novena, apartado 4.2.

<https://sede.gobiernodecanarias.org/boc>

boc-a-2022-244-3793

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 09-02-2023 10:09:44
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8		
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:44	- 62/66 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 10:09:46





PTE	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI2022GC00017	AYUNTAMIENTO DE TELDE	Inclusión Social	superan el 5% del coste total del proyecto. Alegan no estar de acuerdo con la exclusión por incumplimiento de la Base Séptima, 3 en cuanto a no cumplir los datos necesarios en la memoria o en el plan de financiación. Alega que la causa de exclusión no es clara y que estas desarrolladas las actividades.	un desfase de 24 euros entre lo que se descontó y lo que se tenía que haber descontado. Se descontó 556 en vez de 537. La entidad indica q asume como propios los 556. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestima la alegación. Revisadas las alegaciones presentadas, la entidad reconoce en el escrito de alegación errores en el Plan de Financiación. La base séptima, 3 indica: "3.- En el Plan de financiación se expondrá de forma detallada y, desglosados por conceptos y sus correspondientes importes, los ingresos y gastos previstos para la elaboración del presupuesto presentado. En caso contrario, no será admitido a trámite". El Plan de Financiación contiene errores tales como, el cuadro correspondiente a Total Gastos Proyecto, aparecen sin completar los datos de gastos de personal indicados anteriormente en el correspondiente cuadro, y por otro lado también se aporta en blanco los datos correspondientes a las sumas de ese mismo cuadro. Y en el cuadro último, el cuadro que se corresponde con Resumen del presupuesto de ingresos, está sin completar el dato coste total del proyecto. Por lo tanto, detectados en la valoración los errores explicitados anteriormente y teniendo en cuenta la base séptima 3 de las bases que indica que si el plan de financiación no se expone de manera detallada no será admitido a trámite. Considerando que se trata de un procedimiento de concurrencia competitiva donde muchos de los expedientes de continuidad han reconocido también haber cometido otras erratas, por supuestos involuntarios, pero que los colocaban en una situación de exclusión, no puede ser atendida esta alegación bajo la premisa de que se cometió un error. En este momento procedimental no puede tomarse en consideración un cambio de su solicitud para realizar correcciones que se adapten a las bases, que por otra parte iría en contra del principio de concurrencia competitiva. Por lo expuesto, se desestima la alegación y se mantiene la exclusión por las mismas razones: incumplimiento de la base sexta 3 y séptima 3
SI2022GC00023	ASOCIACIÓN PARKINSON GC	Mayores	Alega que no se trata de un proyecto del ámbito sanitario, sino de un proyecto totalmente enmarcado en el ámbito social, puesto que contempla actividades y objetivos que van enfocados a trabajar de manera directa un envejecimiento activo e inclusivo de personas mayores que presentan parkinson e indirectamente sus familiares, y/o cuidadores/as.	Revisadas las alegaciones presentadas y valorada nuevamente la memoria se mantiene el mismo motivo de exclusión. El proyecto está vinculado tanto en los objetivos como las acciones a la Dirección General de Dependencia: "mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional, estimulación". Se propone mantener la exclusión por las mismas razones: incumplimiento de la base novena, dos.
SI2022GC00032	ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL MAIN	Inclusión Social	Alegan que detectado el error en la selección del área, solicitan su inclusión en el área correcta y presentan memoria	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a examinar el expediente. En vista de lo argumentando, no procede su aceptación dado que incumple asimismo la Base Sexta apartado 2º, el proyecto no se corresponde con el área y la línea a la que se presenta, y en estos casos, será desestimado el proyecto que no cumpla con lo expuesto, según la información expresada por la entidad en su solicitud. No obstante su incumplimiento venía además dado por la Base novena apartado 2º, puesto que las actividades descritas están claramente encuadradas en líneas de actuación que se incluyen en el ámbito competencial propio de otros organismos.



PTE	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI2022GC00034	ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL MAIN	Inclusión Social	Alegan que tanto los objetivos como las actividades descritas en el proyecto presentado están claramente encuadradas en la línea de actuación indicada, por lo que solicitan nueva revisión.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a analizar la memoria y se confirma la valoración técnica. El proyecto en cuestión establece que el programa viene a reforzar aquellos programas y actuaciones propias que se desarrollan desde la entidad, entre los que figuran: Programa socioeducativo (Refuerzo educativo y coordinación con recursos para la atención de menores residentes en zonas vulnerables); Aula de segundas oportunidades educativas (formación para la adquisición de las competencias claves, grado en Educación secundaria obligatoria); Aula de español (formación para la adquisición del Español nivel A1 y A2, lenguaje comunicativo, matemáticas para inmigrantes y taller intercultural); Intervención con familias (atención, intervención y mediación familiar). De lo analizado se concluye, que no existe concreción del perfil de los usuarios, pues se determina en función del colectivo al que se dirigen los programas desarrollados desde la entidad, que por características propias, son colectivos transversales con las áreas de inmigración, menores y familia. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas y se mantiene la causa de exclusión: Incumplimiento de la Base novena apartado 2º, dado que las actividades descritas están claramente encuadradas en líneas de actuación que se incluyen en el ámbito competencial propio de otros organismos.
SI2022GC00058	ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE TERAPIAS ECUESTRES EN CANARIAS	Inclusión Social	Alegan que toda la documentación se presentó en su integridad respetando la misma estructura del anexo III y en el mismo orden, por lo que solicitan este procedimiento." La entidad manifiesta asimismo que no se ha realizado requerimiento de sea revisada la documentación y subsanación al Plan de Financiación", reiterándose en este particular, que al no ser admitido a comparada con el modelo de documento presentado, por no ser cumplimentado en el modelo normalizado atendiendo a criterios de incorporación a la sede, no procede su subsanación, al incumplir la base Sexta, apartado uno y comprensión y flexibilidad	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a examinar el expediente y se mantiene el motivo de exclusión, por incumplimiento de las Bases Sexta, apartado 1.3 y base Séptima, apartado 2, en cuanto "No serán admitidas a trámite las solicitudes cuya memoria o del plan de financiación estén cumplimentadas en modelos que no sean los incorporados en la sede para este procedimiento." La entidad manifiesta asimismo que no se ha realizado requerimiento de sea revisada la documentación y subsanación al Plan de Financiación", reiterándose en este particular, que al no ser admitido a trámite el documento presentado, por no ser cumplimentado en el modelo normalizado incorporado a la sede, no procede su subsanación, al incumplir la base Sexta, apartado uno y tres.
SI2022GC00074	FUNDACION CANARIA YRICHEN	Mayores	Alegan que el proyecto fue presentado en las mismas líneas y con las mismas acciones (salvo que estas evolucionan en innovación y amplitud de alcances) que en las convocatorias anteriores y que no se les dió opción a trámite de audiencia.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a analizar la memoria y se confirma la valoración técnica. Conforme a la información expresada por la entidad en el apartado 3, relativo al análisis, es determinante al señalar que el programa se dirige a atender las dos líneas del área de Mayores indistintamente, hecho este que confirma el motivo de la exclusión: Incumplimiento de la Base Sexta, uno, apartado 2: el proyecto incluye actuaciones correspondientes a distintas líneas, pertenecientes a la misma área
SI2022GC00076	FUNDACIÓN ADSIS	Inclusión Social	Alegan que proyecto es de continuidad en la misma línea en convocatorias anteriores, y describen el sector de la población al que va dirigido el proyecto, entre los que se encuentra jóvenes extranjeros no acompañados, jóvenes tutelados o extutelados.	Examinada la alegación presentada y teniendo en cuenta lo expresado por la entidad, se determina que entre sus actuaciones se recogen actividades transversales tanto del ámbito de infancia y familia como población inmigrante. Se concluye que debería en todo caso incluirse dentro de un programa propiamente del área de inmigración, o en el ámbito competencial propio de otros organismos. Por lo expuesto, se mantiene la exclusión por incumplimiento de la base novena apartado 2º



PTE	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI12022GC00081	ASOCIACIÓN FLOR ACOGE	Mayores	Alegan que la entidad tiene proyectos en ambas líneas y que por ese motivo se mencionan en la memoria.	Una vez revisada la alegación presentada por la entidad se revisa la memoria y se continúa identificando en el cuerpo de la memoria fundamentación, análisis, objetivos general y objetivos específicos, acciones, resultados y actividades donde se incumple base sexta, dos que indicaba "no se podrán incluir actuaciones que se correspondan con diferentes líneas pertenecientes a la misma área". Se mantiene incumplimiento Base sexta, uno, 2 de las Bases que rigen la convocatoria para el año 2022.
SI12022GC00122	AYUNTAMIENTO TEGUISE	Mayores	Alegan error informático en el momento de indicar en la solicitud el abono anticipado y que en la memoria el plazo de ejecución es correcto	Revisada la alegación presentada se procede a examinar el expediente y se concluye, que dado que no ha sido probado dicho error informático, no puede ser atendida su petición. Se mantiene el motivo de la exclusión: Incumplimiento de la Base Decimoseptima en relación con el plazo de ejecución, o en su caso incongruencia entre el periodo específico de cada una de las actividades y el periodo de ejecución expresado en la memoria
SI12022GC00130	CLUB DEPORTIVO FUERTE TRIBU	Voluntariado	Alegan que con los mismos estatutos han sido reconocidos como entidad colaboradora en la prestación de servicios sociales y además acreditada como entidad voluntariado.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a examinar el expediente y se considera que de la lectura de los fines estatutarios no existe ni un solo fin que lo relacione con el área de Voluntariado, y su actividad principal es la modalidad deportiva, prioritariamente la de SURF. Se mantiene el motivo de exclusión: Incumplimiento de la Base Segunda en cuanto que no tienen recogidos en sus estatutos fines institucionales adecuados y propios del área para la que se solicita la realización de las actividades consideradas subvencionables, de acuerdo con lo previsto en las bases.
SI12022GC00154	ASOCIACIÓN SOCIAL OPORTUNIDADES DE VIDA	Inclusión Social	Alegan y reconocen haber cometido error a la hora de seleccionar el área equivocada, pues es evidente que pertenece al área de Inclusión Social, por cuanto se trata de un programa de continuidad de convocatorias anteriores.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a examinar el expediente y se mantiene el motivo de exclusión: Incumplimiento de la Base Sexta apartado 2º el proyecto no se corresponde con el área y la línea a la que se presenta, se mantiene la EXCLUSIÓN.
SI12022GC00158	ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA BELA BARTOK	Mayores	Alegan que sea tenida en cuenta la inseguridad jurídica provocada por el hecho de exigir un desglose por subconceptos no mencionado en el texto de las bases que rigen la convocatoria relativa al año 2022.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a examinar el expediente y se concluye que el hecho de indicar en las bases 2022, el término de desglose por conceptos, se entiende que se debe especificar los conceptos de gastos dentro de una misma partida (lo que la entidad entiende como subconceptos), y en el caso particular se han incumplido en dos de las partidas presupuestarias, al no existir concreción en la misma que no puede ser objeto de aclaración. Por lo tanto, se mantiene el incumplimiento de la base séptima, apartado 2.3. La entidad presenta Plan de financiación nuevo, que no puede ser aceptado.
SI12022GC00162	ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA BELA BARTOK	Inclusión Social	Alegan que sea tenida en cuenta la inseguridad jurídica provocada por el hecho de exigir un desglose por subconceptos no mencionado en el texto de las bases que rigen la convocatoria relativa al año 2022.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a examinar el expediente y se concluye que el hecho de indicar en las bases 2022, el término de desglose por conceptos, se entiende que se debe especificar los conceptos de gastos dentro de una misma partida (lo que la entidad entiende como subconceptos), y en el caso particular, se han incumplido en dos de las partidas presupuestarias, al no existir concreción en la misma que no puede ser objeto de aclaración. Por lo tanto, se mantiene el incumplimiento de la base séptima, apartado 2.3. La entidad presenta Plan de financiación nuevo, que no puede ser aceptado.





MOTIVOS DE DESESTIMACIÓN

- A: Puntuación inferior a la mínima necesaria, siguiendo los criterios de valoración y cobertura presupuestaria, como consecuencia de agotamiento del crédito disponible.
- B: Solicitud presentada fuera de plazo o de forma incorrecta incumpliendo la Base Sexta por cuanto que no se cumplimenta telemáticamente desde la sede electrónica única en la dirección establecida para ello en la convocatoria.
- C: Expediente reiterado y/o desistido.
- D: Incumplimiento Base Segunda, en cuanto a los requisitos para ser beneficiario en general o en la línea solicitada (así, en el caso de solicitar en el línea 4.2 y no tratarse de Corporación local)
- E: Incumplimiento Base Segunda: No está inscrita como entidad colaboradora en la prestación de servicios sociales o de voluntariado, en su caso, antes de la publicación de la convocatoria.
- F: Incumplimiento de la Base Segunda en cuanto que no tienen recogidos en sus estatutos fines institucionales adecuados y propios del área para la que se solicita la realización de las actividades consideradas subvencionables, de acuerdo con lo previsto en las bases.
- G: Incumplimiento Base Octava, apartado 3, en cuanto al importe máximo a solicitar en el área.
- H: Incumplimiento de las Bases Sexta y Séptima en cuanto a la no presentación de memoria o plan de financiación, o presentación incorrecta, por cuanto que no se cumplen telemáticamente desde la sede electrónica única y en los modelos normalizados webform incorporados a la sede.
- I: Incumplimiento Base Séptima, apartado 2 ó 3, en cuanto a la forma y contenido mínimo de la memoria o del plan de financiación.
- J: Incumplimiento de la Base novena, en cuanto que el proyecto presentado no desarrolla las actividades descritas como objeto de subvención previstas para el área y/o la línea de actuación para la que solicita, o se financian a través de otros mecanismos (como el caso de refuerzo de prestaciones básicas o ayuda a domicilio), o se dirige totalmente o en parte a un colectivo no incluido en el área correspondiente.
- K: Incumplimiento de la Base novena apartado 2º, dado que las actividades descritas están claramente encuadradas en líneas de actuación que se incluyen en el ámbito competencial propio de otros organismos.
- L: Incumplimiento de la Base Decimoseptima en relación con el plazo de ejecución, o en su caso incongruencia entre el periodo específico de cada una de las actividades y el periodo de ejecución expresado en la memoria
- M: No obtención de un mínimo de 4 puntos en este apartado de contenido y calidad técnica (Base décima).
- N: Incumplimiento Bases Segunda y Sexta en relación con la firma del peticionario al tratarse de persona física.
- O: Incumplimiento de la Base Sexta apartado 2º: el proyecto no se corresponde con el área y la línea a la que se presenta.
- P: Incumplimiento de la Base Sexta Uno apartado 2º: el proyecto incluye actuaciones correspondientes a distintas líneas.
- Q: Incumple máximo de proyectos presentados en general y/o en el área.
- R: Incumplimiento Base tercera, por cuanto que los gastos solicitados son de inversión.
- S: Incumplimiento Base Octava apartado 4: importe mínimo a solicitar.
- T: Incumplimiento Base Decimoseptima, por cuanto que tratándose de un proyecto de continuidad, el periodo de ejecución se solapa con el anterior.
- U: Incumplimiento de la Base cuarta, apartado 5, en cuanto que se constata que el subcontratista para el que se solicita autorización ha presentado como peticionario el máximo de proyectos permitidos en la convocatoria.
- V: Incongruencia entre la identificación del peticionario en la solicitud y la memoria y plan de financiación, a nombre de otro peticionario distinto.
- X: Incumplimiento de la Base 2 apartado 3, en relación con la necesidad de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Y: Incumplimiento Base 9 punto 4.2 en relación con los datos de zona especialmente desfavorecida.
- Z: Incumplimiento de la Base tercera por cuanto que los gastos subvencionables según el Plan de Financiación no están relacionados con el cumplimiento del objeto del programa según la memoria presentada.
- AA: No acepta/No acepta en tiempo y forma establecidos en las Bases/ renuncia.

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 09-02-2023 10:09:44
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03433907E745EC66371A2AFEB6EB1DA8		
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:44	- 66/66 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 10:09:46



5135

SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LAS ÁREAS DE MAYORES, INMIGRACIÓN, VOLUNTARIADO E INCLUSIÓN SOCIAL.

MEMORIA DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO A SUBVENCIONAR

(*) Campos obligatorios

NOMBRE DE LA ENTIDAD

NIF (*)

Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)

P3501900I

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

Denominación del programa y/o proyecto (*)

CUENTA CONMIGO, SOLEDAD CERO

Fecha de Inicio (*)

Fecha de Finalización (*)

Periodo de ejecución

01/10/2022

30/06/2023

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO

Tipo de documento (*)

Documento (*)

NIF

07971890K

Nombre / Nombre sentido (*)

Primer apellido (*)

Segundo apellido

EMILIO JOSE

GARCIA

MONTES

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Correo electrónico

928520128

605550256

emilioprodae@outlook.com

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO TÉCNICO DEL PROYECTO



**Justificación de la necesidad social detectada y de la cobertura pública o privada para atender la necesidad descrita (*)**

Este nuevo programa para el ejercicio 2022-23 vendría a ser la continuación o renovación del programa ya realizado y que se viene ejecutando hasta estos días. Los fundamentos vienen a ser los mismos que los expuestos el año pasado, si bien, cabe remarcar con especial relevancia la necesidad de continuidad. El proyecto tuvo muy buena acogida, con más de 100 personas asesoradas y en su mayoría interesadas e incorporadas en las actividades que se ofrecen. La falta de estas actividades en este nuevo ejercicio supondría un agravio para nuestros mayores y pondría en cuestión las necesidades básicas a las cuales hacemos referencia a continuación.

La atención integral a las personas que envejecen es aquella que de manera global atiende a las necesidades de las personas a lo largo de sus vidas. Y se refiere tanto a las necesidades físicas y biológicas, como a las cognitivas, emocionales y sociales y también a las comunitarias. Como seres sociales que somos, las personas necesitamos siempre tener relaciones, vínculos e interacción con otros, sea cual sea el lugar en el que vivimos y las situaciones que determinan nuestro modo de vida. La falta de otras personas a nuestro alrededor causa tantos problemas de salud como los derivados de un estrés psicológico continuado. Por el contrario, la participación activa en la vida familiar y comunitaria se relaciona con el carácter intergeneracional en la vejez y es fuente de satisfacción vital, permite la relación con otros de nuestra misma generación y con personas de otras generaciones. A más participación en contextos y con grupos más diversos, mayor integración comunitaria.

Durante la pandemia derivada de la enfermedad por coronavirus 2019 (covid-19) que fue ocasionada por el virus SARS-CoV-2, se determinó que las personas mayores de 65 años son más vulnerables al contagio y a padecer síntomas más graves.

El confinamiento "quedarse en casa", como medida impulsada por todo el mundo para frenar la pandemia, agravó la situación de nuestros mayores, aumentando la situación de soledad y en muchas ocasiones el sentimiento de abandono.

La soledad no se experimenta de la misma forma en las distintas etapas de la vida, así como en individuos enfermos o en ausencia de enfermedad. El impacto emocional será diferente según el individuo y sus características, pero generalmente la soledad provoca estados de nerviosismo, angustia, irritabilidad, mal humor, fomenta la marginación social y favorece la aparición de creencias de ser rechazado, así como sentimientos de vacío.

Las consecuencias de la soledad, se clasifican de las siguientes maneras:

1. Físicas: Debilitación del sistema inmunológico, aumento del riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, migraña, problemas digestivos e insomnio.
2. Psíquicas: Baja autoestima, depresión, inducción al alcoholismo, ideas suicidas, suicidio, trastornos psicopatológicos y neurosis.
3. Sociales: Aislamiento social.

Otras consecuencias asociadas a la soledad son el aumento de la morbilidad y la mortalidad. Se ha encontrado una estrecha relación entre el sentimiento de soledad y comportamientos poco saludables, aislamiento social y algunos trastornos de salud, que afectan a la calidad de vida de los mayores y ello conlleva a la reducción de los años de vida.

La población que se escogió para la implementación de este proyecto fue la zona noreste de Lanzarote, concretamente, el municipio de San Bartolomé, con un 21% de personas mayores de 60 años con respecto a la población total.

El municipio de San Bartolomé cuenta con 5 secciones de población, siendo estas Güime, Playa Honda, San Bartolomé, Montaña Blanca y El Islote.

Actualmente la cobertura pública o privada de servicios destinados a atender las necesidades individuales a nivel cognitivo, físico, emocional y social de las personas mayores no son suficientes.

Perspectiva de género del proyecto (*)

No envejecen igual las mujeres que los hombres. Y no nos referimos sólo a las patologías. Las diferencias de género son notables a nivel demográfico (hay más mujeres mayores y éstas son más longevas) y en cuanto a sus condiciones socioeconómicas. Las mujeres suelen haber tenido y tienen menos ingresos, cobran pensiones más bajas que los hombres y, consecuentemente, su poder adquisitivo y sus condiciones de vida son peores. En muchos casos, la situación de pobreza de las mujeres les lleva a vivir en viviendas inadecuadas y tener una dieta menos nutritiva. Las mujeres suelen ser más longevas que los hombres, estando más predispuestas a vivir solas cuando se hacen mayores, ya sea por viudedad o por la pérdida de otras personas de su generación. En este grupo encontramos que un 53% corresponde a mujeres, y un 47% a hombres. La importancia de la aplicación de la perspectiva de género radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

Análisis de necesidades y del contexto social y territorial en que se desarrollará el proyecto. Caracterización adecuada de la población a la que se dirige el proyecto (*)

El municipio de San Bartolomé, con una población aproximada de 21.775 habitantes, 10.834 hombres y 10.941 mujeres, tiene 4.251 personas mayores de 60 años, lo que supone un 20% del total. Tras el análisis promovido por el Plan Municipal contra La Soledad No Deseada que se llevó a cabo para conocer el perfil de las personas mayores, se detectó que existe un alto porcentaje de envejecimiento activo.

El municipio cuenta con 2 centros destinados a la Tercera Edad, ubicados en los dos núcleos poblacionales más grandes, San Bartolomé y Playa Honda, en los que se ofertan diversas actividades grupales y espacios de reunión.

Sin embargo, tras dicho análisis promovido para conocer el perfil de las personas mayores de 60 años, se llegaron a detectar más de 80 personas en situación de soledad no deseada, que a su vez se encontraban en una situación de dependencia que les imposibilitaba la participación comunitaria.

Son este colectivo de personas a las que se quiere dar respuesta desde la presente línea de intervención en la soledad no deseada de las personas mayores a través del trabajo en domicilio y en comunidad.

Las características de las personas que están participando y que van a participar en este proyecto son todas aquellas personas mayores de 60 años en estado y situación de soledad no deseada, con o sin deterioro cognitivo, así como con o sin deterioro físico y funcional.

Firmado por:	ISIDRO PEREZ MARTIN - Firma Externa	Fecha: 17-06-2022 13:33:35	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 45E01B0449169E6C1DEF14DB0CCB7947 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/45E01B0449169E6C1DEF14DB0CCB7947			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:46			



OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR CON EL PROGRAMA. ACCIONES A REALIZAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS MISMOS

Especificar la relación de objetivos

Objetivos que se pretenden alcanzar
1. Objetivo general que se pretenden alcanzar • Mejorar la calidad de vida de las personas mayores que se encuentran en su domicilio en situación de soledad no deseada y la limitación de su participación familiar y/o comunitaria. • Capacitar y empoderar a las personas mayores para que sean capaces de autogestionar su situación de soledad no deseada. • Detectar a estas personas para poder evitar las situaciones de soledad y aislamiento, a partir de acciones de participación ciudadana de carácter preventivo y transformador. • Fomentar y facilitar la incorporación de las personas mayores en la participación comunitaria.
2. Objetivos específicos • Mejorar y/o mantener las capacidades cognitivas y de comunicación de las personas usuarias. • Mejorar y/o mantener las capacidades físicas y funcionales de las personas usuarias. • Promover el bienestar emocional y la autoestima de las personas usuarias. • Fomentar la autonomía y autodeterminación de las personas usuarias. • Aumentar la participación de las personas usuarias en su entorno familiar y comunitario. • Detectar nuevos casos de personas en situación de soledad no deseada. • Sensibilizar a la comunidad hacia una imagen positiva de las personas mayores y de la importancia de su inclusión activa en la comunidad.

Especificar la relación de acciones

Acciones
• Realizar una valoración integral de la persona usuaria para determinar las necesidades psicológicas, físicas, funcionales, emocionales y sociales. • Llevar a cabo un estudio de los hábitos, gustos y preferencias personales para determinar el plan de intervención individual de cada una de las personas usuarias. • Planificar junto con la persona usuaria y/o su familia el plan de actividades a llevar a cabo en su domicilio que fomente su participación comunitaria futura. • Llevar a cabo el plan de actividades individualizado en el domicilio o fuera de él. • Intervenir con los cuidadores principales para mejorar la comunicación y las relaciones familiares en caso de que fuese necesario. • Realizar una valoración integral semestralmente para valorar la consecución de objetivos del plan individualizado de atención. • Reformular objetivos, actividades a llevar a cabo, intervenciones etc., en caso de que fuese necesario. • Valoración final del programa.

Especificar la relación de resultados

Resultados esperados
Desde el Área del Mayor del municipio de San Bartolomé, en Mayo de 2020 se da inicio el "Plan Municipal contra la Soledad No deseada", como Plan de Intervención con Mayores. Sus objetivos son: • Mejorar los niveles de participación comunitaria de las personas usuarias. • Disminuir el sentimiento de soledad no deseada en las personas usuarias. • Mejorar o mantener el nivel cognitivo de la persona usuaria. • Mejorar o mantener el nivel físico de la persona usuaria. • Mejorar o mantener el nivel funcional de la persona usuaria. • Sensibilizar a la población del municipio hacia la situación de soledad no deseada que padecen muchas personas mayores. • Sensibilizar a la población del municipio hacia una mirada positiva de las personas mayores.

Descripción de las actividades del proyecto relacionándolas con los objetivos previstos

Actividades	Mes/Año	Nº personas Beneficiarias	Fecha Inicio Prevista	Fecha término prevista
IMPARTIDO POR PSICOLOGA/O EN EL DOMICILIO: - Actividades de relajación y control mental, aportando técnicas de relajación y autocontrol emocional, para disminuir los niveles de ansiedad provocados por la situación de soledad no deseada. - Actividades de estimulación a la memoria, con el objetivo de mejorar o mantener los niveles de deterioro cognitivos ocasionados por la edad.	10/2022	100	01/10/2022	30/06/2023
IMPARTIDO POR UN TERAPÉUTA OCUPACIONAL EN EL DOMICILIO: - Actividades informáticas y TIC,s (Tecnologías de la Información y Comunicación): las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) han experimentado grandes avances, y forman parte de nuestras vidas, ya que están presentes en todos los aparatos que manejamos, medios de transportes, sistemas de gestión, en el arte, ocio y entretenimiento. Afortunadamente, también se ha investigado cómo aplicar las TIC para atender a personas con necesidades y capacidades diferentes, y contribuir así a mejorar considerablemente la calidad de vida de los mayores. - Actividades Intergeneracionales: actividades lúdicas para mayores y sus familiares que sirven para aumentar la autoestima de los mayores, mejorar su sociabilidad, reducir el estrés y estimular la mente.	10/2022	100	01/10/2022	30/06/2023

Firmado por:	ISIDRO PEREZ MARTIN - Firma Externa	Fecha: 17-06-2022 13:33:35	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 45E01B0449169E6C1DEF14DB0CCB7947		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/45E01B0449169E6C1DEF14DB0CCB7947	
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:46		Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 10:09:47	
- 3/8 -			



Actividades	Mes/Año	Nº personas Beneficiarias	Fecha Inicio Prevista	Fecha término prevista
IMPARTIDO POR UN FISIOTERAPEUTA EN EL DOMICILIO: - Actividad de Ejercicio Terapéutico: el objetivo de "Mayores en movimiento" Ejercicio Terapéutico para la 3ª Edad, es desarrollar un programa específico de ejercicios de Fisioterapia grupal para mantener la capacidad de movimiento y la independencia funcional y, en los casos en los que esta se haya perdido, recuperarla, contribuyendo así a mantener un buen nivel de calidad de vida en las personas mayores y promoviendo un envejecimiento activo saludable.	10/2022	100	01/10/2022	30/06/2023

Metodología del proyecto

"No todas las personas somos iguales, cada vida es única".

La metodología a llevar a cabo en el programa tiene como fin ofrecer un modelo de atención con un trato humano y profesional, que preserve la dignidad de la persona en cada momento y le ofrezca una alternativa de calidad en cada fase del envejecimiento.

La Atención Centrada en la Persona (ACP) es la piedra angular de la filosofía de nuestro programa. Esta metodología devuelve a la persona su papel protagonista y participativo en su propio proceso de envejecimiento, situando a los profesionales en el rol de "guías" o "soportes" de la persona. La ACP fomenta la autonomía de la persona lo máximo a través de actividades y entornos con sentido y siempre desde el enfoque hacia las capacidades y fortalezas en el domicilio.

Nuestra meta será conocer a la persona para poder proporcionarle los apoyos y estrategias necesarias que den continuidad a su vida y fomenten su participación activa a nivel comunitario en la toma de decisiones, siendo claves la colaboración entre profesionales, personas usuarias, familia y amigos.

Otro aspecto importante implica realizar "actividades en los domicilios con sentido". Será esencial que las actividades (terapias, salidas,...) sean PERSONALIZADAS, adaptándose a las capacidades e intereses de cada persona, validando sus aptitudes y haciéndoles sentir activos, partícipes y alegres.

Nuestro equipo de profesionales reentrena, motiva y desarrolla las áreas principales de la persona (biológica, física, psíquica, cognitiva y social) desde un punto de vista integral a través de programas especializados que combinan la estimulación cognitiva, física y multisensorial junto con actividades de ocio activo.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Nº de personas beneficiarias directas y cantidad que deberá aportar cada uno para acogerse al programa

Año	Personas Beneficiarias	Importe
2.022	100	0,00 €

Criterios para la selección de las personas beneficiarias - Perfil

- 1 Residentes del municipio mayores de 60 años
- 2 Personas en situación de soledad física (viven solos).
- 3 Personas en situación de soledad emocional (se sienten solos) acompañados por familiares.
- 4 Además que, por diversas razones, no puedan moverse de casa circunstancial y temporalmente.

Criterios para la determinación de la aportación económica de las personas beneficiarias

NO PROCEDE

Indicadores previstos para evaluar el programa

Objetivo	Indicador	Resultado Esperado
1. Mejorar la calidad de vida de las personas mayores en situación de soledad no deseada.	1. Tras observar y atender a través de la escucha activa los Estados de tristezas, de desinterés general o en particular por tareas sencillas cotidianas, sentimiento de soledad, sentimiento de no ser escuchados ni entendidos ni comprendidos.	1. Disminución de la situación de soledad no deseada en las personas mayores.

Firmado por:	ISIDRO PEREZ MARTIN - Firma Externa	Fecha: 17-06-2022 13:33:35	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 45E01B0449169E6C1DEF14DB0CCB7947		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/45E01B0449169E6C1DEF14DB0CCB7947	
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:46		Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 10:09:47	
		- 4/8 -	



Objetivo	Indicador	Resultado Esperado
2. Capacitar a las personas mayores para que desarrollen la habilidad de autogestionar la situación de soledad a la que se enfrentan.	2. Midiendo a partir de la observación y/o entrevistas, la capacidad que posee para autogestionar la soledad (realiza actividades dentro y fuera de casa, se relaciona con otras personas dentro y fuera de casa, etc).	2. Aumento de la capacidad y el empoderamiento necesario en las personas mayores para una mayor autonomía e independencia.
3. Detectar para poder evitar las posibles situaciones de soledad y asilamiento a partir de la participación en las actividades propuestas por los profesionales tanto dentro del domicilio en sus intervenciones como las propuestas en los Centros Municipales.	3. Recogiendo, mediante entrevistas, la información necesaria para comprobar en qué actividades de los Centros Municipales participa.	3. Mayor incorporación y participación en las actividades ofrecidas.
4. Mejorar las capacidades cognitivas y de comunicación de las personas.	4. Evaluando las capacidades cognitivas y de comunicación para detectar posibles deterioros relacionados con la edad, a razón de los cuestionarios y entrevistas abiertas y semiestructuradas realizadas.	4. Mejora de las capacidades cognitivas y de comunicación de las personas mayores.
5. Mejorar las capacidades físicas y funcionales de las mismas.	5. Evaluando también las capacidades físicas y funcionales de las personas para detectar posibles deterioros relacionados con la edad.	5. Mejora de las capacidades físicas y funcionales de las personas.
6. Promover la autonomía y autodeterminación de las personas.	6. Valorando el nivel de autonomía de las personas a partir de entrevistas y observación directa.	6. Adquisición de los adecuados niveles de autonomía y autodeterminación de las personas.
7. Acrecentar la participación de las personas usuarias en su entorno familiar/ intergeneracional y comunitario.	7. Realizando entrevistas con diferentes miembros familiares intergeneracionales y/o amistades cercanas a las personas usuarias, para detectar la comunicación y participación entre los miembros.	7. Participación de las personas usuarias en su entorno familiar/intergeneracional y comunitario.

Sistema de evaluación (tipos de evaluación, técnicas e instrumentos, momentos de su aplicación, etc)

Se utilizarán varios tipos de cuestionarios y pruebas tanto para la valoración previa en la recogida de información del usuario, como para la recogida de la información relacionada con la evolución durante el proceso, como además para una última valoración tras haber finalizado el proyecto.

Sistema de calidad (implantación proceso de calidad, gestión de acuerdo a las necesidades y expectativas de las personas destinatarias, fomento de la participación de personas implicadas, gestión por procesos y mejora continua)

Ante la ausencia de Calidad Municipal, mediremos la misma mediante cuestionarios de satisfacción a lo largo de la ejecución del proyecto, en sus fases intermedia y final.

ÁMBITO TERRITORIAL DEL PROGRAMA

Especificar si se trata de un programa autonómico, o en su caso qué islas y/o municipios abarca.

Se trata de un programa autonómico	Isla	Municipio
No	Lanzarote	San Bartolomé

Firmado por:	ISIDRO PEREZ MARTIN - Firma Externa	Fecha: 17-06-2022 13:33:35	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 45E01B0449169E6C1DEF14DB0CCB7947		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/45E01B0449169E6C1DEF14DB0CCB7947	
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:46		Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 10:09:47	
		- 5/8 -	



PROGRAMAS DE CONTINUIDAD

Especificar si se trata de un proyecto financiado anteriormente por esta Dirección General y los motivos que justifican la necesidad de su continuidad.

Este proyecto supondría la primera renovación del comenzado el pasado ejercicio, subvencionado bajo el número de expediente SII2021GC00124, Cuenta Conmigo, Soledad Cero, dentro de la línea 1.2. Los costes totales estimados vienen a ser los mismos y también la cantidad solicitada como subvención.

CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO

Justificación de que el proyecto incorpora algún carácter innovador, programas experimentales y/o que incorporen nuevas tecnologías y sistemas de organización y gestión que aportan valor al proyecto.

Ante la situación actual donde muchos de los mayores de San Bartolomé no han tenido ni tienen, o han tenido durante el pasado proyecto pero podrían dejar de tener, la posibilidad de acceder a herramientas de nuevas tecnologías y a determinados profesionales que velarán por su salud física y mental. En este proyecto se pretende, como carácter innovador, facilitar no sólo las herramientas tecnológicas (ordenador, tablets, etc.) sino además la formación ante ellas para que adquieran los conocimientos necesarios para su utilización futura y poder incorporarlo a su día a día. Así como la acción profesional de un Trabajador Social, de un Terapeuta Ocupacional y de un Fisioterapeuta.

CARÁCTER PARTICIPATIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO

Especificar si el/los programas o proyectos forman parte de un plan general de actuación o programa de la entidad del que pueda suponer un servicio complementario.

Este Programa comprende un paquete de actividades que ofrece la Entidad como servicios complementarios. El mismo hace referencia al Programa de Soledad no Deseada que tiene como principal objetivo el detectar y atender a todas las personas en estado de soledad en su domicilio, logrando una intervención directa con ellas, fomentando su participación a nivel social e incrementando su integración, así como mejorando en gran medida su calidad de vida.

Especificar el carácter participativo del mismo (trabajo en red, creación de dispositivos formales, participación de otras entidades o instituciones...)

El Ayuntamiento será el encargado de coordinarse con las entidades necesarias como puedan ser el Cabildo, Servicios Sociales, Asociaciones de Mayores, Centros de Salud y empresas privadas.

RECURSOS

(Descripción de los recursos que se emplearán en la ejecución del proyecto)

Recursos humanos

Nº Personas	Categoría/Funciones	Horas/Semana por Persona	Persona ya contratada	Remunerado	Voluntario
1	1. ANIMADORA SOCIOCULTURAL: Coordinar y gestionar las actividades realizadas por el equipo del servicio.	20	Si	☒	



Nº Personas	Categoría/Funciones	Horas/Semana por Persona	Persona ya contratada	Remunerado	Voluntario
1	2. TERAPEUTA OCUPACIONAL : Evaluación y valoración global de la persona, de sus capacidades y limitaciones. Elaboración de programas de tratamiento según objetivos individualizados acordes con las capacidades, necesidades e intereses de la persona. Entrenamiento y reeducación de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria (higiene, alimentación, manejo del transporte público, uso del dinero, etc.). Valoración, diseño, prescripción y entrenamiento de ortesis, prótesis y productos de apoyo. Adaptación y transformación del entorno eliminando barreras física y/o sociales que dificulten la participación de las personas en sus ocupaciones. Estimulación e integración sensorial. Asesoramiento en ocio y tiempo libre.	20	No		
1	3. TRABAJADORA SOCIAL: Atender, informar y orientar a los usuarios de los diferentes ámbitos. Detectar y analizar las necesidades sociales y las situaciones de alto riesgo social. Desarrollar y ejecutar el Plan individualizado de intervención en cada caso. Tramitar los recursos sociales adecuados para el correcto desarrollo del plan individualizado de intervención, realizado en cada caso.	40	No		
1	4. FISIOTERAPEUTA: Diseñar e implementar un plan de tratamiento personalizado para cada paciente con el fin de aliviar su dolor y de restaurar su movilidad física: Leer y analizar los informes médicos para determinar cuál es el mejor tratamiento a seguir. Realizar una evaluación inicial de la movilidad del paciente. Diseñar un plan de tratamiento destinado a rehabilitar al paciente. Asistir en el domicilio a los pacientes en la realización de distintos ejercicios diseñados para ayudarles a recobrar la movilidad. Instruir a los pacientes y sus familiares en la realización de ejercicios y rutinas ideadas para ser practicadas en sus hogares para mejorar sus resultados. Llevar el registro de las mejorías, diagnóstico y metas logradas por el paciente. Consultar con profesionales de la Medicina para hacer seguimiento al progreso de la terapia y rediseñar el programa de rehabilitación de ser necesario. Dar de alta a los pacientes una vez hayan logrado las metas establecidas.	40	No		
1	5. PSICÓLOGA/O: detectar las personas en estado de soledad, derivar a otros servicios si fuera necesario, intervenir a nivel psicológico individual y familiar, coordinarse con los diferentes técnicos. Así como la valoración, evaluación e intervención para mantener o mejorar los niveles de deterioro cognitivos ocasionados por la edad. Mejorar los niveles de ansiedad con técnicas de autocontrol emocional.	40	No		

Inventario de equipamiento e instalaciones empleado en la ejecución del proyecto

Concepto	Disponible	Por Comprar
Dos centros municipales de Tercera Edad, en San Bartolomé y Playa Honda	Si	
Oficinas equipadas con materiales necesarios para la ejecución de la actividad administrativa.	Si	
Tabletas electrónicas	Si	
Vehículos municipales.	Si	

VOLUNTARIADO

Personal voluntario con participación permanente en la gestión de la entidad

Firmado por:	ISIDRO PEREZ MARTIN - Firma Externa	Fecha: 17-06-2022 13:33:35	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 45E01B0449169E6C1DEF14DB0CCB7947 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/45E01B0449169E6C1DEF14DB0CCB7947			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:46			



Cualificación	Funciones	Nº Personas	Nº Horas Anuales Dedicadas
Auxiliares de Apoyo	Realizando servicios de acompañamiento, traslados domiciliarios y colaborando con el buen funcionamiento del servicio al colectivo más vulnerable. "EMERLAN"	2	540
		2.00	540.00

Participación de personas voluntarias en el desarrollo del programa. Nº Total

Nº de entidades de voluntariado beneficiarias del proyecto

SUBCONTRATACIÓN

Solicita la autorización de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración para la subcontratación de las siguientes actividades:

Relación de subcontrataciones

Documento de la persona o empresa proveedora	NIF de persona Física	NIF de persona Jurídica	Vinculada	Motivo	Coste previsto de la misma
NIF de Persona Jurídica		P3501900I	No	El Ayuntamiento por imposibilidad Intervención no puede contratar gasto con cargo capítulo I presupuesto. Se contratará.	75.000,00 €

Las personas abajo firmantes declaran ser ciertos los datos contenidos en el presente programa y/o proyecto.

En

, a

AYTO. DE SAN BARTOLOME

17/06/2022

Firmantes

Firmado por:	ISIDRO PEREZ MARTIN - Firma Externa	Fecha: 17-06-2022 13:33:35	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): 45E01B0449169E6C1DEF14DB0CCB7947 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/45E01B0449169E6C1DEF14DB0CCB7947			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:46			

5135**SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS
EN LAS ÁREAS DE MAYORES, INMIGRACIÓN,
VOLUNTARIADO E INCLUSIÓN SOCIAL.****PLAN DE FINANCIACIÓN**

(*) Campos obligatorios

NOMBRE DE LA ENTIDAD

NIF (*)

Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)

P3501900I

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA (*)

CUENTA CONMIGO, SOLEDAD CERO

FINANCIACIÓN DE GASTOS CORRIENTES

(Capítulo IV del presupuesto anual)

GASTOS DE PERSONAL

Especificar los gastos de personal

Nº de personas	Categoría / Funciones	Remuneración bruta (RBA)	Seguridad Social (SS)	Subtotal
1	ANIMADORA SOCIOCULTURAL	15.648,93 €	4.965,24 €	20.614,17 €
	Total	15648.93	4965.24	20614.17

Financiación propia

Subvención

Otras financiaciones

Total gastos de personal

20.614,17	€	0	€	0	€	20.614,17	€
-----------	---	---	---	---	---	-----------	---

NOTA: El total de gastos de personal del resultado de la suma de financiación propia, subvención y otras financiaciones deben coincidir con el subtotal de los gastos de la tabla de personal

GASTOS CORRIENTES

Especificar los gastos corrientes

Concepto	Importe
ALQUILER DE PORTATILES	2.221,32 €
Total	2221.32



(Costes de mantenimiento, alquiler, agua, luz, etc.)

Financiación propia	Subvención	Otras financiaciones	Total gastos corrientes
0 €	2.221,32 €	0 €	2.221,32 €

NOTA: El total de los gastos de corrientes del resultado de la suma de financiación propia, subvención y otras financiaciones deben coincidir con el importe de los gastos de la tabla de gastos corrientes

GASTOS DE ACTIVIDADES

Especificar los gastos de actividades

Concepto	Importe
ACTIVIDADES FISIOTERAPEUTICAS	13.860,00 €
ACTIVIDADES DE INTERVENCION PSICOLOGICA Y TALLERES	26.823,22 €
VALORACION SOCIAL DE NECESIDADES	21.211,45 €
ACTIVIDADES DE TERAPIA OCUPACIONAL	10.884,01 €
Total	72778,68

Financiación propia	Subvención	Otras financiaciones	Total gastos de actividades
0 €	72.778,68 €	0 €	72.778,68 €

NOTA: El total de los gastos de actividades del resultado de la suma de financiación propia, subvención y otras financiaciones deben coincidir con el importe de los gastos de la tabla de actividades

TOTAL GASTOS DEL PROYECTO

	Financiación propia	Subvención	Otras financiaciones	Cuantía Total
Gastos de personal:	20.614,17 €	0,00 €	0 €	20.614,17 €
Gastos corrientes generales:	0 €	2.221,32 €	0 €	2.221,32 €
Gastos de actividades:	0 €	72.778,68 €	0 €	72.778,68 €
Total:	20.614,17 €	75.000,00 €	0 €	95.614,17 €

PLAN DE FINANCIACIÓN

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subvención solicitada (*)

75.000,00 €

Financiación propia. Aportación de la entidad

20.614,17 €

Subvenciones para ejecución de proyectos en las áreas de Mayores, Migración, Voluntariado e Inclusión Social.

Página 2 de 3

Firmado por:	ISIDRO PEREZ MARTIN - Firma Externa	Fecha: 17-06-2022 13:33:35	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): A7B9A3E2C0E623544E0331D9E3D80D92 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/A7B9A3E2C0E623544E0331D9E3D80D92			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:47	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 10:09:49	



Financiación propia. Aportación de personas usuarias

0,00 €

Otras subvenciones / ayudas / prestaciones públicas

0 €

Otras subvenciones / ayudas / prestaciones privadas

0 €

Coste total del proyecto:

95.614,17 €

NOTA: El coste total del proyecto del resumen del presupuesto de ingresos deben coincidir con los totales de los gastos finales del proyecto

En

, a

SAN BARTOLOME

17/06/2022

Firmantes

Firmado por:	ISIDRO PEREZ MARTIN - Firma Externa	Fecha: 17-06-2022 13:33:35	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): A7B9A3E2C0E623544E0331D9E3D80D92		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/A7B9A3E2C0E623544E0331D9E3D80D92	
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:47		Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 10:09:49	

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS Nº 17/2023 MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS
POR IMPORTE DE 75.000,00 €**

Asunto: Modificación presupuestaria Nº 17/2023. Generación de créditos por ingresos. Subvención concedida por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud para la financiación del proyecto “CUENTA CONMIGO, SOLEDAD CERO”.

Nº Expediente: 2023000796.

Ante la existencia de créditos de naturaleza no tributaria a que se refiere el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por haber sido concedida una subvención por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud que asciende a la cantidad de 75.000,00 € con la finalidad de financiar el proyecto denominado “CUENTA CONMIGO, SOLEDAD CERO” que puede generar crédito dentro del vigente presupuesto.

Visto que la mencionada subvención, concedida mediante la Resolución de fecha 5 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración, dependiente de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, y que ha sido publicada en el BOC núm. 244, de 14 de diciembre de 2022, y con la finalidad de dotar de crédito suficiente a las aplicaciones destinadas a financiar el gasto objeto del programa subvencionado, se propone el inicio del expediente de M.P. Nº 17/2023 bajo la modalidad de Generación de créditos por ingresos.

La modificación que se propone es la siguiente:

Altas en conceptos de ingresos:

45027. Transferencias corrientes. Subv. Cuenta conmigo, soledad cero
..... 75.000,00 €

Total ingresos.....75.000,00 €

Altas en aplicaciones de gastos:

13 231 22625. Asistencia social primaria. Gastos generales Tercera Edad
..... 2.221,32 €

13 231 22799. Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras
empresas y profesionales 72.778,68 €

Total gastos.....75.000,00 €



Ayuntamiento de San Bartolomé

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

Por todo lo expuesto, se propone que, previa tramitación del expediente en los términos que corresponda, se proceda a la aprobación del presente expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de generación de créditos por importe de 75.000,00 €.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. FIRMADO: P.D. El Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 5312/2021, de 01 de diciembre de 2021, B.O.P. n° 150 de 15 de diciembre de 2021). Victoriano Antonio Rocío Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 03-02-2023 14:07:53	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): F00873BC86EA3DA57C8F9ED06B1D3DA0		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/F00873BC86EA3DA57C8F9ED06B1D3DA0	
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:49		Fecha de emisión de esta copia: 09-02-2023 10:09:50	



Ayuntamiento de San Bartolomé

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: Modificación presupuestaria Nº 17/2023. Generación de créditos por ingresos. Subvención concedida por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud para la financiación del proyecto “CUENTA CONMIGO, SOLEDAD CERO”.

Nº Expediente: 2023000796.

Visto el expediente nº 2023000796, relativo la modificación presupuestaria Nº 17/2023 en la modalidad de generación de créditos dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, en virtud de las atribuciones de control previstas en el artículo 213 del TRLRHL y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en atención a las facultades recogidas en el art. 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, control financiero permanente, emito el siguiente **INFORME**:

1.- ANTECEDENTES:

1º.) Resolución de fecha 5 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración, dependiente de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, por la cual se concede subvención al Ayuntamiento de San Bartolomé por importe de 75.000,00 € para la ejecución del proyecto “CUENTA CONMIGO, SOLEDAD CERO” publicada en el BOC núm. 244, de 14 de diciembre de 2022.

2º.) Propuesta del Concejal de Hacienda de fecha 3 de febrero de 2023, por la cual se inicia el expediente para la modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos por ingresos.

2.- LEGISLACIÓN APLICABLE:

El artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria generen crédito en los estados de gastos de los Presupuestos, estableciendo:

“Podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos, en la forma que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a. Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local, o con alguno de

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora Ver firma	Fecha: 06-02-2023 08:31:30	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - Nº: 171/2023	Fecha: 06-02-2023 08:46	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): A94C766CB603E38D828BB278A231D39B Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/A94C766CB603E38D828BB278A231D39B			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:50 Ver sello			

sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

- b. Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- c. Prestaciones de servicios.
- d. Reembolsos de préstamos.
- e. Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente en cuanto a reposición de crédito en la correspondiente cuantía”.

Los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en la Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación, por cuanto el artículo 43 del citado Decreto establece que serán estas las que regulen la tramitación de los expedientes de generación de crédito.

A las previsiones del artículo 181 del TRLRHL, recogidas en el artículo 43 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, añade este texto legal:

“Artículo 44: Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

- a. *En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) del artículo anterior (coincidentes con los aptos a) y b) del art. 181 del TRLRHL), el reconocimiento del derecho o la **existencia formal del compromiso firme de aportación.***
- b. *En los supuestos establecidos en los apartados c) y d) (apartados c) y d) del art. 181 TRLRHL), el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.*
- c. *En el supuesto de reintegros de presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.*

Artículo 45.1: El compromiso firme de ingreso a que se refieren los artículos anteriores es el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada.

Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiere asumido en el acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

2. Las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo anterior”.

Respecto a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se contempla lo siguiente:

“BASE 16.- GENERACIÓN DE CRÉDITOS:

1.- *Podrán generar crédito en los estados de gastos del Presupuesto, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones (art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004):*

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 06-02-2023 08:31:30	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - N°: 171/2023	Fecha: 06-02-2023 08:46	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): A94C766CB603E38D828BB278A231D39B Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/A94C766CB603E38D828BB278A231D39B			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:50			

- a) *Aportaciones, o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.*
- b) *Enajenaciones de bienes de la Entidad Local.*
- c) *Prestación de servicios, que incluirán la liquidación de precios públicos en cuantía superior a los presupuestados.*
- d) *Reembolsos de préstamos.*
- e) *Los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente. Dichos reintegros repondrán crédito en la partida correspondiente por el importe de los mismos.*

2.- Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

- a) *En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) y del punto anterior, será indispensable la existencia de un documento formal o resolución administrativa del compromiso firme de aportación o del reconocimiento del derecho, mediante toma de razón en contabilidad.*
- b) *En los supuestos establecidos en el apartado c) y d) el crédito se generará en el momento del reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.*
- c) *En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.*

3.- El compromiso firme de ingreso a que se refieren los puntos anteriores es el acto por el que cualesquiera entes o personas, públicas o privadas se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada.

Cumplidas por la Entidad local correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad local.

4.- La Entidad local podrá generar crédito en su Presupuesto de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el párrafo anterior.

5.- Los expedientes de generación de crédito se realizarán con sujeción a las siguientes normas:

a) Órgano competente para su autorización: El Alcalde de la Corporación o Concejal delegado de Hacienda.

b) Tramitación: El expediente deberá contener:

- *Propuesta de la concejalía de Hacienda.*
- *El documento contable acreditativo del derecho reconocido, del compromiso de aportación de su efectiva recaudación.*
- *Aplicación presupuestaria objeto de generación y el concepto económico del ingreso que lo financie.*
- *El importe de expediente.*
- *Informe de Intervención.*
- *Acuerdo del Órgano Competente”.*

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 06-02-2023 08:31:30	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - N°: 171/2023	Fecha: 06-02-2023 08:46	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): A94C766CB603E38D828BB278A231D39B Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/A94C766CB603E38D828BB278A231D39B			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:50			

3.- DETERMINACIÓN DE LA CLASE DE OPERACIÓN. CORRELACIÓN ENTRE EL INGRESO Y EL GASTO.

Los ingresos que han de generar crédito consisten en una subvención concedida por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, según Resolución de fecha 5 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración, publicada en el BOC núm. 244, de 14 de diciembre de 2022, para la financiación del proyecto “CUENTA CONMIGO, SOLEDAD CERO”, por un importe de 75.000,00 €.

Estos ingresos vienen previstos en el apartado a) del art. 43 del citado Real Decreto y 181.a del TRLRHL como aptos para generar créditos, no teniendo naturaleza tributaria y tienen una evidente relación con el gasto a que ha de ir adscrito el crédito presupuestario a generar, cuya finalidad es la ejecución del indicado proyecto.

Es decir, la Resolución de concesión de subvención debidamente notificada a este Ayuntamiento se trata de un compromiso firme de aportación por parte de un agente financiador externo (Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud) en los términos que se indican en el art. 45.1 del R.D. 500/1990, lo que, a su vez, permite que el Ayuntamiento, como beneficiario del mismo, tramite la modificación presupuestaria correspondiente.

En consecuencia, estamos ante un Proyecto de Gastos con Financiación Afectada, lo cual implica que en la contabilidad local se deberá proceder a su creación, previa identificación de los conceptos de ingresos y aplicaciones de gastos afectados, que permita su posterior control y seguimiento con la finalidad de ejecutar el proyecto y justificar en plazo la aplicación de los fondos concedidos.

4.- DETERMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FIJACIÓN DE LAS APLICACIONES DE GASTOS.

Estado de ingresos:

Los ingresos que han de generar crédito consisten en una subvención concedida por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud destinada a financiar los gastos derivados de ejecución del proyecto “CUENTA CONMIGO, SOLEDAD CERO” y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente Presupuesto de la siguiente forma:

Altas en conceptos de **ingresos**:

45027. Transferencias corrientes. Subv. Cuenta conmigo, soledad cero
 75.000,00 €
Total modificación ingresos 75.000,00 €

Estado de gastos:

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 06-02-2023 08:31:30	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - Nº: 171/2023	Fecha: 06-02-2023 08:46	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): A94C766CB603E38D828BB278A231D39B Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/A94C766CB603E38D828BB278A231D39B			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:50			

La cantidad subvencionada se destinará a sufragar los costes derivados de la realización del programa citado y presupuestariamente supone una modificación del estado de gastos del vigente Presupuesto de la siguiente forma:

Altas en aplicaciones de gastos:

13 231 22625. Asistencia social primaria. Gastos generales Tercera Edad ..
 2.221,32 €
 13 231 22799. Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras
 empresas y profesionales..... 72.778,68 €
Total modificación gastos 75.000,00 €

Total crédito generado 75.000,00 €

Igual a los ingresos 75.000,00 €

CONCLUSIÓN: Por todo lo indicado se informa que la modificación presupuestaria M.P. 17/2023 generación de créditos por ingresos, Exp. 2023000796, subvención concedida por Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud por importe de **75.000,00 €** para la ejecución del **proyecto “CUENTA CONMIGO, SOLEDAD CERO”** en las aplicaciones presupuestarias que se indican en el expediente, **está ajustada a la normativa vigente aplicable**, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados, siendo competente para la aprobación del expediente, conforme a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación, el Sr. Concejal delegado de Economía y Hacienda, en tanto le ha sido delegada esta competencia por la Alcaldía mediante Resolución núm. 5312/2021, de 01 de diciembre de 2021, B.O.P. nº 150 de 15 de diciembre de 2021.

Este cuanto procede informar, salvo error u omisión involuntarios, sometiéndose el expediente a la consideración del Sr. Concejal delegado de Economía y Hacienda para su aprobación.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. La Interventora Municipal, María Josefa Figueira Blanco.

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 06-02-2023 08:31:30	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - Nº: 171/2023	Fecha: 06-02-2023 08:46	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): A94C766CB603E38D828BB278A231D39B Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/A94C766CB603E38D828BB278A231D39B			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:50			

DECRETO DEL CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Asunto: Modificación presupuestaria N° 17/2023. Generación de créditos por ingresos. Subvención concedida por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud para la financiación del proyecto “CUENTA CONMIGO, SOLEDAD CERO”.

N° Expediente: 2023000796.

Visto el expediente instruido con el fin de modificar el Presupuesto Municipal en vigor, mediante Generación de Créditos por Ingresos, M.P. 17/2023, por importe de 75.000,00 €, con ocasión de la subvención concedida por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, Resolución de fecha 5 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración, para la financiación del proyecto “CUENTA CONMIGO, SOLEDAD CERO”.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/1990 y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, y que consisten en una subvención para sufragar los gastos que se han señalado.

Visto el informe de control financiero emitido en sentido favorable por la Intervención Municipal en fecha 6 de febrero de 2023, N° de informe 171/2023.

En uso de las facultades previstas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Resolución núm. 5312/2021, de 01 de diciembre de 2021, B.O.P. n° 150 de 15 de diciembre de 2021, **HE RESUELTO:**

Aprobar el expediente de modificación de créditos por Generación de ingresos para la ejecución del proyecto “CUENTA CONMIGO, SOLEDAD CERO” introduciendo en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

Altas en conceptos de ingresos:

45027. Transferencias corrientes. Subv. Cuenta conmigo, soledad cero.....
.....75.000,00 €
Total modificación ingresos 75.000,00 €

Altas en aplicaciones de gastos:

13 231 22625. Asistencia social primaria. Gastos generales Tercera Edad
.....2.221,32 €

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 06-02-2023 13:15:03	
Registrado en:	DECRETOS - N°: 526/2023	Fecha: 06-02-2023 14:36	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): B58D8408347AEEE5173785C2AF101A6A Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/B58D8408347AEEE5173785C2AF101A6A			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:52 Ver sello			

13 231 22799. Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales72.778,68 €

Total modificación gastos 75.000,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Así lo decreta el Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de San Bartolomé en virtud de los arts. 32.5 y 112.2 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y art. 192.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. FIRMADO: P.D. El Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 5312/2021, de 01 de diciembre de 2021, B.O.P. nº 150 de 15 de diciembre de 2021). Victoriano Antonio Rocío Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 06-02-2023 13:15:03	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 526/2023	Fecha: 06-02-2023 14:36	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): B58D8408347AEEE5173785C2AF101A6A Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/B58D8408347AEEE5173785C2AF101A6A			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:52			

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 1 de 2

MC

Clave de Operación.....: 060
Signo.....: 0
Fecha de la Operación....: 06/02/2023

Operación nº: 1772

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos.	Nº Expediente.....: 2/2023000000519
PRESUPUESTO CORRIENTE	Multiaplicación	Nº Aplicaciones.....: 0002
		Ejercicio/Presupuesto....: 2023

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2023		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 75.000,00 €
IMPORTE (en letra): Setenta y cinco mil Euros		IMPORTE 75.000,00 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> M.P. 17/2023. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CUENTA CONMIGO, SOLEDAD CERO. DECRETO NUM. 526/2023, DE 6 DE FEBRERO. EXP. 2023000796.		
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 06/02/2023 Fdo. INTERV. MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO		CONCEJAL HACIENDA:V. ANTONIO ROCIO ROMERO

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 2 de 2

MC

Clave de Operación.....: 060
Signo.....: 0
Fecha de la Operación....: 06/02/2023

Operación nº: 1772

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados
por ingresos.

Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2023000000519
Nº Aplicaciones.....: 0002
Ejercicio/Presupuesto....: 2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :		IMPORTE	CUENTA
13 231 22799	Asistencia social primaria.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	72.778,68 €	623
13 231 22625	Asistencia social primaria. Gastos Funcionamiento Tercera Edad	2.221,32 €	629
TOTAL IMPORTE		75.000,00 €	
IMPORTE A PAGAR		75.000,00 €	

Ayuntamiento de San Bartolome

MC

Clave de Operación.....: 020
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación....: 06/02/2023

Operación nº: 1773

CONTABILIDAD DEL
 PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de
 previsiones

Nº Expediente.....: 1/2023000000035
 Nº Aplicaciones.....: 0001
 Ejercicio/Presupuesto....: 2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : 45027		EXAC. 004	CUENTA	IMPORTE 75.000,00 €
SuBv. Cuenta conmigo Soledad cero				
IMPORTE (en letra): Setenta y cinco mil Euros				75.000,00 €
<u>DATOS ESPECIFICOS</u>				
CODIGO DCTO.	DESCRIPCION		IMPORTE	CUENTA
IMPORTE DE LOS DESCUENTOS				
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		IMPORTE A PAGAR	75.000,00 €	
M.P. 17/2023. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CUENTA CONMIGO, SOLEDAD CERO. DECRETO NUM. 526/2023, DE 6 DE FEBRERO. EXP. 2023000796.				
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 06/02/2023 Fdo. INTERV. MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO		CONCEJAL HACIENDA:V. ANTONIO ROCIO ROMERO		

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora Ver firma VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 06-02-2023 14:58:26 Fecha: 06-02-2023 17:52:41	
Nº expediente administrativo: 2023-000796 Código Seguro de Verificación (CSV): D6C5918CA6EC0A1CCD142BE1AE2EF412 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/D6C5918CA6EC0A1CCD142BE1AE2EF412			
Fecha de sellado electrónico: 09-02-2023 10:09:55 Ver sello			
- 1/1 -			